

Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • Ciudad de México • 16 al 30 de Abril 2021 • Año 19 N° 342 •

Artículos de Fondo

La Suprema Corte
ante el tema del consumo de marihuana
Página 4

Publicación quincenal gratuita

Ley de la FGR y las modificaciones

Página 5



CONGRESO DE LA UNION

Nueva Ley de Hidrocarburos
Pag. 3

Cárcel para quienes
maltraten a los animales
Pag. 17

SOCIEDAD

Someter el poder al derecho
Pag. 30

ECONOMIA

Banxico en la ruta de la autonomía
Pag. 14

El FMI al rescate
de la salud y la economía
Pag. 21

Crecimiento económico
Pag. 19

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

FRANJA ESMERALDA

LAS RURALES

CITANDO CITAS

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

MIS DERECHOS

CIRCUITO UNAM

ESTACION SAN LAZARO

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

BAJO EL VOLCAN

LA CLINICA

CAMPUS UAM

El proceso más complicado de la historia

Página 7



Dra. Yurisha Andrade Morales

Producir con menos y con sustentabilidad

Página 11



Dra. Sol Ortiz García

Elecciones en un marco de leyes y derechos

Página 9



Mtro. Francisco Javier López Corral

Falta de regulación de la Banca Comercial

Página 9



Dr. José Luis Martínez Marca

Citando Citas Monocles

Toma la forma del hueco del escritorio, se enconcha, manitas juntas y hocico al piso, pendiente... a mis pies. Más roja, por la luz que da en la sombra, Matisse alza la cabeza y sigue la subida y la baja de la pata que sostiene al pan con mermelada. Mira y degusta anticipadamente el primer sabor de la mañana de mi hogaza de pan. Suele batir la cola sobre la madera, de lado a lado con sonoridad y ritmo, hasta rodar con la panza para arriba y su mirada singular, la observación por el rabillo de los ojos con el que siempre me sorprende y maravilla advirtiéndome el misterio de la vida.

Los ojos del animal tienen capacidad para un gran lenguaje. Por sí sólo, sin necesitar alguna colaboración de sonidos y gestos, más elocuente cuando descansan completamente, en su mirada expresan, en su ubicación natural el misterio que esta en la inquietud del devenir, sólo el animal conoce esta realidad del misterio, sólo el puede abrirnoslo, pues es una situación que sólo se deja abrir, no descubrir. El lenguaje en lo que esto ocurre es lo que este lenguaje dice: inquietud, -la emoción de la criatura entre dos reinos de la seguridad vegetal y de la criatura espiritual-. Este lenguaje es el balbuceo de la naturaleza bajo el primer toque del espíritu antes de que ella se le entregue a su aventura cósmica que nosotros llamamos ser humano. (Yo y tu, Martin Buber, Editorial Heider)

La racionalidad de las opiniones y de las acciones es un tema que tradicionalmente que se ha venido tratando en filosofía. Puede incluso decirse que el pensamiento filosófico nace de la reflexivización de la razón encarnada en el conocimiento, en el habla y en las acciones. El tema fundamental de la filosofía es la razón. La filosofía se viene esforzando desde sus orígenes por explicar el mundo en su conjunto, la unidad en la diversidad de los fenómenos, por principios que hay que buscar en la razón y no en la comunicación con una divinidad situada allende el mundo y en rigor, ni siquiera remontándose al fundamento de un cosmos que comprende naturaleza y sociedad. El pensamiento griego no busca ni una teología ni una cosmología ética en el sentido de las grandes religiones universales, sino una ontología. (Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y la racionalización social, Jürgen Habermans, Editorial Taurus)

Durante más de medio siglo, la ciudad de Constantinopla, que llevaba la fama de ser la morada de Dios en la tierra, se vio física y psicológicamente asediada. Sus habitantes estaban convencidos de que la urbe contaba con el favor divino y que habría de permanecer invicta en tanto de que no llegara el fin del mundo, apenas un siglo antes, esta Nueva Roma, la ciudad más próspera del planeta, había sido capital cristiana, de un imperio de más de dos millones y medio de kilómetros cuadrados. Los pobladores de Constantinopla tenían tal fe en la protección de su patrona, la Virgen María, que acabaron otorgándole a la Madre de Dios el título de Comandante en Jefe de la Ciudad. (Estambul: la ciudad de los tres nombres, Bettany Hughes, Editorial Critica)

Ninguna debilidad de la naturaleza humana es más universal y notable que los que llamamos comúnmente credulidad, o sea el prestar fácilmente fe al testimonio de los otros y esta debilidad se explica también, naturalmente, partiendo de la influencia de la semejanza. Cuando admitimos un hecho basándonos en el testimonio humano, nuestra fe surge del mismo origen que nuestras inferencias de causas a efectos y de efectos a causas y no existe nada más que nuestra experiencia de los principios que rigen la naturaleza humana para darnos alguna seguridad de la veracidad de los hombres. Sin embargo, aunque la experiencia sea el verdadero criterio de esté que de los mismos otros juicios, rara vez nos guiamos enteramente por ella, sino que experimentamos una inclinación notable a creer todo lo que nos es dicho, aún lo relativo a las apariciones, encantos y prodigios tan contrarios cómo sean éstos a la experiencia y a las observaciones cotidianas. (Tratado de la naturaleza humana, David Hume, Editorial Orbis)

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete

ASESORIA LEGISLATIVA: José Cisneros
ASESORIA LEGAL: José T. Cisneros R.
COEDICION Y FORMACION: Patricia Sauret
FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández
DISTRIBUCION: Noé Ruiz Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación
Reserva al uso exclusivo del título Congreso No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP
Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis del contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.

3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,
5679 4182, 5395 0272 congresistas@gmail.com
https://congresistas.com.mx

NATALIA SAN PEDRO

PLAZA TAPATIA



Ni la violencia ni la inseguridad ni la pandemia ni el temor al contagio por un COVID más agresivo ni las olas de la delincuencia promovidas por el crimen organizado parecen perfilarse como factores que puedan desencadenar el descarrilamiento del proceso electoral, donde la elección a los diputados al Congreso de la Unión se han convertido en la joya de las elecciones más numerosas de la historia.

PISTA ELECTORAL DE SALIDA

Los ciudadanos de Jalisco conforman un Padrón Electoral de 5 millones 562 mil 246 mayores de 18 años y se preparan para unos comicios en los cuales se elegirán 20 diputados por Mayoría Relativa y 18 diputaciones por Representación Proporcional al Congreso del Estado. También van a renovar 125 presidencias municipales con posibilidades de reelección en más de 100 ayuntamientos, y estarán en juego 1,481 regidurías. Igualmente, los jaliscienses votarán por 19 diputados federales al Congreso de la Unión.

Se enumeran que se registraron 30 candidaturas ciudadanas y que participan los siguientes partidos: PAN, PRI; PRD, PT, PVE, PMC, Morena, PES; partido Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México y los partidos locales: Somos, Hagamos y Futuro. Las elecciones de la entidad van destacando a nivel nacional debido a que un alto porcentaje de candidatos han registrado su 3de3, cuyo objetivo es la transparencia, ética e integridad de quienes aspiren a un cargo público. La 3de3 tiene que ver con la disposición que tienen los candidatos por poner a la vista de los ciudadanos/as sus declaraciones fiscales y también de su interés que tienen relación con la declaración de sus posesiones.

DESAPARECIDOS

Diputados de la LXII Legislatura al Estado de Jalisco eligieron en sesión extraordinaria, tras avalar reformar la convocatoria para la integración del Primer Consejo Estatal Ciudadano del Sistema de Búsqueda, a los integrantes, Órgano de Consulta del Comité Coordinador, establecido por la Ley para las Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. La reforma implica diseñar un periodo consistente en ampliar un plazo de 10 días como término para que los interesados tengan un tiempo más largo para entregar la documentación requeridos, esto es respondiendo a la solicitud de diversos colectivos de familiares de personas desaparecidas y de la sociedad civil; y así de esta manera a partir de esta fecha y hasta el 26 de abril de 2021, a las 20 horas, se recibirán los documentos en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo.

MUJERES ASESINADAS

Con el fin de combatir y eliminar las desigualdades que experimenta las mujeres en el momento de emitir una alerta de violencia, en sesión de ordinaria presidida por el diputado Jonadab Martínez García, tuvo lugar la modificación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la entidad. Destaca tras la revisión y en conformidad y de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero a junio de 2019, que 1 mil 816 mujeres fueron asesinadas en todo el país, entre ellas, se constata que 1 mil 364 fueron víctimas de homicidio doloso y 470 de feminicidio.

AUSTERIDAD Y AHORRO

Conforme al acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, Jalisco cuenta con dos mecanismos de alerta, uno en el ámbito estatal y otro más federal. Cabe resaltar que se se acordó modificar la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, para ampliar la obligación de las autoridades para que implementen programas y trámites electrónicos para economizar recursos. Esto significa que se permite el uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC's), lo que abonará a la disminución de la contaminación y favorecerá la administración gubernamental eficaz.

TENSIONES

En un ambiente de inseguridad y de pandemia resuenan con las arengas de las batallas electorales. Los candidatos aspirantes a cargos políticos no dejan de empezar sus campañas con preocupación y con miedo personal y el de sus familias. Distintos sectores coinciden en que Jalisco, vive su peor momento por el incremento de las desapariciones y el aumento en los homicidios. Para quienes llevan la numeralia criminal, cerca de 300 personas han sido asesinadas de enero a febrero. A está situación se suman las condiciones de la incertidumbre que acompaña a lo que se reconoce como el proceso electoral más grande de la historia, mismo al que no le falta la complejidad y la tensión del clima político. Aún está muy cercano el asesinato del exgobernador Aristoteles Sandoval, cuya muerte es una muestra de los riesgos que enfrentan los políticos que compiten en la contienda.

ECONOMÍA

El proceso de activación económica, recuperación y creación de empleo va estrechamente ligada al proceso de vacunación contra el COVID 19. Las industrias clave de la entidad como es la manufacturera, de infraestructura, logísticas de exportación como también la agroindustria, tecnologías de la información y electrónico. En la mira de las estrategias desarrolladas despunta darle velocidad a la recuperación de los mercados tanto el interior del país como los internacionales. En los objetivos las reingenierías, la reconversión productiva e implementación de las tecnologías de la información. En Jalisco es una prioridad recuperar el liderazgo digital y promover la dinámica del sistema exportador y en el marco del cumplimiento de los nuevos protocolos de sanidad y laborales a fin de evitar contagios. ■

Nueva Ley de Hidrocarburos

- Combate a la corrupción
- Mayores sanciones al robo de combustibles
- Reordenamiento del sector

Antonia Martínez

bienes nacionales provocado con impacto en las mayorías.

En la iniciativa se denuncia que el robo de combustibles se ha dado por décadas, lo mismo que su tráfico, ha afectado a las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex), pero además subraya la importancia de los energéticos en lo social y económico de las personas y comunidades. Se pone acento en la desigualdad existente para el acceso a la energía y se reitera que esta situación se debe a la corrupción y a las actividades ilícitas, por lo tanto se reafirma el propósito del gobierno de responder al interés de que todos los mexicanos dispongan de las energías en sus distintas modalidades: electricidad, gasolinas, diésel, gas natural y otras.

Resulta así un imperativo para el gobierno el fortalecimiento de las empresas del Estado como garante de la soberanía energética y como palanca de desarrollo nacional, pero además se entiende la energía como el detonante con efecto multiplicador en el sector privado. Se resalta como otro propósito rector de la 4T establecer un modelo de actuación contundente que elimine todas aquellas conductas que atenten contra el orden público, como es la seguridad y el bienestar social. Con la propuesta queda claro el objetivo de “fijar un eje transversal “propicio al mejoramiento de las condiciones individuales, familiares, sociales, económicas y culturales de los gobernados”. Así se enfoca que la violencia, la desigualdad, la falta de oportunidades tiene sus causas en la marginación y la pobreza.

ENFOQUES

Entre los propósitos de la iniciativa está el ahorro de energía por parte del gobierno, pero además la finalidad de alcanzar mayor eficiencia en la producción, simultáneamente garantizando el suministro de hidrocarburos y petrolíferos e igualmente sostener la salvaguarda de los intereses y seguridad nacional.

También en los objetivos está eliminar estímulos para el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos, lo que nos remite al llamado “huiachicoleo”. Se busca reordenar diversas actividades en el sector energético combatiendo la corrupción, garantizando el abasto, protegiendo la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado. Aquí se vuelve a la preocupación de la no dependencia de las gasolinas del exterior y recuperando para Pemex como factor de impulso a una economía social.

La iniciativa apunta a los siguientes objetivos: el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos fracción II que trata sobre la Política Pública de Almacenamiento de Petrolíferos, y consistente en la propuesta que va en el sentido de establecer que los permisos que se otorgan a Pemex, a otras empresas productivas del Estado y a particulares con base al Reglamento de la Ley de Hidrocarburos que demuestren contar con capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía (SE).

En la propuesta destaca la importancia de la figura de “negativa ficta” empleada en los procedimientos de trámite, a diferencia del silencio administrativo, que resulta una respuesta ya sea para una empresa o un particular contar con sus

solicitudes de carácter favorable a la persona o a la empresa. La propuesta se inclina a romper con el silencio administrativo, ya sea de la SE o de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el sentido de que transcurrido el periodo estipulado para la expedición de permisos previa solicitud de cesión sin que exista resolución de la autoridad expresa, de que se presuma que la solicitud fuera aprobada, y se entienda que la solicitud es negativa o en sentido desfavorable.

PERSPECTIVAS

En la vía del posible incumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos y las reincidencias, se destaca la disposición de generar un ambiente de derecho a satisfacción de las necesidades de los particulares y las colectivas, pero con acento en la protección del patrimonio de las personas ante



RIESGO

Ante los trazos del panorama de riesgo, se afirma que la administración busca reducir las debilidades estructurales del sistema energético a fin de que responda de mejor manera a los impactos del entorno del sector energético internacional y al riesgo de desabasto en el suministro de combustible. En este escenario se contempla como medida una política energética que permita a la federación actuar frente a los riesgos a través de la suspensión de los permisos otorgados por la SE y la CRE y así mantener la suficiencia energética a corto, mediano y largo plazo.

na y gas propano que iban a ser introducidos de contrabando y que resulta equivalente a 40 mil barriles diarios en diciembre desde los Estados Unidos por diversas aduanas y se ilustran las pérdidas que por diferentes eventos de esta naturaleza ha perdido el fisco.

Se apunta que uno de los principales objetivos de la 4T en materia de política energética es impulsar una mayor eficiencia en la productividad, uso, garantía de suministro de hidrocarburos y petrolíferos a la población, y la salvaguarda de la seguridad nacional. Por lo tanto se espera que las empresas productivas del Estado desempeñen un papel activo en el tratamiento y refinación del petróleo, el procesamiento del gas natural, exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos, así como también su participación en otros procesos como transporte, licuefacción, distribución, regasificación, comercialización y expendio al público, todas acciones sujetas a los permisos de la SE y a la CRE y como lo establezca la ley.

Se reconoce que el mundo vive una transición energética que se entiende como origen de importantes consecuencias geopolíticas con posible incidencia en el Estado mexicano para garantizar su seguridad energética, estabilidad de las finanzas públicas y con repercusiones en la economía nacional. Subraya los riesgos, escasez, desabasto e interrupciones en el suministro de hidrocarburos y petrolíferos que son riesgos para la seguridad energética con repercusiones en la estabilidad. Se ilustra que de estos desequilibrios se vienen presentando en los países que dependen de exportaciones e importaciones.

Se asume la necesidad de contar con mecanismos específicos que permitan proteger al sistema energético, en los términos cómo se entiende el art. 3 de la Ley de Seguridad Nacional. El objetivo es la preservación de la soberanía, independencia nacional, integridad nacional, estabilidad y permanencia del Estado, protección ante amenazas y riesgos, que defiendan la legitimidad del Estado mexicano. Al respecto se prevé que la SE y la CRE en el ámbito de sus competencias puedan suspender permisos de forma intemporal, expresando razones y explicando las posibles afectaciones.

A la suspensión se establece que la autoridad pueda dar continuidad a la operación de actividades amparados por el permiso otorgado por la autoridad que lo haya expedido. Con el fin de otorgar seguridad jurídica al permisionario, se propone que se podrá solicitar a la autoridad, tras demostrar que las causas que lo originaron fueron subsanadas y siempre y cuando no hayan originado ilícitos.

En el horizonte se proyecta una interesante discusión que busca por un lado consolidar y recuperar la rectoría del Estado en el campo de la energía, despegar una mayoría o construir un acuerdo político sostenido por una pluralidad con una visión más cerca del interés nacional que del mercado. ■

conductas abusivas de parte de quienes venden combustibles. Se precisa que en las actividades relacionadas con los hidrocarburos y petrolíferos se busca sancionar a expendedores que hayan incurrido en conductas, prácticas irregulares y de forma especial a quienes comercializan al margen de la ley, trafican o adquieren combustible robado.

Resulta interesante conocer que es permitido que las gasolineras entreguen 1.4% menor de la cantidad de combustible que aparece registrado en la bomba expendedoras. Esto se origina por diversos factores y sin que esto constituya un ilícito. Según un estudio elaborado por la Cámara de Diputados, no son entregados a los consumidores un promedio de 1 millón 736 mil litros lo que a un precio de 19.32. representan ganancias por 33'539,520 pesos diarios.

Con la iniciativa se busca fortalecer sanciones y erradicar ilícitos en materia de hidrocarburos. Igualmente elevar sanciones a reincidentes para evitar que los consumidores reciban una cantidad inferior, contemplan medidas que impliquen las revocaciones de permisos. Se proponen las siguientes medidas: incumplimiento a disposiciones sobre la cantidad, calidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos, agregando la modificación a condiciones técnicas de sistemas, ductos, instalaciones o equipos sin autorización correspondiente.

ILÍCITOS

El contrabando de combustible es un elemento de atención de la iniciativa dado que se reconoce que ha ido creciendo a la par de la liberación de la importación de hidrocarburos y petrolíferos. Se documentó una serie de sanciones de combate y se ilustra con la información de que el Sistema de Administración Tributarias (SAT) en 18 meses embargo más de 2'117 mil litros de diésel, gasoli-

El Titular del Ejecutivo federal presentó proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hidrocarburos. ¿De qué trata la propuesta? ¿Conviene tener claro para el ciudadano de a pie lo que propone la iniciativa en materia de energía? ¿Conviene saber el propósito y el destino de las empresas productivas del Estado en este caso en el campo de la energía?

En la lectura de la propuesta presentada a la Cámara de Diputados para su discusión. En la exposición de motivos encontramos las razones, y los argumentos que construyen una propuesta cuya idea es que México con la reforma energética pasó de ser un monopolio estatal de importación, refinación, transportación y comercialización de gasolina y de diésel para someterse a un libre mercado y al hecho de que los particulares pueden realizar la importación de gasolina y su comercialización.

Como vela al viento se reavivó la polémica, se atizó la controversia, acompañando el debate de la posibilidad del incremento de precios, cancelación de inversiones extranjeras e incluso impactos en el T-MEC y otros tratados comerciales con otros países. La propuesta de reforma y adiciones de la Ley de Hidrocarburos del presidente López Obrador se presenta a tres años de la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto y de la primera licitación que abrió la participación del sector privado en la exploración y extracción de hidrocarburos en las que sólo se alcanzaron dos de las 14 áreas asignadas.

No es un tema que el presidente López Obrador no haya despejado a la reflexión a lo largo de sus Conferencias Mañaneras y tampoco desde su larga campaña a la Presidencia, la energía como los hidrocarburos y los petrolíferos han sido temas recurrentes del interés gubernamental relacionado con la soberanía energética y la rectoría del Estado en la materia.

Se agitó a la par de las reacciones el imaginario emocional colectivo con el dilema de si contamos o no con los hidrocarburos, si es que vivimos sobre un lecho mayor de petróleo en tierra y otros en la profundidad del Golfo de México o en la nostalgia del legendario pozo petrolero Cantarell, entonces el más grande del mundo o giramos en la captura de otros intereses ajenos al nacional.

LOS TRAZOS

Se expone en el documento la denuncia sobre el grave daño que se ha causado al sector energético nacional. El hecho es que hoy somos el país que más importa gasolina en el mundo, pero además compramos petróleo crudo como abastecimiento a las seis refinadoras. Se explican las afectaciones que ha tenido el sector debido a la corrupción de las administraciones anteriores, sus repercusiones en la eficiencia energética del país y de paso la denuncia sobre el fracaso económico del modelo neoliberal, acentuado por la corrupción pública y privada.

Resalta en la iniciativa que la lucha contra la corrupción es un planteamiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, un propósito de combate que también se extiende a la forma de gobernar que acota e identifica también el despilfarro y la frivolidad que representa un eje de la “política y gobierno”. El documento asume que la privatización que tuvo lugar en las administraciones pasadas se acompañó con la corrupción, y este factor ha sido un eje en la relación del poder político y el poder económico que se ha expresado en una práctica permanente y traducido en robo de los “bienes del pueblo y la riqueza de la Nación”.

Esto significa en la visión de la 4T que es una relación de complicidad y perversión entre las elites que se convirtió en un factor de debilitamiento del Estado nacional por saqueo de los

La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Dr. José Barragán Barragán
(Séptima parte)

3. EL COMENTARIO DE NICOLA ABBAGNANO

Veamos lo que refiere de la dignidad. Copio el pasaje completo:

Como "principio de dignidad humana" se entiende la exigencia enunciada por Kant como segunda fórmula del imperativo categórico: "Obra de manera de tratar a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de otro, siempre como un fin y nunca como un medio.

Y seguidamente comenta:

Este imperativo establece, en efecto, que todo hombre, y más bien todo ser racional, como fin en sí mismo, posee un valor no relativo (como es, por ejemplo, un precio y sí intrínseco, esto es la dignidad. "Lo que tiene un precio puede ser sustituido por cualquier cosa equivalente; lo que es superior a todo precio y que, por lo tanto, no permite equivalencia alguna, tiene una dignidad. Sustancialmente, la dignidad de un ser racional consiste en el hecho de que él "no obedece a ninguna ley que no sea instituida también por él mismo". La moralidad, como condición de esta autonomía legislativa es. Por lo tanto la condición de la dignidad del hombre, y moralidad y humanidad son las únicas cosas que no tienen precio.

Estos conceptos kantianos, dice Nicola, reaparecen en el espíritu de F Schiller, *De la gracia y la dignidad* (1793): "El dominio de los instintos mediante la fuerza moral, es la libertad del espíritu y la expresión de la libertad del espíritu en el fenómeno se llama dignidad.

Y Nicola Abbagnano termina su comentario diciendo:

*En la incertidumbre de las valoraciones morales del mundo contemporáneo, acrecentada por las dos Guerras Mundiales, se puede decir que la exigencia de la dignidad del ser humano ha superado la prueba, revelándose como una piedra de toque fundamental para la aceptación de los ideales o de las formas de vida instauradas o propuestas, ya que las ideologías, los partidos y los regímenes que explícita o implícitamente han contravenido este teorema han demostrado ser ruinosos para sí y los demás.*²

Yo acepto gustoso el teorema categórico de Kant, explicado aquí por Nicola. Lo acepto en cuanto teorema. Y sería muy laudable, como indica Jorge Carpizo, que este supremo valor de la dignidad estuviera positivizado en nuestra constitución, como lo está en las constituciones que nuestro compañero investigador menciona en su artículo, como principio, que nos ayude a tratar a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de otro, siempre como un fin y nunca como un medio, en palabras de Kant, aunque yo en lo personal no la merezca y, creo también que algunos ministros tampoco la merecen.

Pero éste es el problema jurídico constitucional, a saber, que este principio de la dignidad no está incorporado al texto constitucional mexicano; y lo peor del caso, es el hecho de que la Suprema Corte lo elabora como una ideología, de las que denuncia Nicola en su comentario, y una ideología intencionadamente alejada de moralidad; una mínima moralidad que el propio Carpizo acepta, pues dice:

*...que la base de los derechos humanos se encuentra en la dignidad de la persona, y nadie puede legítimamente impedir a otro el goce de esos derechos.*³

Esto es, nadie tiene la libertad para hacer mal a otra persona. Y esto es así, porque don Jorge sabe perfectamente que, al margen de toda consideración de la dignidad, el ser humano tiene pasiones de diversa índole; comete irracionalidades, que pueden afectar su propia dignidad y la dignidad de los demás; pues dice:

*Sólo apunto que el ser humano no es únicamente razón, es un ser complejo con inteligencia emocional, centro de pasiones de la más diversa índole e incluso de irracionalidades que pueden afectar su propia dignidad, como es el caso de la existencia de los fanatismos religiosos.*⁴

En definitiva, si esa clase de dignidad que profesa el doctor Carpizo y también profesa la Suprema Corte mexicana, puede ser afectada por mi inteligencia emocional, puede ser afectada por mi centro de pasiones de diversa índole; y puede ser afectada incluso por mis irracionalidades, tenemos que admitir que esa precisa dignidad no tiene nada, absolutamente nada de trascendente en el ser humano; y que más bien, es un falso fantasma detrás del cual nosotros, seres humanos, escondemos todas nuestras indignidades y fanatismos.

V. EL TEMA DE LA LIBERTAD DEL ARTÍCULO 5

Vamos a entrar en la parte más delicada, en el estudio que la Primera Sala no quiso hacer, como es la compulsión constitucional de los artículos de la ley general de salud, impugnados por los quejosos.

1. DEFINITIVAMENTE LAS PROHIBICIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS TIPOS PENALES TIENEN BASE FIRME EN LA CONSTITUCIÓN.

Dicha Primera Sala en sus sentencias habla de que el sistema de prohibiciones administrativas de la Ley General de Salud se ha convertido en un obstáculo para el libre desarrollo de la personalidad de los quejosos.

Muy cierto. Ciertísimo, pues ese sistema de prohibiciones administrativas de la ley de salud y de todas y cada una de las demás leyes del inmenso y caótico ordenamiento jurídico mexicano; así como el sistema de tipos penales que existen en las diferentes leyes de México, tiene una firme e indiscutible base de constitucionalidad, entre otros, en el mismo artículo 5 que cito textualmente:

Artículo 5º A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Guste o no guste a los señores ministros, el ejercicio de la libertad de trabajo, calificado así desde la asamblea de 1857, y calificado así por el juez Tello Espíndola en su sentencia, establece como requisito, absolutamente franqueable, para el ejercicio de esta libertad, que el acto o la actividad a realizar sean lícitos.

En consecuencia, la Primera Sala debió examinar la impugnación de los artículos de la Ley General de Salud precisamente a la luz de este requisito de licitud, para llegar a la conclusión, absolutamente inevitable de que los artículos impugnados tenían una muy firme base de constitucionalidad, tanto más si dichos señores ministros de la Primera Sala se hubieran acordado de lo que el Pleno aprobó como tesis paradigmática acerca de la validez y supremacía de que gozan las restricciones puestas en nuestra constitución según el expediente de contradicción de tesis 293/2011, el cual textualmente dice:

SEXTO. Criterios obligatorios. De acuerdo con lo anterior, deben prevalecer con carácter de jurisprudencia los criterios establecidos por este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los siguientes términos:

DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. CONSTITUYEN EL PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, PERO CUANDO EN LA CONSTITUCIÓN HAYA UNA RESTRICCIÓN EXPRESA AL EJERCICIO DE AQUELLOS, SE DEBE ESTAR A LO QUE ESTABLECE EL TEXTO CONSTITUCIONAL

... derivado de la parte final del primer párrafo del citado artículo 1º, cuando en la Constitución haya una restricción expresa al ejercicio de los derechos humanos, se deberá estar a lo que indica la norma constitucional, ya que el principio que le brinda supremacía comporta el encumbramiento de la Constitución como norma fundamental del orden jurídico mexicano, lo que a su vez implica que el resto de las normas jurídicas deben ser acordes con la misma, tanto en un sentido formal como material, circunstancia que no ha cambiado;

Como vemos, la compulsión con el requisito de licitud de este artículo 5 era inevitable; y, en caso de dudas, debía consultarse tanto el debate habido en la Asamblea de 1857, como el de la asamblea de 1917 y la tesis, que se acaba de citar, en materia de restricciones constitucionales al ejercicio de los derechos humanos, tesis firmada, si no estoy en error, por cuando menos tres ministros de los que ahora firman estas sentencias sobre la marihuana.

En suma, el asunto litigioso no era, propiamente hablando, un asunto de violación de derechos humanos, sino de mera constitucionalidad de los actos impugnados y así verificar si los artículos impugnados eran o no eran constitucionales; si tenían o no tenían una base firme en la Constitución.

2. SENTIDO Y ALCANCE DE LA NATURALEZA SOCIABLE DEL HOMBRE

Ya conoce el lector este significado, expresado por León Guzmán, quien dice:

*El señor RAMÍREZ no negará que el hombre es un ser eminentemente libre y eminentemente social; que al reunirse los hombres en sociedad convienen en sacrificar un poco de su libertad natural para asegurar la demás, y que esta parte de libertad que se reservan todos los individuos, es lo que constituye el derecho del hombre en sociedad.*⁵

El ser humano necesariamente es sociable, vive en sociedad y conviene en sacrificar un poco su libertad para asegurar la demás. Es la Teoría de Aristóteles. León Guzmán alude al pacto que cada ser humano celebra con el grupo social al que pertenece. Hace referencia a las teorías pactistas, plateadas por diferentes autores. A mi me gusta recordar la teoría de los autores de la Escuela Jurídica Española, Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, y otros muchos maestros, creadores del Derecho Internacional.

Esta teoría se incorpora a las constituciones latinoamericanas, como a la de Cundinamarca del 4 de abril de 1811, en cuyo decreto de promulgación leemos:

...que reunido por medio de representantes libre, pacífica y legalmente el pueblo soberano que la habita, en esta capital de Santafé de Bogotá, con el fin de acordar la forma de gobierno que considerase más propia para hacer la felicidad pública; usando de la facultad que concedió Dios al hombre de reunirse en sociedad con sus semejantes, bajo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados e imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad; ha dictado, convenido y sancionado las leyes fundamentales del Estado o Código constitucional que se ha publicado por medio de la imprenta. Pagina.6

En este mismo decreto se dice que la constitución es un pacto solemne, pues dice:

*orden y mando a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Corregidores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase, condición y dignidad que sean, que guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes la Constitución o pacto solemne del pueblo cundinamarqués.*⁷ ■

Continuará...



1. ESTA FECHA DE 1793, ES LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN ALEMANA, YA QUE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, QUE AQUÍ CITA NICOLA ES DE 1937, COMO ÉL MISMO LO PRECISA.
2. ESTE COMENTARIO, QUE SE HA TRANSCRITO ÍNTEGRAMENTE, VIENE EN EL DICCIONARIO DE FILOSOFÍA, EDICIÓN ESPAÑOLA, PUBLICADA POR EL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DESDE 1963. YO TENGO A LA VISTA LA EDICIÓN DE 1995 Y LA CITA SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 324 Y 325.
3. VÉASE EL AMPARO 844/2013, YA CITADO, P. 70.
4. VÉASE EL AMPARO 844/2013, YA CITADO, P. 75.
5. VÉASE NIETO, ROSA MARÍA Y OTROS, EL DEBATE DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, EDICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN TRES TOMOS, MÉXICO, 1994. LA CITA EN T. I, P. 280.
6. ORLANDO MELO, JORGE, DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES COLOMBIANOS, 1810-1815, PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE HISTORIA HONDA, BOGOTÁ, COLOMBIA, 2014. LA CITA EN P. 7.
7. IBIDEM.

Ley de la FGR y las modificaciones

- Senadores aprueban, acuerdan y modifican
- Un largo debate documenta unanimidad
- Amplia representatividad política

Patricia Sauret

lidad, perspectiva de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género”.

Quedando como un principal compromiso que “la investigación de los hechos que puedan ser constitutivos de delitos de su competencia, el Ministerio Público de la Federación se auxiliará de las policías, incluyendo la Guardia Nacional y las instituciones de seguridad pública del fuero federal o común, así como de las personas investigadoras, peritos, analistas y facilitadoras, quienes actuarán bajo su mando y conducción, en los términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes”.

POSICIONAMIENTOS

PRD

A nombre del grupo parlamentario el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, sostuvo que nuevamente la discusión del marco de actuación para la FGR es y representa el debate para que México logre una Fiscalía só-

Destacó entre las propuestas: autonomía consagrada en el artículo 4 como uno de los principios rectores, garantía de independencia y autonomía técnica y funcional de las y los fiscales. Incorpora requisitos previstos en la Constitución para nombramiento de la persona titular de la FGR, establecimiento de suplencia de la persona titular de la FGR. Refiere al art. 24, que establece que la renuncia solamente procederá por causa grave. Está previsto en el art. 88 la obligación de presentar el Plan Estratégico de Procuración de Justicia ante el pleno de esta Cámara. Sobresale: lo planteado por la ONU que es garantizar los derechos de las víctimas. Resaltan los mecanismos de apoyo exterior y la creación de comisiones especiales, enfocadas al acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición, lo referente al art. 98, con la reincorporación del Consejo Ciudadano, demandado por la sociedad civil y por diversos organismos de derechos humanos.

Expresó que el acento de la academia impulsa la naturaleza jurídica del Instituto Nacional



Senado de la República

lida, independiente, autónoma, “al servicio de la procuración de justicia para todas y todos los mexicanos”. Manifestó que “la Fiscalía, con su autonomía constitucional consagrada desde 2014 y su declaratoria en 2018, ha implicado transitar hacia una nueva forma de investigar los casos, delitos, de procurar la justicia de conformidad con el 21 constitucional”. Anunció una nueva ley, debido a la modificación a más de 60 ordenamientos y convocó a no estar ausentes del análisis y de la discusión de un proyecto que no escapa “al escrutinio de organismos internacionales, locales, de organizaciones de derechos humanos y de la sociedad en general”.

Recordó que el PRD desde el inicio del proceso legislativo propuso mejorar condiciones, y agregó el énfasis de que “todo lo perfectible que puede ser un ordenamiento en donde se trabaja de manera conjunta”. Destacó que el análisis de la nueva Ley de la Fiscalía “ha planteado y ha requerido que se haga propio el debate y observaciones de la Oficina del Representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, de los grupos de trabajo de desapariciones forzadas, de diversos colectivos, de áreas de gobierno”. Reconoce que la procuración de justicia es un tema de permanente actualización y que demanda “el impulso de propuestas para que fueran incorporadas, que se pudiera discutir y llegar a consensos importantes”.

de Ciencias Penales (Inacipe) como un órgano con autonomía técnica, de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio. Subrayó la voluntad de que la Fiscalía participe como integrante en cuatro a instancias muy importantes garantizando su autonomía, conferida por el art. 102, Apartado A, de la Constitución, vinculado al mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Comisión de Trata de Personas, el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Sistema Nacional de Búsqueda. Mencionó la estructura de la institución la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

PARTIDO DEL TRABAJO

Desde tribuna el Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas destacó el combate a la corrupción e impunidad por la 4T, la creación hace dos años de la Ley Orgánica de la FGR, replanteando la ley y sus instrumentos jurídicos. Resaltó que la ley contempla principios como: honradez, eficiencia y el profesionalismo, que son fundamentales para que la ciudadanía vuelva a tener certeza y confianza en la impartición de justicia. Objetivos: dotar al MP de instrumentos eficaces de investigación y persecución de delitos, autonomía en actuación y a favor de la ciudadanía sin presiones del Poder Ejecutivo, ejerciendo funciones con

independencia y libre de cualquier coacción. Explicó que la elección del titular de la Fiscalía será por terna y a propuestas del Titular del Ejecutivo respetando la paridad de género y designado por el Senado de la República.

Definió que el fin de la Fiscalía es la cercanía a la ciudadanía, por ello la implementación de mecanismos de ventanilla única, canalizar de forma oportuna asuntos para una mayor atención y posterior desahogo. Puso acento en el diálogo y la negociación política por medio de una adenda, apertura, deliberación pública, la expedición “de una ley que dote a la Fiscalía de las herramientas necesarias para combatir la impunidad”. Destacó la instalación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, reivindicando los derechos de las mujeres víctimas de trata de personas, la importancia de una representación de voz y voto de la FGR como parte de la Junta de Gobierno del Sistema de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, de la Comisión Intersecretarial para “Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata Personas, como en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, participando dentro del sistema con pleno respeto a la autonomía constitucional a la que confiere el art. 102, apartado A de la Constitución Política”.

Puntos importantes de la ley: investigación de los delitos de su competencia, en los que el MP de la Federación se auxiliará de las policías, incluyendo la Guardia Nacional y las instituciones de seguridad pública del fuero federal o del fuero común; establecimiento por ley de una estructura orgánica funcional que atiende a la realidad de la institución y a las necesidades de la procuración de justicia a nivel federal, delimita los alcances en el ámbito de actuación de fiscales especializados en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción. Se contempla la creación de mecanismos de evaluación de resultados, contribuyendo a un mayor análisis de las actividades institucionales.

Se propone la generación de indicadores del desempeño para una oportuna identificación de las necesidades institucionales. Advierte que la nueva ley posibilita crear un plan estratégico de procuración de justicia, instrumento que determinará las estrategias y objetivos con los que se desarrollan las funciones de la institución. Indicó que el plan deberá ser presentado por el titular de la FGR al inicio de su gestión ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y presentar anualmente ante el Congreso los resultados y modificaciones que en su caso haya tenido. La ley faculta a la Fiscalía a remitir al Congreso de la Unión su postura institucional sobre las iniciativas, reformas constitucionales y legales que tengan que ver con el ámbito de su competencia, fortaleciendo así al Poder Legislativo y consolidando la coordinación de poderes.

ENCUENTRO SOCIAL

La Sen. Elvia M. Mora Arellano, planteó desde tribuna las demandas de justicia de la población y los reclamos por el mejoramiento del sistema de justicia en México. Se pronunció por la necesidad urgente de eficientar y fortalecer el trabajo de la FGR, que garantice los procedimientos adecuados y los ordenamientos que regularán dicho sistema. Resaltó como fortalezas del dictamen la integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía, además la organización, responsabilidades y función de la ética jurídica del MP de la Federación y personas servidoras públicas de la Fiscalía.

Viene de la página 5

Ley de la FGR...

Se crean unidades encargadas de la investigación del delito, dotadas de autonomía técnica y de gestión; se establece un nuevo modelo de gestión, acompañado de un mecanismo de ventanilla única mediante el cual se canalizarán de forma oportuna los asuntos para su adecuado desahogo y atención, y de esta forma se pretende atender el reclamo y aspiración social respecto a una eficiente y adecuada procuración de justicia.

Reconoce los atributos de los procesos de evaluación y certificación a los cuales deberán someterse y aprobar las personas servidoras públicas de la FGR para ingresar y permanecer en el ejercicio de sus funciones. Desglose: aplicación de sanciones administrativas, marco especial de medidas disciplinarias para agentes de la Policía Federal Ministerial y analistas que falten a la línea de mando cuando ejecuten las órdenes directas que reciban. Previsión para el titular de la FGR, procedimientos aplicables de juicio político y declaración de procedencia conforme a la Constitución. En los agregados la publicación de un plan estratégico de procuración de justicia como instrumento para determinar las estrategias y objetivos con los que se desarrollarán las funciones de la institución, respeto irrestricto a los derechos que otorga Constitución.

MOVIMIENTO CIUDADANO

El Sen. Noé Castañón Ramírez, vislumbra la necesidad apremiante del acceso a la justicia eficaz, expedita, sin discriminación; dignificante y que restituya a las víctimas. Recordó que se opusieron a la reforma constitucional en materia de prisión preventiva porque la prisión sin juicio no es justicia. También se opusieron a la reforma al Poder Judicial, porque lejos de modernizar al sistema de impartición de justicia descompuso el sistema de equilibrio de poderes. Precisó que impulsaron una agenda de acceso a la justicia "basada en el respeto a los derechos humanos"; en la defensa de las víctimas, en el combate al punitivismo, en el fortalecimiento de las policías e instituciones de seguridad local y en la autonomía de los órganos de procuración de justicia". Explicó la relevancia de la legislación orgánica de la FGR, como garantía a la autonomía y correcta ejecución de sus atribuciones, lo que requiere de no confundir coyuntura política con la responsabilidad de legislar ni mezclar filias y fobias sobre personajes de turno con las funciones institucionales que se revisan.

Manifestó que la revisión y discusión de la nueva Ley Orgánica de la FGR ha sido un proceso largo y complejo, además precisó que el proyecto de dictamen sustancialmente distinto a la iniciativa original presentada, y que suscitó una multitud de cuestionamientos y señalamientos, pero gracias a un trabajo plural se lograron cambios y avances reales como fue restituir el ordenamiento y explicitar los derechos de las víctimas que se olvidaron en la iniciativa original, garantías del rol del Senado como instancia revisora y aprobatoria del plan estratégico de procuración de justicia, reducción del margen de discrecionalidad en la elaboración del estatuto orgánico, en lo que respecta a las suplencias del Fiscal General y a las funciones de las fiscalías especializadas. Como planteamiento resalta el de diseñar una estructura organizacional holgada y flexible, sin temas de reserva de ley que corresponden exclusivamente al Poder Legislativo reservado a quien escribían un estatuto orgánico.

Quedan en salvaguarda los supuestos de competencia federal en la investigación de los delitos de desaparición forzada, tortura, y pre-

tensión de derogar con los artículos 22 y 24 de las leyes de Tortura y Desaparición Forzada, acotada la presión y apego al Código Nacional de Procedimientos Penales en los mecanismos de coordinación y cooperación institucional, apego a la legislación de datos personales lo que respecta a su manejo en el sistema informático nacional; avances en el despliegue de la autonomía del interior de la FGR, fue recuperado el dictamen del Consejo Ciudadano que fue borrado en la iniciativa original, corresponderá al Senado la integración de este órgano de vigilancia y consulta, avances en la atracción de casos, creación de una fiscalía especializada en delitos de violencia contra mujeres y trata de personas con personal debidamente capacitado para el seguimiento a las denuncias realizadas y que los delitos de estas materias no queden impunes. Se reconocen pendientes como es la facultad de atracción; la ley vigente prevé que la Fiscalía pueda atraer casos del fuero común a petición de las víctimas o ante la incapacidad o inactividad de las fiscalías estatales.

VERDE ECOLOGISTA

A cargo del grupo parlamentario, el Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué, destacó que el diálogo ha sido privilegiado por la XLIV Legislatura permitiendo la nueva ley de la FGR cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Impar-



tación y Procuración de Justicia que significó la escucha de gobernadores de diversas entidades federativas con una ambiciosa propuesta de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, a lo que se sumó la reforma al Poder Judicial de la Federación. Expreso que se concreta una gran reforma que fortalece e independiza a la FGR, al MP al dotarlo de atribuciones, revaloriza a los servidores públicos y a la Fiscalía y otorga proximidad y transparencia a la ciudadanía. Refirió que el tema de desaparición forzada y búsqueda de personas debatido en el Parlamento Abierto no alcanzó unanimidad de las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos. Recordó la demanda de quienes "viven con zozobra, con la esperanza de encontrar a sus seres queridos que han desaparecido" fueron recogidas.

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Correspondió a Claudia Ruíz Massieu presentar la posición de su grupo parlamentario y reconoció el dictamen como uno de los que dé origen a suscitarse las mayores diferencias y que simultáneamente recoge en mucho "la visión de la pluralidad de esta Cámara y contiene ya importantes avances en temas estructurales en materia de derechos de las víctimas, derechos humanos, mujeres o participación ciudadana. Define que se trata de un dictamen imperfecto considerando que la expedición de una nueva ley para la FGR se fundamenta en el régimen transitorio de la Ley

Orgánica aún vigente, y que traduce como una convocatoria que nunca se realizó, "cerrando de facto las posibilidades de diálogo constructivo con la sociedad que nos habría permitido una valoración más adecuada de los cambios necesarios". Dijo que el PRI reconoce que se trata de un proyecto muy distinto al que originalmente fue presentado para reorganizar al MP, pero no sujeta a "la voluntad política del grupo mayoritario ni a los buenos oficios del titular de la Fiscalía, sino a un mandato de ley que se ha desconocido en cada momento del proceso legislativo que dio lugar a este dictamen".

Descartó que se promoviera consulta, sin embargo, se escuchó a colectivos en búsqueda de personas desaparecidas, concluyendo que se trata hoy de un proyecto de decreto muy distinto del original planteado para reorganizar al MP. Dio cuenta de la disposición del bloque mayoritario para escuchar algunos planteamientos y canalizados a partir de las consideraciones de la sociedad civil, de las advertencias de los especialistas y de las exigencias de los familiares de víctimas. Su grupo parlamentario reconoció legítimas las demandas de los grupos y respaldaron acuerdos que suman coincidencias, sin embargo, no celebran totalmente el decreto. Indicó que se esforzaron por escuchar a la sociedad civil, reconocen como legítimas sus demandas.

Señaló que se acude a la asamblea cumpliendo con su responsabilidad pero sin pasar por alta las insuficiencias persistentes en el dictamen, insuficiencias que se deben atender.

Sostuvo que se pretende otorgar a la Fiscalía emitir su propio estatuto orgánico, el estatuto del Servicio Profesional de Carrera, lo que califica como una delegación indebida de la facultad legislativa, la renuncia de facto de la responsabilidad de definir los criterios y los límites para el desarrollo de estas normas internas establecidas en el texto constitucional, la intención de facultar a la institución para que expida las disposiciones para normar su propia actuación en ámbitos administrativos, como la adjudicación de contratos de arrendamiento y obra pública, pues se trata de cuestiones reservadas a la ley y no al orden jurídico interior, la concentración injustificada de facultades, la ampliación de la discrecionalidad en la persona titular de la FGR y la inconsistencia de la nueva ley con otras normas vigentes.

Destacó en la revisión de las consideraciones el reconocimiento a los organismos internacionales, organizaciones civiles nacionales, ambas especializadas en la defensa de los derechos humanos para que estos ordenamientos se apeguen plenamente a la rectoría que deben tener los derechos y las libertades de las personas en las actividades del organismo a cargo de la procuración de justicia.

ACCIÓN NACIONAL

Desde tribuna, el Sen. Damián Zepeda Vidales, manifestó que aprobaron un decreto que consideraran positivo, una ley sólida que va a permitir un mejor trabajo al interior de la FGR. Reconoció que el sistema de justicia en México está colapsado, con 30 millones de delitos de los que el 90% no se denuncian, el 7% inician una investigación y sólo la mitad llega ante el juez. Recordó que han alertado sobre el estado del sistema de justicia en México y que no apoyaron a la nueva ley derivada de la reforma constitucional, debido a que que se requiere una reforma constitucional para fortalecer, aún más la autonomía e independencia. Comentó que se presentó una propuesta que fue trabajada afuera y al interior del Senado, con poco debate al respecto, y que tenía algunas figuras con las cuales ellos no compartían visión, como la coordinación general y algunas otras.

Aseguró que el PAN decidió participar en la mejora de una ley y tener como producto algo positivo para México. Reconoció que se tiene una mejor Ley para la FGR que es producto del consenso que logra esquemas de rendición de cuentas; fortalece la participación ciudadana; el esquema del informe que presenta la FGR, los criterios de oportunidad, va a entrar en un ejercicio republicano, de entrega del informe de mayor información solicitada por el Senado de la República, garantía de independencia del MP; establecimiento de servicio profesional de carrera, con requisitos para el ingreso y la permanencia, exámenes de evaluación de confianza, exámenes de oposición reglamentados, la posibilidad de crear comisiones especiales mixtas, multidisciplinarias con análisis a profundidad de los problemas delictivos sanción del abuso de autoridad, para remoción y queda pendiente lo penal, aquel funcionario que lleve a cabo actos de molestia injustificada que abra y desarrolle carpetas sin tener justificación y que filtre documentos con dolo, para dañar a las personas que están en los procesos.

Destacó la creación por consenso de la Fiscalía Especializada contra la violencia hacia las mujeres, la participación del INAI en los esquemas del Sistema Nacional Anticorrupción, participación de la FGR en los sistemas de búsqueda de violencia, de mujeres, de trata, de protección de derechos humanos y periodistas. Reconoció temas pendientes ante los cuales presentan reservas y que son: derechos de víctimas, de atracción, algunas facultades en materia fiscal y mencionan que blindan el presupuesto de la FGR.

MORENA

El Sen. Ricardo Monreal Ávila sostuvo que el proceso de transformación de la FGR, se inició con la Ley Orgánica que aprobó este Senado en el año 2018, previniendo que tras un año el Fiscal General de la República, con base en la experiencia en la aplicación de la ley, presentará propuestas de modificación al marco normativo de la institución. Dijo que revisó la propuesta que presentó el Fiscal y se dio a la tarea de preparar una iniciativa de la ley de la FGR y reformas a otras leyes para actualizar el marco normativo garantizando la autonomía constitucional que es hoy la iniciativa que se dictamina. Indicó que la propuesta reconoce dos pilares: la competencia del MP, especialización y la desconcentración regional, prevención de unidades especializadas como esquema de organización regional a través de circunscripciones, alcances de la intervención de las policías y regulación de la participación del MP respecto a la preparación y al ejercicio de la acción de extinción de dominio. Página 21

Nuevamente nos encontramos con la Dra. Yurisha Andrade Morales, ayer consejera electoral del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y hoy magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM). Toda una carrera que ha mantenido siempre la preocupación y ocupación a favor de los derechos humanos y la solidez de su formación académica desde sus estudios de derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, hasta el Doctorado por la Universidad Complutense de Madrid, su trabajo doctoral fue calificado cum laude.

A la distancia, en la teleconferencia, con un cuestionario de por medio, entre el ir y venir de la responsabilidad, de la necesidad de compartir la experiencia, ante la complejidad y diversidad del proceso, prevalece la generosidad y la reflexión sobre los derechos, la justicia y la visión de una democracia incluyente y sensible.

Cuenta con una amplia experiencia electoral, ha sido consejera electoral y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del IEM, ha participado en varios procesos electorales, ¿qué nos puede decir de la experiencia, en que se dan avances y que permanece en las mismas condiciones?

Efectivamente, como se sabe, el actual proceso electoral se considera el más grande en la historia del país por el número de cargos que están en juego. El 6 de junio se renovarán 300 diputaciones de mayoría relativa y 200 de representación proporcional del Congreso de la Unión; 15 gubernaturas; 16 alcaldías de la Ciudad de México; 1,063 diputados locales de 30 congresos locales; y alrededor de 19 mil cargos entre presidencias municipales, sindicaturas, regidurías, juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad. En total se votarán 20,792 cargos de elección popular.

Sin embargo, este proceso también puede definirse como el más complicado en su organización. Por un lado, debido al mismo número de cargos, pero también por las medidas sanitarias a causa del COVID 19. Además, en esta elección se incorporan elementos muy novedosos para la profundización democrática, como la reforma en materia de violencia política de género, la paridad en gubernaturas, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el voto para personas en prisión preventiva, las candidaturas consecutivas, el voto electrónico para migrantes, el uso vinculante de 50 urnas electrónicas en Coahuila y 50 en Jalisco, la diputación federal migrante, las candidaturas para personas indígenas, afro mexicanas, de la comunidad de la diversidad sexual y discapacitadas. Todo ello hace un entorno innovador para este proceso que no se recuerda en otros.

Si consideramos que la actual administración, concretamente, el presidente de la República, viene de un movimiento que, entre otras cosas, ha enarbolado las demandas de elecciones limpias, resultará muy significativo la calificación que la sociedad le dará a estos comicios en materia de transparencia y legalidad del sufragio. Muchos actores políticos y, por supuesto, los ciudadanos, van a tener los ojos puestos en cualquier anomalía que se presente, máxime cuando, por primera vez en la historia del país, los delitos electorales se consideran graves y ameritan prisión preventiva oficiosa. Otro elemento más que hace la diferencia con los procesos anteriores.

Con todo, las malas prácticas prevalecen. Desafortunadamente, son la herencia de un

Entrevista con la Dra. Yurisha Andrade Morales

El proceso más complicado de la historia

- Profundización democrática
- Ampliación de derechos humanos
- Voto informados

C. Valdés y P. Sauret

sistema político autoritario que impuso esquemas de clientelismo electoral, los cuales no se han podido erradicar. Por ello, resulta muy importante que el INE se haya pronunciado contra el registro de la credencial de elector y la toma de fotografía al momento de recibir la vacuna contra el COVID-19. Es solo un ejemplo. Por supuesto, las autoridades electorales deben pronunciarse frente cualquier tipo de práctica que pudiera empañar la credibilidad del proceso, venga de donde venga.

Desde la perspectiva electoral los derechos humanos, el derecho a la información, el voto su especialidad y además de que son el centro del proceso político y social, hablamos de participación, información, equidad, políticos, de género, indígenas y estamos hablando de diferencias, ¿qué nos puede compartir?

El concepto de democracia ha evolucionado a través del tiempo, conforme los movimientos sociales han ido ampliando el abanico de los derechos humanos y ciudadanos. Pre-

Una democracia inclusiva significa la anulación de la toda discriminación para toda persona. En México, los principios de la no discriminación y la igualdad sustantiva, están consagrados en los artículos 1º y 4º constitucionales, en donde se garantiza la igualdad sin distinción por cualquiera de las condiciones de la diversidad humana y se prohíbe la discriminación por cualquier motivo.

Los principios de igualdad y no discriminación estipulados en la Constitución deben impregnar a todas las instituciones del país, desde el diseño de las políticas públicas de trato preferente, la creación normativa y el actuar de las instancias públicas con base en la igualdad estructural. Ello implica una reformulación y reorganización del Estado y la sociedad.

En este sentido, en el ámbito de los derechos políticos-electorales, los partidos políticos y las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales, tienen la obligación de implementar las medidas necesarias para que todas las personas puedan ejercer efectivamente



cisamente, uno de los temas que la democracia comenzó a incorporar a fines del siglo pasado fue la inclusión. En la literatura y los debates especializados en teoría y filosofía política, prácticamente, cualquier autor ha incorporado este punto en el marco de sus reflexiones. La pregunta medular tiene que ver con cómo lograr una democracia incluyente, propia de una sociedad plural.

Recordemos, por ejemplo, que el supuesto de la teoría de la justicia de John Rawls se puede resumir en que el Estado debe garantizar el derecho a la justicia a todos los ciudadanos de una sociedad, cuyo elemento en común, paradójicamente, es que todos son diferentes. Y, ningún ciudadano debe estar excluido del círculo de la justicia. Las desventajas que los ciudadanos puedan enfrentar con respecto a otros, deben poder convertirse en una ventaja estructural.

De igual manera, Jürgen Habermas en su libro titulado *La inclusión del otro*, ya desde el mismo nombre, plantea cómo los ciudadanos pugnan frente al Estado por el reconocimiento de sus derechos, por ser incluidos en él. Un reconocimiento que tiene que emanar de una deliberación colectiva en la que todos los involucrados lleguen a un consenso.

estos derechos, poniendo especial atención en las personas o grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que se consideran de atención prioritaria, de tal forma que puedan generarse las mejores condiciones que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que se encuentra el derecho de ser votado.

Esto es, en efecto, lo que el TEPJF resolvió en la sentencia SUP-RAP-121/2020 y que obligó al INE a modificar los criterios para el registro de candidaturas a diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional que presenten los partidos políticos y coaliciones para este proceso electoral 2020-2021.

Empiezo por los derechos políticos, la elegibilidad, accesos, los rostros de la democracia en la vida interna de los partidos, de la militancia, equidad, participación, indígenas, tengo la impresión que la democracia debe de empezar con la militancia y en la vida interna de los partidos, ¿qué me puede decir al respecto? Participamos en procesos electorales en los cuáles los candidatos son elegidos por las élites de los partidos para que en la jornada electoral estos candidatos sean legitimados con el voto. Hablo de gobernadores, presidentes municipales, síndicos, regidores e incluso diputados por el principio de mayoría o de repre-

sentación, ¿cómo democratizar el proceso interno?

Hay dos autores que me vienen a la mente, los cuales han reflexionado ampliamente sobre el tema. El primero es Robert Michels quien escribió una obra dedicada exclusivamente a los partidos políticos con un título devastador: *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de las democracias*. El análisis de Michels es, francamente desolador, señala que cualquier organización burocrática en la medida en que va creciendo y se va complejizando, cristaliza grupos privilegiados o élites con tendencias autoritarias que deciden en última instancia el rumbo de las acciones; es decir, son ellos a quienes se les reserva la toma de decisiones más importantes.

Para Michels, esta lógica resume la famosa ley de hierro de la oligarquía. Es, prácticamente, imposible de romper y constituye un mal inherente a las democracias, si se piensan en ellas como un conjunto de instituciones con un ordenamiento burocrático. En el caso de los partidos es así. Al final de cuentas, hay un líder o unas cúpulas que se disputan el poder, sin importárles para nada la opinión de sus militantes.

El otro autor es Norberto Bobbio. No me extendiendo más en él. Simplemente, para redondear la idea anterior, señalo que en toda una cadena de reflexiones que hace sobre la democracia, más concretamente sobre la democracia representativa, este pensador se pregunta sobre su futuro, sobre si acaso ésta podrá mantenerse con vida. Después de analizar la democracia real, sus tremendos vicios, entre los que se encuentran el régimen de partidos, concluye que, a pesar de todo, no existe ningún otro régimen capaz de lograr una mejor distribución del poder; por lo tanto, tendremos que hacernos cargo de ella. No hay alternativa.

En este sentido, una de las formas, a mi consideración, para intentar controlar la tendencia oligárquica en la vida interna de los partidos, o, dicho en otras palabras, para tratar de propiciar la democracia al interior de sus estructuras y ablandar la "ley de hierro", es la de afianzar la legislación en materia de derechos políticos de los militantes. Aquí, los tribunales electorales locales, y más todavía, el TEPJF, juegan un papel clave. Por supuesto que los partidos políticos nunca verán esto con buenos ojos, pero creo que es la manera más viable, objetiva y legal de enfrentar el problema.

No se trata, por supuesto, de inmiscuirse en la vida del partido, ni mucho menos de erigirse como instancia a la cual se deben subordinar, sino simplemente de fomentar los principios democráticos al resguardar plenamente los derechos políticos de aquellos ciudadanos que, por diversas razones, se han adherido como militantes y pretender jugar legítimamente con las reglas que el mismo partido ha puesto.

La pluralidad cultural en Michoacán me lleva a pensar cómo se expresa la democracia y los derechos políticos entre los grupos indígenas, esto es prácticas políticas y participación de mujeres, jóvenes, comunidades, pueblos, y en la vida del Estado.

Es un tema sumamente sensible para todos, especialmente para las autoridades electorales. En mi opinión, tanto el IEM como el TEEM, han respondido diligentemente para garantizar estos derechos. Uno de los aspectos más importantes en donde se expresa la democracia y los derechos de los pueblos originarios, es en la autodeterminación. Esto implica, entre otras cosas, un autogobierno con autonomía financiera.

Viene de la página 6

Ley de la FGR...

Establece los principios de un modelo de gestión con base a equipos colaborativos de forma flexible y eficiente, conforme a planes de investigación que lleven a la pronta solución de los conflictos, debida a su judicialización o por la aplicación de soluciones alternas, evitando en todo caso la fragmentación de las investigaciones, sobre todo en casos transversales y complejos ante la ausencia de tales parámetros en la ley vigente, fortalece la calidad y celeridad en la atención de los usuarios con un mecanismo de ventanilla única, lo cual es ignorado por la ley vigente, establece un sistema interinstitucional para evaluar y que va a dar resultados, se da seguimiento a las actividades del MP de la Federación, a sus auxiliares y procesos institucionales que permitirá contar con información útil para la investigación, inteligencia, desarrollo de estrategias y decisiones administrativas.

Se prevén mecanismos de colaboración y coordinación entre el MP de la Federación, otros entes públicos y particulares, necesarios para la investigación, de hechos delictivos, en lo cual es omisa la ley actual, la creación de un sistema de información nacional interoperable al servicio a las instituciones de procuración de justicia, para investigación de hechos delictivos, de definición de políticas y estrategias en el combate de delitos para acceder a la investigación a grandes volúmenes de datos que inundan a la realidad del siglo xxi.

Contempla la necesidad de la investigación moderna de los hechos delictivos ignorada por la ley vigente, bases suficientes para un servicio profesional de carrera en todas sus etapas, requisitos de ingreso, permanencia y terminación garantizando futuro con el personal idóneo para las funciones institucionales, mecanismos de certificación corres-

pondiente a la autonomía de la FGR, prevé régimen especial de responsabilidades administrativas para el MPF y sus auxiliares, crea disposiciones sobre el patrimonio, presupuesto y contratación pública de la Fiscalía acordes con su actividad como órgano constitucional autónomo y que son soslayadas por la ley vigente, plantea plan estratégico de procuración de justicia por el cual se determinarán las estrategias y objetivos para las investigaciones y persecución del delito.

Indicó desde la presentación de la iniciativa que se contactó con los sectores de la sociedad interesados en el correcto funcionamiento de la Fiscalía, fijaron mecanismos



para recibir las propuestas de la sociedad que enriquecieran la iniciativa, escucharon reclamos y las críticas de parte de las víctimas. Dijo que la ley es un producto plural y que fortaleció la participación ciudadana, adecuó el lenguaje incluyente, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la FGR, se estableció un consejo ciudadano como un órgano especializado de consulta y de carácter honorífico, precisiones de la obligación de la persona, agente del MPF, de velar por los

derechos de las víctimas, previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas, entre ellas, medidas de protección a su favor, faculta al titular de la FGR a crear comisiones especiales de carácter temporal, con autonomía técnica y gestión colaborativa en la investigación de fenómenos de criminalidad o fenómenos de criminales complejos, garantiza el principio de paridad de género en el procedimiento de designación de la persona titular de la institución la lista que envíe el Senado y la terna del titular del Ejecutivo Federal deberán ser paritarias, paridad de género en los procesos de selección del personal del servicio de carera que se instale en la FGR.

Se reconocen avances en la intervención de la ciudadanía en la configuración del Plan Estratégico de Procuración de Justicia, el principio de autonomía, independencia de agentes del MPF, mecanismos alternativos de solución de controversias, previstos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, se agregaron requisitos para la elegibilidad de la persona titular de la Fiscalía General; adición de facultades de la persona titular de la Fiscalía

General, nombrar y remover a las personas titulares de las fiscalías especializadas, fiscalías o unidades administrativas de la institución, con las excepciones constitucionales, clarificación de reglas de suplencia y representación del titular de la Fiscalía General y de las personas titulares de las Fiscalías Especializadas, Fiscalías o Unidades Administrativas.

Precisión de las causas y el procedimiento de remoción por causa grave, delimitación de la forma en que las autoridades y los particulares, colaborarán con la persona Agente del Ministerio Público Federal de la Federación en la investigación del delito, delimitación de la información que se considerará reservada para la colaboración con la persona Agente del MPF para compartir en el Sistema Informático Nacional Interoperable, así como se fortalece la participación del Senado de la República en la revisión de la gestión al frente de la FGR, así como en la aprobación del Plan Estratégico de Procuración de Justicia reglas de competencia para la investigación y persecución de los delitos relacionados con la desaparición de personas, previstas en el art. 24 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Intervenciones de senadores a favor y en contras: Emilio Álvarez Icaza, en contra; Juan Manuel Zepeda Hernández, Patricia Mercado Castro (MC), a favor; Eruviel Ávila Villegas (PRI); Nadia Navarro Acevedo, M^a Guadalupe Murguía Gutiérrez, Kenia López Rabadán, Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN), a favor; José R. Enriquez Herrera, Martí Batres Guadarrama, Julio R. Menchaca Salazar, (Morena), a favor. No hay ni leyes del todo perfectas e imperfectas, sino oportunidades de construir con amplia representación de todos, como productos de acuerdos y negociaciones entre las fuerzas de poder público y todas son perfectible y derivan del talento y voluntad política. ■

Viene de la página 8

El proceso más...

A pesar que desde el 2001, la Constitución reconoce que México es un país pluricultural, sólo hasta la reforma del 2015 se garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía en la gestión administrativa y en lo referente a sus derechos político-electorales.

Actualmente, en Michoacán hay 11 comunidades con autogobierno y, prácticamente, todas ellas tienen problemas con el ayuntamiento por la entrega y manejo de los recursos económicos que les corresponden, lo que supone, en muchos casos, resolver la diferencias por la vía judicial.

Además de la autonomía financiera, el sistema de autogobierno también implica la elección por usos y costumbres. Esto también es un aspecto sumamente delicado porque, necesariamente, este método debe conciliar los principios básicos de la democracia y los derechos políticos de cada miembro de la comunidad, particularmente, los de las mujeres. La tensión permanente es garantizar, simultáneamente, los derechos colectivos y los derechos individuales.

Otro punto relacionado con los derechos políticos de los pueblos indígenas, es la igualdad en la representación política en la federación; es decir, en los cargos de mayor nivel en la toma de decisiones. A nivel federal, hay una subrepresentación política de este sector de la población. Si se toma en

cuenta que alrededor del 21% de la población mexicana se reconoce como indígena, aproximadamente 26 millones de personas, concentrándose el 75% de ella en los estados de México, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Chiapas, Yucatán, Michoacán, Guerrero e Hidalgo, la participación en el Congreso de la Unión deja mucho que desear.

Para revertir esta subrepresentación, se han implementado una serie de acciones afirmativas. Por ejemplo, en 2005 se llevó a cabo la primera redistribución electoral federal en la que se identificaron 28 distritos indígenas, lo que representa 9.33% del total de los 300 distritos federales uninominales. Con ello, en 2006 accedieron a una diputación 14 personas indígenas, en 2009 ganaron 10, en 2012 fueron electos siete indígenas; en 2015 únicamente en seis de los 28 distritos referidos accedieron personas con identidad étnica, mientras que en 2018 en 13 distritos los partidos debieron postular candidaturas indígenas.

Lo anterior, significa que el número máximo de diputaciones federales que han logrado obtener los grupos y comunidades indígenas es 14 (2006-2009), lo que representa apenas 50% de los 28 distritos indígenas. Además, entre 2009 y 2015 hubo un retroceso en la representación indígena, aun cuando hubo redistribución electoral.

En este sentido, el INE ha dispuesto para esta elección que los partidos políticos deberán postular candidaturas indígenas en 21 de los 28 distritos electorales indígenas, de las cuales 11 deberán ser para mujeres, en con-

gruencia con la representación paritaria. Es una medida que aumentará la representación indígena.

Cuando hablamos de mujeres también estamos hablando de una diversidad de perfiles, de pluralidad, de identidades, demandas, ¿cómo se ha dado la equidad de género y expresado en la representatividad?, ¿qué han ganado las mujeres con ello desde la perspectiva legislativa y en materia de políticas públicas?

Se ha señalado infinidad de veces que la representación política de las mujeres en los cargos de mayor nivel en la toma de decisiones, es desigual con respecto a los hombres. Pues bien, para corregir esta disparidad, la cual no resulta congruente en relación con la participación electoral de las mujeres ni al número de ciudadanas que hay en el país, se han venido dando pasos importantes en la legislación y en las políticas públicas, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

En este sentido, hay dos reformas recientes que son claves. Una sobre paridad y otra sobre violencia política.

La primera reforma se dio el 6 de junio de 2019. Consistió en la modificación a nueve artículos de la Constitución federal respecto a la integración paritaria en los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes y en los órganos autónomos. Esto es un enorme avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político.

Por otro lado, el 13 de abril de 2020 fueron publicadas las reformas a ocho leyes federales en materia de violencia política en razón de género, entre ellas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General de Partidos Políticos; Ley General en Materia de Delitos Electorales; Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estas reformas han impactado fuertemente en el ámbito electoral. Por ejemplo, la reforma del 2020 garantiza el principio de paridad de género en cualquier cargo de elección popular y dirigencias de partidos, y algo muy importante es que incluye como requisito para ser diputado federal o senador el de no estar condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. En este caso, quienes sean sancionados por estas conductas, serán incluidos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de tres a seis años, y no podrán ser elegibles para cargos públicos.

En el caso de Michoacán, el Congreso del Estado ha armonizado su legislación con respecto a dichas reformas. Por ejemplo, se reformaron, también, en 2020 la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán. Página 10

Entrevista con el Mtro. Francisco Javier López Corral

Elecciones en un marco de leyes y derechos

- Equivalencia de salario mínimo
- Alternativa a la pérdida del empleo

C. Valdés y P. Sauret

No sólo estamos hablando de un proceso electoral numeroso sino complejo, en lo que observamos una pandemia de alto contagio y otro elemento más las candidaturas en el marco de la paridad de género, por un lado, hablamos de seguridades extremas y por otro de derechos, ¿qué decir?

Todos los procesos electorales son diferentes, sin embargo, este Proceso Electoral 2021 se caracteriza por desarrollarse durante una pandemia, hemos visto que la crisis sanitaria ha impactado en el desarrollo de otros procesos electorales, en México y en otros tantos países.

El derecho a la salud es tan importante como los derechos político-electorales de votar y ser votado, por lo que el IEEM ha diseñado e implementado protocolos de actuación para proteger la integridad y la salud de las y los servidores públicos electorales, representaciones de partidos políticos, para la reactivación de actividades presenciales, tanto en el

mación de los órganos de elección popular sino en los diferentes espacios y ámbitos públicos.

En ese sentido, el Consejo General vigila el cumplimiento de la paridad de género en el registro de candidaturas de los partidos políticos, validando los bloques de competitividad que garantizan dicha paridad; por otra parte, la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, atiende cuestiones de hostigamiento laboral y sexual, así como, brinda asesoría y acompañamiento a las personas que así lo solicitan.

A esta complejidad concurren otros elementos como es la reelección y la violencia de género que contempla la protección de candidatos, ¿cómo se da esta violencia y cómo se combate?

Sobre la elección consecutiva o reelección, recordemos que es el derecho de las personas que ostentan un cargo de elección popular para postularse nuevamente por el mismo

Finalmente, sobre la protección a candidatas y candidatos, en términos de los artículos 244, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 5, 11 y 86 de la Constitución Local, la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, brinda el auxilio para garantizar la seguridad de quienes lo soliciten.

Estamos ante un proceso electoral en que entran en competencia 125 alcaldías, y 75 escaños al Congreso del Estado, la conformación de la nueva Legislatura construida por diputados de representación de mayoría y proporcional, lo que es en sí una diferencia de sufragio directo, y otro proporcional, una cierta expresión de lo diverso, ¿qué nos puede decir del proceso?

La Legislatura se integra por 45 diputaciones electas en distritos electorales según el principio de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

El proceso para la asignación de diputaciones por el principio de RP es desarrollado por el Consejo General y se efectúa conforme a las bases señaladas en los artículos 38 y 39 de la Constitución Local, esto es:

Para tener derecho a la asignación de diputaciones de RP, el partido político de que se trate deberá acreditar la postulación de candidatos propios y de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida (la que resulta de restar a la votación total emitida los votos nulos y los correspondientes a las candidaturas no registradas) se le asignará una curul por el principio de RP, independientemente de los triunfos de MR que haya obtenido.

Esta asignación se realiza alternando las candidaturas que aparecen en la lista presentada por los partidos políticos y los candidatos que, no habiendo obtenido la mayoría relativa, alcanzaron la votación, en números absolutos, más alta de su partido por distrito.

Cuando se trata de partidos políticos que se han coaligado, se integra una lista por partido político que incluye a los candidatos postulados en lo individual y en coalición, de acuerdo a los convenios respectivos, que no habiendo obtenido la mayoría relativa logren la votación en números absolutos, más alta de su partido por distrito, ordenada en forma decreciente, de acuerdo a la votación en números absolutos obtenido.

Estamos hablando de una geografía electoral definida por un listado de ciudadanos, por un territorio en un estado complejo con sus diferencias geográficas, demográficas, sociales, económicas, culturales, incluso étnicas, ¿qué me podría compartir de retos, ventajas y desventajas que éstas representan?

Conforme al censo de población y vivienda 2020, el Estado de México tiene una población de 16'192,418 habitantes; de los cuales, más de 12'200,000 mexiquenses están en la Lista Nominal de Electores, la más grande del país; tenemos que los seis municipios más poblados son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, Tlalneptla y Chimalhuacán que, en conjunto, integran poco más de la tercera parte de la población de la entidad; así como población integrante de los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca, tlahuica y mixteco, y población afro-mexicana, bajo el enfoque del auto-reconocimiento; así que, es un reto organizar las elecciones para la entidad federativa más poblada del país y con una población tan variada.

La entidad más poblada del país, parte de una zona metropolitana económica de las más dinámicas del mundo, el Estado de México es un territorio de gran complejidad con una población promedio de 30 años, el 51% son mujeres y el 48.6% son hombres, y que se traduce en una demanda de salud, administración de justicia, empleo, transporte, servicios, educación básica, media, superior, vivienda, seguridad, mejores, ingresos, acceso a servicios digitales, telecomunicaciones, elementos que van adquiriendo mayor representación en los procesos electorales, ya sea como demandas pero también en ofertas políticas en el marco de la equidad y Estado de derecho.

No se trata de un acto de malabares ni de magos ni de la manipulación de un sombrero de copa sino de las exigencias de una población que va al alza en el sentido de procesos electorales de precisión y como la alternativa de avanzar en la ruta de una democracia exigente y un Estado de derecho en donde los ciudadanos participen en las decisiones de las políticas públicas, con transparencia e información permanente. En el panorama de los comicios se trata de asistir a las urnas con la idea de que se avanza entre procedimientos tecnificados, pero en el sentido de una democracia exigente apoyada en un voto informado que es la explicación de la alternancia que se ha experimentado en los ayuntamientos y el Congreso de la entidad.

Para hablar del proceso electoral que tendrá lugar en el Estado de México, agradecemos la charla con el maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cuya formación y experiencia es ampliamente reconocida y responde al desarrollo de la democracia procedimental que distingue a nuestro país en el exterior.

Se presenta la celebración en una elección estatal simultáneamente con otra elección federal ¿cuáles son los elementos que se presentan?

Efectivamente, se trata de una elección concurrente con la federal, la más grande en la historia, en la que se elegirán 1,302 cargos: 75 diputaciones locales y 1,227 integrantes de los 125 ayuntamientos; más las diputaciones federales.

Entre los elementos que se presentan están, por ejemplo:

- La Lista Nominal de Electores, la cual superará los 12 millones 200 mil mexiquenses, la más grande del país.
- Serán registrados más de 13 mil candidaturas, propietarias y suplentes.
- Participan dos coaliciones, "Va por el Estado de México" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; y "Juntos Haremos Historia en el Estado de México", compuesta por Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México; una candidatura común, celebrada por Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México. Así como, tres partidos políticos nacionales de nueva creación.
- En este momento se encuentran en el proceso para adquirir la calidad de candidatas y candidatos independientes ocho aspirantes a diputaciones locales y 35 aspirantes a presidencias municipales.
- En campo, habrá 858 Supervisores Electorales Locales y 5,044 Capacitadores Asistentes Electorales Locales.
- Y, para el día de la jornada electoral, se instalarán más de 20 mil casillas electorales, con más de 116 mil funcionarios en las mesas directivas, además de una gran cantidad de observadores electorales y representaciones de los partidos políticos.



órgano central como en los órganos desconcentrados y para el desarrollo de actividades específicas del proceso electoral.

Asimismo, al fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, los procedimientos para designar a quienes ocupan las vocalías en las juntas distritales y municipales, las consejerías distritales y municipales, así como, para la contratación de monitoristas, se han realizado en su totalidad, desde la emisión de la Convocatoria, el registro, la valoración curricular, el examen de conocimientos y, en su caso, la entrevista, bajo modalidad virtual, además de la celebración de sesiones de los órganos desconcentrados en modalidad a distancia.

Por otro lado, sobre la paridad de género, desde la reforma constitucional del 6 de junio de 2019, la reforma a diversas leyes generales, vigentes a partir del 14 de abril de 2020, y el paquete de reformas emitidas por la LX Legislatura del Estado de México a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a la Ley de la Fiscalía General de Justicia de la entidad federativa, así como, al Código Electoral del Estado de México, publicadas en el pasado mes de septiembre, contamos con un nuevo marco jurídico que estableció que la paridad se configuraba como un principio constitucional, no sólo para la confor-

encargo, pero que también es el derecho de la ciudadanía de calificar el desempeño de sus representantes populares y con base en ello sufragar nuevamente a favor o no de ellos.

Con la reforma del 29 de septiembre del 2020, a los artículos 40 y el último párrafo del artículo 120 de la Constitución Local, así como los 16, 18 y 19 del Código Electoral, se otorgó mayor certeza a las reglas de equidad e imparcialidad en el desempeño de la función pública, estableciendo que las y los diputados e integrantes de los ayuntamientos que se postulen bajo esta figura deberán separarse del cargo, por lo menos, 24 horas antes del inicio de las campañas.

Por otra parte, el IEEM, en el Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular, reguló la paridad de género, se menciona que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad en la postulación de candidaturas previo al inicio de la etapa de pre-campañas, los que en el mismo plazo deberán ser notificados al IEEM a fin de que, a través de la Dirección de Partidos Políticos, se verifique que sean objetivos, garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no se asignen exclusivamente a un género las demarcaciones territoriales de menor competitividad.

Viene de la página 8

El proceso más...

la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y, el Código Electoral del Estado de Michoacán. Además, para estos comicios, el Organismo Público Local (OPL), aprobó el Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Este reglamento menciona de manera puntual las acciones que pueden ser consideradas como violencia política de género, las sanciones aplicables a quien o quienes ejerzan algún tipo de agresión contra ciudadanas, así como los mecanismos de protección y seguimiento en coordinación con el TEEM. Estas reformas no son la panacea, pero sí se encaminan a asentar una democracia sustantiva.

El derecho a la información, el derecho a elegir a partir de la información, involucra a medios y a votantes construir un voto informado y no producto de la mercadotecnia, ¿cómo ejercer este derecho?

Desde mi punto de vista, hay dos puntos que confluyen. Por un lado, es un tema de la cultura política de los ciudadanos; por otro, es una cuestión relacionada con los medios de comunicación. Ambos pueden constituir un círculo virtuoso que favorezca la democracia o un círculo vicioso que la deteriore.

Según la caracterización clásica de Gabriel Almond y Sidney Verba, la cultura política participativa o democrática es aquella en donde los ciudadanos intervienen activamente en la vida pública del país, conforme a principios democráticos que buscan explícitamente consolidar y ampliar. Una sociedad civil basada en este tipo de cultura política se caracterizaría por una permanente, alta y sistemática participación en los procesos electorales y no electorales. Por supuesto, una condición imprescindible radica en una información de gran calidad, veracidad y transparencia, abierta al debate y a la confrontación de ideas.

Es verdad que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano autónomo que garantiza a los ciudadanos el conocimiento sobre datos e información pública. Sin embargo, en realidad, el grueso de la población se informa a través de los medios de comunicación y, cada vez más, a través de las redes sociales. No es usual que un ciudadano comunique solicitudes sistemáticas y periódicas de acceso a la información.

Para construir un voto informado se necesita discutir y hablar de estos temas en la vida cotidiana, como lo señala Norbert Lechner en *Los patios interiores de la democracia*. Aún no alcanzamos una politización en este sentido. Es verdad que en los últimos cinco años ha habido un mayor interés en los temas políticos y que la pluralidad de opiniones en la prensa, radio y televisión es evidente, pero también es verdad que el peligro ahora se cierne sobre las redes sociales. Las redes son el medio más cotidiano de comunicación sobre todo para los jóvenes y, por su naturaleza, son proclives a propagar noticias falsas.

Con todo, hay que tener claro que la ciberpolítica es una realidad y llegó para quedarse. En este sentido, es de suma importancia que las autoridades electorales

determinen los criterios para el uso de las redes sociales en las precampañas y campañas políticas, las cuales tienen el objetivo, precisamente, de informar a los ciudadanos de las propuestas políticas para que puedan compararlas y optar libremente.

Un filósofo francés, Jean Baudrillard, habla que en las democracias modernas se estaba experimentando la transformación del ciudadano al consumidor. Y, en efecto, las campañas políticas cada vez más están regidas por los criterios del marketing. De hecho, los llamados consultores políticos son, prácticamente, mercadólogos y publicistas que son contratados para colocar la marca del partido en el gusto de la mayoría de consumidores. Eso es una adversidad, pero es una realidad. Por eso, la única manera de que los electores recuperen su carácter de ciudadanos es fomentar espacios para la discusión política seria y profunda en todos los ámbitos que se pueda. Si bien con ello, no se garantiza un cabal discernimiento de las plataformas de cada partido, por lo menos, se fomenta en los ciudadanos los cimientos para que desarrollen una auténtica cultura política democrática.

El derecho a la información, la transparencia es el umbral a otros derechos que concretan



políticas públicas y legislaciones, que a su vez se transforman en otros derechos y responsabilidades y entre estas relaciono a las ofertas políticas, a las propuestas de campaña y que son el sentido de la contienda y la diferencia entre partidos y candidatos. En las elecciones se pierden identidades, se diluyen ofertas y ya en el cargo se olvidan compromisos y representaciones generando frustración y malestar en el ciudadano, ¿qué me puede decir al respecto?

El tema que se plantea en la pregunta puede ser tratado desde la perspectiva de la elección consecutiva o reelección. Uno de los argumentos centrales que se manejan es, precisamente, que mediante la reelección los ciudadanos pueden aprobar o desaprobar el desempeño de sus representantes, o más aún, el cumplimiento de la oferta política expresada en campaña.

La reelección de cargos públicos se contempló en la reforma constitucional de 2014. En ella se estableció la figura de elección consecutiva de legisladores federales y locales, así como de integrantes de ayuntamientos. Posteriormente, en 2020 la Cámara de Diputados aprobó un conjunto de reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos, entre las cuales se establecieron que los aspirantes a competir nuevamente por el cargo no tendrían la necesidad de separarse de su fun-

ción. La minuta fue enviada al Senado, pero no se discutió ni, por supuesto, se aprobó.

En este sentido, debido a que el Congreso de la Unión no reguló en el tiempo previsto la figura de elección consecutiva, el 7 de diciembre del año pasado el INE se vio forzado a emitir un Acuerdo relativo a los lineamientos sobre elección consecutiva de diputaciones por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021. Estos criterios solo tendrán vigencia para este proceso, en el entendido que es el Poder Legislativo el responsable de normar la elección consecutiva, a través las leyes secundarias en la materia.

Es cierto que las candidaturas consecutivas garantizan el derecho de los ciudadanos, por un lado, a ser votados y, por otro, a poder ratificar la opción política de su preferencia. En algunas democracias, como en la estadounidense, sí hay un efecto más o menos real en el comportamiento y desempeño de los políticos frente a las exigencias de los votantes. Pero, esto no sucede en todas las sociedades. En México, los políticos tienden a reciclarse, según las coyunturas, como estrategia para mantener sus intereses y lavar su imagen. Si a esto le sumamos el clientelismo electoral que no ha podido

erradicarse y una deficiente cultura política de los ciudadanos, la reelección tiene aspectos delicados.

Uno de los puntos más sensibles de las candidaturas consecutivas en donde hay que poner mucha atención, es en el de garantizar el principio constitucional de equidad en la contienda. Quienes se postulen en candidaturas consecutivas no están obligados a renunciar a sus cargos y, en consecuencia, pueden seguir ocupando puestos estratégicos, percibiendo su salario y teniendo acceso a recursos públicos que, podrían ser elementos de ventaja frente a otros candidatos.

Desafortunadamente, ninguna democracia tiene una receta para responder efectivamente a la separación de la clase política frente a sus electores o frente a sus bases. En parte, ahí radica la crisis a la que se enfrentan los partidos políticos y el impulso a las exigencias de democracia directa.

Cada proceso electoral es un paso en nuestra vida democrática, ¿qué debemos esperar de este proceso electoral?

Es una pregunta con muchas aristas. Voy a centrarme en el elemento de la participación. Uno de los retos para cualquier democracia es vencer el abstencionismo. En México, hemos observado que históricamente éste suele aumentar en las llamadas elecciones intermedias, probablemente debido a que

contamos con un fuerte sistema presidencial que hace que la atención y la participación electoral de los ciudadanos se concentre más, cuando está en disputa el cargo del Poder Ejecutivo federal.

En una primera hipótesis, ojalá no suceda, se puede avizorar que en estos comicios habrá una tendencia al abstencionismo un poco mayor que en los anteriores procesos intermedios. La razón es que la pandemia misma además de la reducción de la movilidad por el confinamiento en los hogares, ha dislocado las prioridades y los intereses de las personas y, en consecuencia, la importancia del proceso electoral ha pasado a un segundo o tercer plano, máxime cuando lo que está en juego no es la Presidencia de la República.

También se puede plantear una hipótesis contraria que establezca que el abstencionismo no se anclará en el miedo al contagio, e incluso que pueda disminuir un poco. Y esto por dos razones. La primera es que en las elecciones de Coahuila e Hidalgo del año pasado quienes se abstuvieron de votar explícitamente por temor al COVID-19 fueron solo mil personas en Coahuila y 784 en Hidalgo, o sea, que es un número poco significativo. La segunda razón es que el voto de los mexicanos en el exterior contenga la abstención, más cuando el TEPJF ha ordenado al INE emprender las modificaciones pertinentes para candidaturas a la diputación federal migrante.

En fin, veremos en los futuros estudios que se realicen sobre este proceso qué tanta abstención hubo y cuáles fueron las razones, y en qué medida las hipótesis se confirman, se desechan o se modifican. De una u otra manera, en este contexto será muy importante la promoción del voto. Para ello, los medios de comunicación, principalmente la radio y la televisión, son una pieza clave. Es importante que los concesionarios, más que nunca, promuevan programas de debate para abonar a la formación de la opinión crítica y, al mismo tiempo, barras educativas que estimulen la cultura política participativa, más allá de las preferencias partidistas o las discusiones sobre puntos polémicos, enfatizando las medidas de seguridad para acudir a las urnas.

A propósito de los medios de comunicación. Las redes sociales y las plataformas como Zoom serán, sin duda, un elemento estratégico en la conducción de las campañas y en la capacitación de los funcionarios electorales. La pandemia ha consolidado estos medios y, simplemente, es imposible prescindir de los mismos en cualquier elección. Sin embargo, esto conlleva sus riesgos. Deliberadamente, se pueden difundir a través de ellas contenidos falsos que propicien la desinformación o la calumnia, así como el abuso y el mal uso de los datos personales. Cuando esto sucede se contamina la elección y se puede descarrilar el proceso. Por eso, un aspecto que debe vigilar la autoridad electoral y, la ciudadanía en general, es el monitoreo de redes.

Y hablando de la ciudadanía, es importante la participación de los jóvenes. Atendiendo a todos los protocolos sanitarios, es fundamental que este sector de la población asuma el protagonismo en el proceso. No sólo porque es uno de los grupos con menores riesgos frente al coronavirus, sino porque representan entre el 35 y 40% de la lista nominal federal, y en Michoacán entre el 27 y 30%. Sería muy interesante que buena parte de ellos formara la base de los equipos de observadores electorales. En el caso de Michoacán, al 30 de enero, apenas se han registrado ante el OPL once personas. ■

Entrevista con la Dra. Sol Ortiz García

Producir con menos y con sustentabilidad

- Trabajar con la naturaleza y no contra ella
- Mejor manejo de recursos

C. Valdés y P. Sauret

peratura, de fuerza y dirección de los vientos, de disponibilidad de agua y también de otros de los efectos que ya mencionaba usted también muy importantes del cambio climático que son los eventos climatológicos extremos que se están incrementando como es justamente la sequía, los huracanes, las inundaciones.

Observo una integración de factores, de todo un equilibrio y diversidad, polinizadores como las abejas y los murciélagos, y derivó a preguntarme ¿cómo estamos atendiendo estas circunstancias de las que los ciudadanos vamos tomando más conciencia, pero aún no logramos entender en su magnitud y por consiguiente evitar?

Coincido plenamente con usted. Hay una relación intrínseca, muy cercana, entre cómo mantenemos la diversidad biológica del planeta y cómo el cambio, en particular la pérdida en esta diversidad biológica, puede afectar el clima. Si nosotros tenemos bosques sanos, selvas sanas, sistemas productivos adecuados,

de muchas maneras. Por ejemplo, si tenemos distintas variedades de cultivos adaptadas a diferentes patrones de lluvia y de temperatura, es una forma de poder lidiar con estos efectos negativos del cambio climático.

Otra de las formas en que la agricultura, que tiene que ver también con la biodiversidad, que puede contribuir a reducir estos efectos del cambio climático es haciendo un mejor manejo de los suelos. Si nosotros manejamos los suelos de manera sostenible fomentamos que haya acumulación de carbono orgánico, esto ayuda a la captura de carbono y a que los suelos tengan la diversidad biológica que necesitamos para que sean más nutritivos y más productivos. Ahí está esa liga muy clara entre la diversidad en lo general, la diversidad agrícola, la diversidad de los suelos y pues la diversidad que sostiene los ecosistemas.

Decimos que los ecosistemas, aportan estos diferentes servicios, como el que usted menciona de la polinización. Está el servicio eco-

ducción, no, también incluye producir más con menos, y aquí relacionamos el segundo pilar del Programa Sectorial que es la sostenibilidad y que con el tercer pilar, que es la inclusión.

Queremos en la Secretaría una agricultura, en lo general, más productiva, sostenible, y que sea incluyente, responda y apoye a los que no han estado siendo beneficiarios de distintos incentivos y programas, estos tres elementos son nuestra guía. Ahora, dentro del pilar de sostenibilidad es donde se encuentran varias de las acciones que tiene nuestro Programa Sectorial que tienen que ver directamente con la agricultura y responde a este gran reto que es el cambio climático, y déjeme darle un ejemplo asociado justamente con la inquietud que usted menciona, que es lo de las quemas y que muchas veces estas quemas están asociadas a procesos de deforestación.

En la Secretaría, desde el año pasado, iniciamos una campaña que se llama *Mi parcela no se quema*. ¿Por qué es importante reducir las quemas agropecuarias? Bueno, estas quemas muchas veces como usted comenta, derivan en incendios que se llegan a salir de control, también queremos hacer esta reducción de las quemas porque se pierde la materia orgánica que podría estar regresando a los suelos, porque se quema muchas veces el rastrojo que queda de la cosecha anterior, y bueno, es una práctica ancestral muy arraigada en muchas comunidades para algunos cultivos que sabemos hoy por hoy que no es una práctica adecuada.

Como parte de esta campaña *Mi parcela no se quema*, estamos llevando a cabo talleres con los productos de varios estados para, por un lado, informara los productores cuál es la normativa, porque hay una norma que es la NOM 015 que establece los requisitos que deben de cumplir aquellos productores que quieran, que tengan que realizar una quema agrícola o que hagan este uso de fuego en pastizales. Por otro lado, en estos talleres en colaboración con el Centro Internacional del Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) y los gobiernos estatales, las representaciones de la Secretaría en los estados de México, Chiapas, Querétaro e Hidalgo nos estamos acercando a los productores para comunicarles cuáles son las opciones que pueden hacer en lugar de las quemas y cuáles son las desventajas de hacer las quemas.

Este es un ejemplo de las actividades que estamos trabajando dentro de la Secretaría, un ejemplo muy concreto y queremos pensar que parte de la reducción que se dio de 2019 a 2020, en el número de quemas, en el número de incendios y en la superficie de los incendios, pudo haber resultado de esta campaña. La iniciamos muy fuertemente en el estado de Chiapas y en los estados de la Comisión Ambiental de la Megalópolis porque también las quemas afectan la calidad del aire. Esta es una acción concreta que estamos impulsando dentro de la Secretaría.

Los temas como los circuitos integrados.

Hay otra que quiero comentar que tiene que ver justamente con los polinizadores, que usted nos decía al inicio de la plática, y es que tuvimos un trabajo coordinado durante prácticamente año y medio, se nos alargó un poco por lo de la pandemia. Es un trabajo muy colaborativo con la Secretaría del Medio Ambiente, con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (Senasica), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

Página 18



digamos que trabajan con la naturaleza y no contra ella, podemos de alguna manera reducir los efectos que causamos en diferentes actividades sobre la atmósfera y con esto incidir de mejor manera en el cambio climático, es decir, buscar mecanismos para ir mitigándolo.

Hay ahí estos dos factores que voy a mencionar más adelante con más detalles, si lo quiere, están las cuestiones que nos ayudan a mitigar el cambio climático, en particular las emisiones de gases de efecto invernadero, y para esto hay muchas soluciones que tienen que ver con la naturaleza y las acciones que hacemos; también están los elementos que requerimos para adaptarnos al cambio climático. Porque, aunque ahora iniciemos con un compromiso muy fuerte de parte de todos los países, hay que resaltar que no es un problema de un sólo lugar sino es un problema global; las consecuencias de lo que hemos hecho ya están aquí.

Todos los países tenemos el compromiso de mitigar la emisión de estos gases de efecto invernadero que son los que agudizan el cambio climático, pues, aunque logremos eso ya estamos en un proceso que va a tardar en revertirse. También tenemos que buscar muchos mecanismos y formas de adaptarnos y justamente contar con la diversidad biológica, nos ayuda y en la agricultura nos ayuda

sistémico que realizan los polinizadores que no solamente contribuyen a que se mantenga la diversidad biológica en los bosques, en las selvas, en los lugares donde están naturalmente muchos de estos organismos, sino también contribuye a la producción agrícola, porque sabemos que muchos de estos polinizadores visitan diferentes cultivos y pueden contribuir a los rendimientos e incrementar la producción. Ciertamente ahí estamos ilustrando varias de estas ligas que hay entre el cambio climático y la diversidad biológica, no sólo en lo general sino que la biodiversidad interactúa con los sistemas productivos.

Sobre las políticas que estamos aplicando para combatir y mitigar, me quedé pensando en el suelo, cómo hacer la sustentabilidad; en la agricultura, en los alimentos, me llama la atención que en este tiempo de pandemia nosotros nos seguimos manteniendo sin grandes problemas en abastecimiento de alimentos, me llama mucho la atención.

Le comento lo que estamos haciendo en la Sader. De entrada, déjeme referirme a lo que es nuestro Programa Sectorial de la Secretaría tiene tres pilares fundamentales. Uno, pues obviamente es la productividad que, como usted dice, está relacionado con que no nos falten los alimentos y que esta productividad se pueda incrementar y aquí no solamente es producir más, no sólo es incrementar la pro-

Ya el cambio climático y la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 es el punto de partida, la división de dos mundos, dos eras que dan muestra de nuestra vulnerabilidad, deficiencias y la necesidad de la sustentabilidad. De lo que no hemos hablado durante un año en el cual nos hemos visto confinados, despojados, desempleados, de nuestra seguridad alimentaria, no hemos experimentado ni la falta de alimentos ni su carestía. El caso es que el campo no ha dejado de producir y vale la pena decirlo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sader) y los productores han provisto de los satisfactores a nuestras necesidades alimentarias. Contra viento y marea, con COVID y amenazas por el cambio climático, el campo produce y esto nos lleva a reflexionar sobre cómo se está produciendo en el campo mexicanos y con qué políticas que no escalan a las ocho columnas de los diarios ni a los tisser de los noticieros de radio y televisión.

Con comer basta, pero cómo comer, qué comer, cómo producir y qué producir en condiciones adversas, pero también de exigencias, demanda, volumen, calidades, en suma, más complejas y en un marco de sustentabilidad representa un desafío, temas de nuestra agenda mediática que planteamos en la oportunidad de una charla con la egresada de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Dra. Sol Ortiz García, directora general de Atención al Cambio Climático de la Sader.

Gracias a la Coordinación General de Comunicación Social de la Sader nos planteamos realizar una agenda de temas que tienen una prioridad en nuestras vidas y se relacionan con la producción de alimentos en un escenario de cambio climático y sustentabilidad.

Hoy día los ciudadanos comunes asociamos al cambio climático con alteraciones industriales, fenómenos de sequía, lluvias torrenciales, inundaciones, incendios forestales, alteraciones ambientales, incluso con COVID ¿cómo entender si hay esa vinculación con cambio climático y agricultura?

Permítame comentar de inicio, que cuando hablamos de cambio climático, estamos hablando de condiciones meteorológicas durante periodos de tiempo prolongados y las variaciones, que usted comenta, que podemos ver asociadas a cambios de temperatura y precipitación en un espacio corto de tiempo y en un lugar determinado se refieren más al tiempo o clima, cuando hablamos de cambio climático no es nada más la variación que siempre ha habido en el clima, sino que son los efectos que han tenido las actividades de los seres humanos sobre la composición de la atmósfera que nos llevan a que estas variaciones, que conocemos comúnmente sean diferentes y cambien este patrón climático observado por mucho tiempo debido a estos cambios en la composición de la atmósfera.

Ahora sí nada más para tener esta distinción, porque mucha gente dice "no, pues siempre llueve, no hace frío o no hace calor, ah pues no hay cambio climático" etc., entonces es nada más los patrones en espacios de tiempo más largos. Ciertamente como usted dice, la relación que hay entre el clima por un lado, el cambio climático y la agricultura es muy cercana, muy estrecha, porque la agricultura y no sólo el cultivo de plantas, sino también la ganadería, en la propia pesca y la acuicultura, son actividades que dependen directamente del clima, de la precipitación, de las temperaturas, de la evaporación, etc. La actividad de la agricultura es muy vulnerable ante los cambios en los patrones de lluvias o precipitaciones, o los cambios en los patrones de tem-

Viene de la página 9

Elecciones en un...

En el mes de abril, se recibirán las solicitudes de registro de candidaturas de los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y candidaturas independientes, a través de fórmulas y planillas, aproximadamente 13 mil candidaturas, propietarias y suplentes; en el contexto de la pandemia, previendo que se trata de un gran reto para el IEEM, se aprobó la expedición del Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular, en el que se estableció la posibilidad de realizar esta actividad no sólo de manera presencial, sino también mediante el uso de las tecnologías de la información.

Otro reto que afrontamos es el poder incrementar la participación ciudadana, partiendo de que el promedio de edad de la población es de 30 años, se han desarrollado diversas estrategias para motivar a la juventud entre 18 y 39 años a involucrarse en la vida democrática en la entidad y así poder revertir las estadísticas que indican que ese importante sector de la población es el que menos vota; una de estas estrategias es el *Primer Concurso de Video IEEM 2021*, una forma de invitarles a que se sumen a realizar actividades democráticas utilizando herramientas tecnológicas.

Cómo participa el IEEM en un proceso electoral que centra los derechos humanos, los políticos, la no discriminación, participación, equidad, información, al financiamiento, en esta organización electoral, ¿cómo se cumplen estos compromisos de ley?

El IEEM se conduce bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, paridad y todos ellos bajo una perspectiva de género.

Y desde luego, en armonía con el artículo 1º Constitucional, el cual establece que corresponde a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, adoptar las medidas interdependientes, progresivas y universales necesarias para garantizar el más amplio ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.

En aras de maximizar los derechos humanos, por ejemplo, el IEEM determinó en la convocatoria para la designación de los vocales de las juntas distritales y municipales, reducir la edad mínima de participación, a efecto de que pasara de 30 a 25 años y de esa forma incluir más a la juventud en la toma de decisiones. Asimismo, están integradas 50-50, es decir, en las juntas municipales, si el vocal ejecutivo es un hombre, la vocal de organización es mujer, y viceversa; y en las juntas distritales se conforman por 53% hombres y 47% mujeres, cuya diferencia en el porcentaje se debe a que se integran por tres vocalías.

Otro aspecto importante al que el IEEM ha dado cumplimiento es el garantizar el derecho a la protección de datos personales de la ciudadanía a efecto de que participe con plena libertad, teniendo la certeza que su información estará protegida y se actuará conforme a los principios rectores de la actividad electoral y de transparencia, y para ello firmó, con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), una declaración conjunta sobre transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales durante el Proceso Electoral 2021.

Los comicios comprenden una serie de etapas, calendarios, actores que implican una prepa-

ración y herramientas, convocatorias, y protagonistas, estamos hablando de una legislación, de registro de partidos políticos, de padrones de militancia, de plataformas políticas, financiamientos, fiscalización de recursos, capacitación, información, ¿cómo documentar esa complejidad en un territorio como el Estado de México tan diferenciado y cuál es el proceso a seguir?

Para coadyuvar en el cumplimiento de los trabajos que garanticen la celebración periódica y pacífica de las elecciones, promover la cultura política democrática, así como velar porque los principios rectores de la materia se cumplan, el IEEM se auxilia de seis Comisiones Permanentes y tres Especiales, las cuales están integradas por tres consejeras o consejeros designados por el Consejo General con voz y voto, bajo el principio de paridad de género, por las representaciones de los partidos políticos con voz y una secretaría técnica.

Cada una de ellas apoya al Consejo General para la organización electoral, vigilar, evaluar y supervisar las actividades administrativas y financieras del IEEM, coadyuvar en la vigilancia y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, atender lo relacionado con los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes, implementar y desarrollar las actividades relativas a la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, garantizar la correcta imple-



mentación, funcionamiento y aplicación de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras.

El trabajo que desarrollan estas comisiones queda documentado en acuerdos, lineamientos, manuales, programas, calendarios, políticas, y otros, los cuales, después de su análisis, discusión y aprobación, son sometidos a la consideración del Consejo General, y finalmente, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como, en la página de Internet, de esta forma están a disposición de la ciudadanía.

¿Cómo se prepara una elección en una municipalidad y para un congreso, ¿cuáles son las diferencias?

Para la elección de diputaciones de la Legislatura Local, el Edomex se integra con 45 demarcaciones distritales electorales locales, las cuales fueron determinadas por el INE con base en factores como la población, las condiciones geográficas, la integridad municipal, los tiempos de traslado en las distintas zonas de la entidad, con el fin de garantizar una mejor distribución del número de personas por cada Distrito, de tal forma que cada Distrito puede integrarse por uno o más municipios.

En ese sentido, para cada proceso electoral se integran 45 consejos distritales, que son órga-

nos colegiados responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de gobernador y de diputados locales, y entre sus atribuciones están, determinar el número de casillas a instalar en su distrito, registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, llevar a cabo los cómputos distritales, emitir la declaración de validez y extender la constancia de mayoría a la fórmula que mayor número de votos haya obtenido en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Y para la elección de integrantes de los ayuntamientos, se constituyen 125 consejos municipales, órganos colegiados en el ámbito de sus atribuciones son responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de los ayuntamientos, reciben y resuelven las solicitudes de registro de candidatos a presidente municipal, síndico o síndicos y regidores, realizan el cómputo municipal de la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, expiden la declaratoria de validez y la constancia de mayoría a la planilla que obtenga el mayor número de votos, y las constancias de asignación de regidores y síndico, por el principio de representación proporcional, entre otras atribuciones.

Todas las actividades que realizan lo hacen bajo la supervisión, guía y coordinación de las Direcciones y Unidades del IEEM, quienes se

encargan de que den cabal cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, así como, a las determinaciones del Consejo General, el máximo órgano de dirección.

¿Qué diferencia presenta la organización de una elección en el sur del Estado, en el poniente o en el oriente, estamos hablando de densidades poblacionales, geografías y condiciones distintas?

Respecto a los criterios poblacionales, se contempla que a mayor número de electores es mayor el número de casillas a instalarse, votos que contabilizar, paquetes electorales que trasladar y recibir, así como un espacio más grande para resguardar los materiales y documentación electoral, por lo que, el número de integrantes de los ayuntamientos también es relativo al criterio de población en comento, así como, la conformación de distritos electorales que nos muestran que en zonas con menor población, la extensión territorial del distrito es mayor, incluso abarcando varios municipios, mientras que en otras zonas del Estado de México con una densidad de población superior, la extensión del distrito es menor.

Es de resaltar que el IEEM, ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado, a través de sus órganos centrales y desconcentrados, superando las adversidades que ello conlleva, entre otras la distancia, las vías de acceso, los reco-

ridos, instalación de casillas, el número de casillas a instalarse, los medios de comunicación necesarios para la implementación y uso de las herramientas tecnológicas.

Qué decimos de la fiscalización del proceso y de los procesos que intervienen como son las formalidades de los comicios, pensamos en documentos e instrumentación como la garantía de la inviolabilidad del sufragio.

El IEEM está en la mira de todos los actores políticos y de la ciudadanía en general, así que todos sus actos son permanentemente fiscalizados. Uno de los medios por los que se evalúa el desempeño del IEEM es la figura de los Observadores Electorales, quienes están presentes en los actos de preparación y desarrollo del proceso, como la instalación de casillas, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo de la votación en casilla, fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla, clausura de la misma, lectura en voz alta de los resultados en los consejos, y recepción de escritos de incidencias y protesta. Con el objetivo de dar validez a las elecciones e identificar áreas de oportunidad por medio de los informes que normalmente entregan después de la jornada electoral.

Asimismo, para generar certeza sobre la competencia, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos emitidos por el INE, se cuenta con un ente Auditor del Sistema Informático del PREP, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán.

Garantías políticas en las que concurren derecho a votar y ser votado, las candidaturas de equidad y agregaría derechos indígenas y oportunidades del voto de los mexiquenses que puedan residir en el extranjero o en otras entidades.

Como se trata de una elección concurrente, el INE emitió lineamientos y criterios en materia de propaganda, de imparcialidad de los servidores públicos y sobre el uso de programas sociales, con el fin de evitar que se afecte la equidad en esta elección, los conocidos como lineamientos de *Cancha Pareja* que tienen como objetivo evitar que el ejercicio del poder público distorsione las contiendas electorales y garantizar los principios constitucionales de imparcialidad, certeza y equidad que, además, generan condiciones de estabilidad y paz social.

Todos los actores públicos deben acatar estas disposiciones y el IEEM vigilar que se cumplan, en el ámbito de sus responsabilidades.

Con relación a las garantías de los derechos de grupos socialmente vulnerables, el IEEM ha implementado una campaña con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, elaborando materiales como videos, gifs e infografías de diversos temas sobre participación ciudadana dirigida a los pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, y población afrodescendiente en el Estado de México, mismos que son difundidos en nuestras redes sociales.

Por su parte, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizó una "Mesa de diálogo virtual con mujeres indígenas", en la que se escucharon las experiencias, los retos y obstáculos a vencer de siete mujeres representantes de los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, matlazincas, tlahuica y mixteco, donde se reconoció la importancia de crear estrategias que permitan incorporar su propia perspectiva, para atender los retos y facilitar su incorporación en la política. Página 14

Entrevista con el Dr. José Luis Martínez Marca

Falta de regulación de la Banca Comercial

- Extranjerización de la banca en México
- Difícil acceso al crédito
- Servicios de la banca

C. Valdés y P. Sauret

La gestión bancaria y financiera con sus tasa activas y pasivas, tasas de servicios, de interés, de acceso y costo del crédito, al impulso de la digitalización y en el horizonte de la obligada utilización de herramientas pláticas financieras y bancarias, no son un tema obligado a la reserva de la discusión entre banqueros y financiero sino un asunto de amplia publicidad del interés de los y las personas de a pie.

Se trata de temas de interés público y no se diga de la importancia del crédito como palanca de acceso a mejores condiciones de bienestar lo mismo para las empresas que para las personas para adquirir una vivienda, un auto, un aparato o impulsar una empresa y con márgenes razonables.

En el horizonte de un proceso intenso a la bancarización que incluye la desaparición gradual de la moneda que avanza al obligado uso de herramientas de plástico, también debe ser una discusión colectiva, pues tras los impactos del COVID hablar de temas financieros y bancarios no es asunto de especialistas ni de sectores sino trascender al ámbito de la discusión pública, incluyente de ahorradores y usuarios de servicios, para convertirse en un campo que dé certidumbre, reconocimiento de derechos humanos, sociales, pero también de los económicos, financieros y las respectivas obligaciones de ley.

El COVID ha puesto al desnudo todos nuestros sistemas y en la cita de revisión no puede estar ausente al desarrollo del capitalismo financiero y bancario vinculado a reglas de certidumbre derechos y responsabilidades, incorporando los económicos y sociales en un marco de equidad, de justicia y no en territorio de desigualdades y de abusos como son los límites que las instituciones bancarias y financieras observan en sus países de origen.

A fin de entender un universo tan complejo y demandante, la charla como el Dr. José Luis Martínez Marca, licenciado de la Facultad de Economía de la UNAM, quien realizó la maestría en Economía Financiera y el doctorado en Economía Financiera de la UNAM, obteniendo Mención Honorífica por su Investigación doctoral sobre *Política Monetaria y Margen Financiero de la Banca Comercial en México*. Actualmente es profesor-investigador de Tiempo Completo Titular "C", en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. Cuenta también con diversas publicaciones nacionales e internacionales como son *Consideraciones Actuales sobre la Política Monetaria en México*, *Financiamiento a la Inversión Productiva en México*, *Las Tasas de Interés en México al Inicio del siglo XXI*, entre varias más y pueden ser consultadas vía Internet, representa la oportunidad de un conocimiento como una herramienta indispensable.

¿Qué porcentaje representa la banca extranjera en el país y la banca mexicana? ¿Que debemos entender los ciudadanos de a pie por bancarización?

En el caso de la Banca Comercial en Méxi-

co si medimos la importancia de la Banca Extranjera y la Mexicana por el lado de la captación bancaria de ahorro y depósitos a la vista la Banca Extranjera representa poco más del 85% de la cartera total, en tanto que la Banca Mexicana representa poco más del 14% del total. (Ver, Boletín Estadístico de la Comisión Bancaria y de Valores de Diciembre de 2020). Lo anterior nos ofrece una clara idea de la extranjerización de la Banca Comercial en México y porqué la mayor la mayor parte de los beneficios obtenidos en nuestro país se trasladan a las matrices de sus países y de origen destacando los principales bancos City Banamex BVBA (Antes Bancomer) y sus países de origen son Estados Unidos de América (EEUU) y España.

Estamos en una ruta que nos pone de frente a un capitalismo financiero, a la tendencia a la reducción de la moneda circulante, a la fiscalización, a una herramienta de intercambios con sus ventajas y costos, un sis-



tema que hace necesario conocer su tasa activa y pasiva y la significación de las mismas en un escenario diverso, desigual ¿Qué nos puede decir al respecto?

En la actualidad el papel de la Banca Comercial, en realidad si bien ha crecido el uso de las tarjetas de crédito, el uso del efectivo o circulante monetario es aún muy importante sobre todo para las personas que obtienen un ingreso de entre uno a tres salarios mínimos que representa más del 40% de la población ocupada que para finales del 2020 se ubicaba en cerca de 19 millones según cifras del IMSS, lo cual nos permite entender porqué ha aumentado la penetración bancaria en los niveles de estratos bajos de la población.

Otro factor importante, que limita la penetración bancaria y el uso masivo de las tarjetas de crédito que permitiera ser un estímulo al consumo y a la mejora de los niveles de vida la población como sucede en EEUU, es la falta de regulación en el costo del crédito ya que si tomamos el diferencial entre la tasa pasiva (que la pagan los bancos por los depósitos de sus clientes), que la actualidad tiene un máximo de entre 5 a 7% anual, en tanto que la tasa activa que cobran los bancos por el crédito que otorgan a sus clientes, es decir, la tasa activa supera en promedio el 50% anual con lo que el margen financiero en

nuestro país es superior al 40% anual para los clientes de los bancos con lo que, se cierra el acceso a gran parte de la población en México.

Por esta razón, en la actualidad las principales fuentes de rentabilidad de la Banca Comercial en México es el Crédito al Consumo, Hipotecario, y las inversiones en la compra de valores públicos y de renta variable del propio mercado financiero. (Ver *Política Monetaria en México y Margen Financiero en México*, Ed. UNAM, FES-Aragón)

¿Cuál es el estado de la banca en México? En el caso de la banca extranjera estaríamos hablando de tasas activas y pasivas equivalente a las que aplican en sus países de origen ¿En esos países aplica el anatocismo y que lo hace permisible aquí?

En el caso de las tasas activas tan altas como ya comentamos en la respuesta a la

los últimos años la misma nunca toco el caso de la tasa activa del crédito que otorgan los bancos y en el mejor de los casos señaló que las comisiones que cobran los bancos por el uso de los cajeros y de cheques sin fondos, así como por pagos tardíos de la tarjetas de crédito son muy altos pero con ello no se resolvió el problema de fondo que son las tasas activas que cobra la Banca Comercial.

Estamos ante la expansión de servicios financieros, pero también observamos en nuestro país municipalidades con ausencia de servicios financieros, de cajeros y sucursales bancarias con un agregado al proceso, la bancarización de los programas sociales ¿Cuál es su costo que va en dos bandas, esto es el gobierno y el destinatario?

En este caso, en la actualidad a la Banca Comercial sobre todo la extranjera no le interesa llevar a cabo una mayor penetración de sus sucursales en zonas alejadas de los centros urbanos, tanto por el costo que representan para su funcionamiento (tienen baja rentabilidad) como por la inseguridad para las sucursales. Por ello, el gobierno actual a tratado de aumentar su penetración vía la creación de la banca social que apoya su política asistencial de apoyo social a través de depósitos directos a los beneficiarios de los programas sociales a los adultos mayores y de los jóvenes construyendo el futuro pero esta banca social sólo es un instrumento de apoyo para la política de asistencia democrática del actual gobierno y la llamamos democrática por el hecho de que el asistencialismo sin impacto en el crecimiento económico y el empleo, pero el actual gobierno fue electo democráticamente.

¿Somos un país que ahorra, integrado a un sistema financiero, con la necesidad de una alfabetización financiera, ¿qué tan importante es una educación financiera al llamado de la bancarización a la que se incorporan adolescentes, jóvenes, trabajadoras domésticas, obreros, etc.?

En nuestro país es lamentable que no exista una política financiera importante dado que sobre todo nos afectan los bajos ingresos de la población ocupada como ya señalamos anteriormente, lo cual dificulta que pese a los programas de difusión oficial y la promoción del ahorro en las familias estás se vean limitadas para acceder a los servicios bancarios.

Página 20

NEGRETE & ANTONIO, S.C. ABOGADOS

- LITIGIO CIVIL Y MERCANTIL
- DERECHO INMOBILIARIO
- DERECHO URBANÍSTICO Y REGISTRAL
 - AMPARO
 - CORPORATIVO

TEL. 5336 37 94 / 4746 5159

Los recados

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*

BRÚJULA PÚBLICA

La relación bilateral entre México y Estados Unidos es un entramado de temas y subtemas en los que converge la seguridad, la economía y la migración, en donde a veces la vecindad no ha sido la mejor que deseáramos.

Recientemente en un comunicado que un grupo de representantes de la Cámara Baja de los Estados Unidos le dirige al titular del Departamento de Estado, Antony Blinken, le exponen una serie de problemas que podrían complicar los temas de la relación bilateral.

Comienzan señalando la suspensión del programa del Departamento de Seguridad Interior conocido como "Permanecer en México" (Remain in Mexico), implementado en la administración del presidente Trump, consistente en que nuestro país recibiera a todos los migrantes y ahora, poco a poco comienza a procesarse las solicitudes de migración.

Los congresistas firmantes señalan que los últimos dos años han sido testigos de una violencia récord en México, con aproximadamente 35 mil homicidios anuales, aproximadamente 30 defensores de los derechos humanos y periodistas fueron asesinados en 2020 y más de 80 mil personas han desaparecido desde 2006.

En este contexto, instaron al Secretario de Estado norteamericano a trabajar con el gobierno mexicano para abordar los niveles casi totales de impunidad, que permiten a los grupos criminales y agentes estatales perpetrar delitos graves y abusos contra los derechos humanos.

Le señalan que la creación de instituciones civiles y el fortalecimiento del Estado de derecho y los derechos humanos son los pilares de una solución sostenible a la violencia, y le pidieron explorar formas de profundizar la cooperación con México para mejorar las inves-

tigaciones y aumentar el porcentaje de procesado con éxito en los casos, incluidos los de delitos de corrupción y colusión entre actores estatales y grupos criminales.

El empeoramiento de la situación de seguridad debería hacernos reevaluar ciertos aspectos de la asistencia de seguridad de EE.UU.-México, mientras que hacen énfasis en el aumento del despliegue de las fuerzas armadas mexicanas para combatir el crimen ha resultado previsiblemente en graves violaciones de derechos humanos y ha conducido a debilitar los canales de drogas o reducir la delincuencia.

Estas breves líneas transmiten la preocupación del Congreso norteamericano en la situación de migración, derechos humanos y seguridad en la que se encuentra la administración del presidente López Obrador.

Pero para el plano interior expresan que, además de dichos temas, la planeación en seguridad, derechos humanos, migración y, por extensión la economía, no tienen una sincronía, ni una visión de Estado que les permita establecer acciones coordinadas y que se suma al sobre exceso de funciones que se le han cargado a las Fuerzas Armadas.

El mensaje que Estados Unidos está enviando es, que ven en la corrupción, impunidad y falta de sincronía en las políticas públicas una amenaza a su seguridad. Se avizoran tiempos no fáciles en la relación bilateral y quizás la negativa del presidente Joe Biden en suministrar vacunas para COVID-19 haya sido uno



de los recados al gobierno mexicano. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo electrónico: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

Viene de la página 12

Elecciones en un...

Sobre el voto en el extranjero, de acuerdo con el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho a voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, así como Gobernadores de las entidades federativas, en el caso del Estado de México este supuesto aplicará hasta el proceso electoral 2024.

La seguridad, hoy, es un factor doblemente determinante ante la violencia y las amenazas de los contagios que representa la pandemia, ¿cómo se está cubriendo esta condición y exigencia?

Respecto a la seguridad sanitaria, como he mencionado, el IEEM está preparado para desarrollar las actividades del proceso con protocolos de medidas sanitarias con el propósito de salvaguardar la salud de las y los participantes en estas.

Asimismo, en coordinación con el INE se está adoptando todas las medidas sanitarias necesarias para garantizar que la Jornada Electoral del próximo 6 de junio no se convierta en un riesgo para la salud de las y los mexiquenses, como el uso obligatorio de cubrebocas, de gel antibacterial, la sana distancia y la modificación de las mamparas. Así como la difusión del *Decálogo del Voto Responsable*.

Y sobre el contexto de inseguridad y violencia, en casos en que los partidos políticos y/o sus candidatas o candidatos lo soliciten, el IEEM gestiona con la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, el auxilio

para garantizar su seguridad e integridad, en términos de los artículos 244, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 5, 11 y 86 de la Constitución Local.

El tema sobre la promoción al sufragio e información para contar con un voto informado debe ubicarse en una estrategia de comunicación social orientada a la construcción permanente de ciudadanía, pero también a tender puentes con ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos, responsabilidades en un escenario en donde la comunicación es un sistema más complejo en el que se combinan contenidos y tecnologías, ¿qué me puede compartir de esta experiencia inédita?

A través de la Dirección de Participación Ciudadana del IEEM, se desarrolló la estrategia de participación ciudadana y del voto libre y razonado, basándose en el Programa Anual de Actividades 2020 y 2021, así como en lo establecido en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 implementada en coordinación con el INE, en la que se plantean tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, con los cuales se difunde información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, preferentemente entre grupos poblacionales estimados como prioritarios.

Esta estrategia de difusión se lleva a cabo en coadyuvancia con los 170 órganos descentrados, así como, a través de acciones de difusión digital y eventos virtuales. Por ejemplo, para promover la participación de los grupos socialmente vulnerables en el contexto de esta pandemia, se organizó el *Primer Concurso de Video IEEM 2021*, a través del cual podrán expresar su creatividad en una producción

visual sobre la democracia, utilizando herramientas tecnológicas que se han vuelto parte de su cotidianidad.

Aunado a lo anterior, se han realizado reuniones virtuales informativas, difusión de materiales como videos, gifs e infografías de diversos temas como son la participación ciudadana de los pueblos indígenas, de las personas con discapacidad, de las adultas mayores, de las y los jóvenes, de las mujeres, así como del reconocimiento de las y los afroamericanos en el Estado de México y en las redes sociales tanto del IEEM, como en las de sus aliados estratégicos.

Los procesos electorales en el Estado de México han contado con calificaciones de excelencia. Son calificaciones emitidas por instancias externas y de prestigio, permítame plantearlo así, es toda una institución electoral ampliamente reconocida, ¿qué nos podría decir sobre la experiencia, diferencias y retos que le han presentado los procesos electorales.

Así es, diversas áreas del IEEM cuentan con certificaciones, por ejemplo:

- El Centro de Formación y Documentación Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, fueron certificados por la empresa internacional evaluadora *British Standards Institution bsi.*, conforme a la norma ISO 9001:2015, por los servicios de posgrado, edición de publicaciones en materia político electoral y atención a usuarios de la biblioteca, y servicios de fiscalización a partidos políticos y organizaciones de ciudadanos en términos electorales, respectivamente.
- La Unidad de Informática y Estadística cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

PERP ISO:27001:2013, también por parte de la *British Standards Institution bsi.*

- La Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral fue certificada por la empresa internacional evaluadora *American Trust Register S.C.* conforme a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001_2015, por los servicios de reclutamiento, evaluación, selección, capacitación y apoyo logístico.
- La Secretaría Ejecutiva, recibió de la empresa internacional evaluadora *IQNet The International Certification Network*, la certificación en Quality Management System, conforme a la norma ISO 9001:2015.
- Y en el mes pasado, la Contraloría General del IEEM recibió de la empresa internacional evaluadora *Certification With Added Value, S. C.*, la certificación en Gestión de la Calidad conforme a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO9001:2015, con alcance a los procesos de fiscalización, investigación, y substanciación.
- No cabe duda que, cada Proceso Electoral que se ha vivido ha d Value, S. C., la certificación en Gestión de la Calidad conforme a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, con alcance a los procesos de fiscalización, investigación, y substanciación.
- No cabe duda que, cada Proceso Electoral que se ha vivido ha tenido sus particularidades y matices. En abril, el IEEM estará celebrando sus 25 años y reafirma su compromiso de seguir actuando de acuerdo con los principios constitucionales, conforme a sus facultades y atribuciones, dentro del marco normativo vigente, con el objetivo principal de que las elecciones que se celebrarán el próximo 6 de junio brinden certeza a la ciudadanía mexiquense. ■

Banxico en la ruta de la autonomía

- Respuesta a remesas y migrantes
- Proceso de bancarización en marcha
- Capacitación y educación financiera

Alfredo García

Transcurrió un proceso sísmico en la ruta de la bancarización de las remesas y de los migrantes, como relámpago fractura el momento del registro del debate de la propuesta de reforma del Banco de México (Banxico).

Sonó la alarma advirtiendo un temblor de grados imprevisibles y secuelas demoledoras e incalculables en la proyección nacional e internacional. Y es que en el Congreso de la Unión se anunció la discusión de una reforma de ley, incluso se aprobó una en el Senado, pasando a Diputados y también se estelarizó entre diputados con una discusión en Parlamento Abierto.

En zona telúrica y ya en la geografía del cruce de la Falla de San Andrés, el anuncio de una reforma orientada al centro financiero nacional que mueve no sólo un tejido bancario de rango estatal, sino que pone a vibrar un tejido internacional complejo.

En la mira argumental la estrategia es impulsar una reforma de Banxico con la finalidad de que las familias de los migrantes cuenten con opciones para el cambio monetario de las remesas, las que por cierto van de incremento, acompañadas con reducidas opciones de cambio y a un precio competitivo y no consistiendo en una merma para los trabajadores que las envían por miles de millones de dólares y son sus las familias quienes los reciben.

Permeó en el ambiente la preocupación sobre los costos de la alternativa para atender la problemática central que vienen presentando las remesas y su impacto en las familias. Y como la opción inmediata de un gobierno necesitado de recursos se vió la oportunidad de impulsar la reforma a la Ley del Banco de México con el objetivo de presionar y abrir a la banca central a comprar el excedente de dólares en efectivo que las instituciones comerciales no pudieran repatriar.

Un cúmulo de nubarrones negros cruzaron como consecuencia en el horizonte financiero: afectaciones por la reforma, impactos a la autonomía, erosión de la credibilidad, impulso a la inflación, amenazas ante la filtración de recursos ilícitos, riesgo de lavado de dinero, vulnerabilidad del sistema financiero mexicano, descrédito intencional y fuerte dosis de desconfianza.

México es un país de instituciones autónomas, sin duda, y entre las que destaca es Banxico, lo que le permitió a la institución brindar una respuesta inmediata y certera que dio cuenta de una solidez institucional disipando una tormenta. A la vista con la respuesta de opciones a la bancarización de las remesas y de los migrantes sin implicar con ello una reforma a la ley.

Ya en el descenso del nivel de la discusión financiera, política, legislativa y gubernamental, del despliegue de reacciones las más en contra de la reforma, se dio a conocer casi de forma inmediata una estrategia construida con la intervención de la Secretaría de Hacienda (SHCP) y Banxico, definiendo como objetivos la protección del ingreso de los mexicanos, y de forma par-

ticular en el caso de los migrantes y sus familias.

LAS JUGADAS

Entre los propósitos centrales del documento se evidencia que se busca la reducción de costos y riesgos originadas por las transacciones realizadas en efectivo y también la tendencia a mejorar el tipo de cambio que reciben los migrantes y sus familias por el envío de remesas. La propuesta elaborada entre Hacienda y Banxico considera en reforzar y ampliar la cobertura de servicios financieros, en los mejores términos y condiciones, con la finalidad de que los envíos de remesas a territorio nacional se realicen, de manera sencilla, segura y económica.

La visión es integral en tanto de que se contempla bancarizar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos y a sus familias en México, también por medio del Banco del Bienestar; así que las cuentas se podrán abrir de forma remota desde EEUU, utilizando la matrícula o el pasaporte consular, expedi-



do por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo que le da oficialidad y garantías al proceso.

Igualmente se atiende la necesidad de la capacitación financiera asumiendo que las personas migrantes recibirán orientación sobre el programa a través del Instituto de Mexicanos en el Exterior en las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) de los consulados, donde podrán recibir las correspondientes tarjetas de débito internacionales.

Resalta en la propuesta de que tanto Hacienda como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), brinden las condiciones regulatorias adecuadas para ampliar la oferta por parte de los distintos actores de los servicios financieros con la autenticación de la identificación en línea. Nos encontramos con la oferta de una diversidad de otras acciones, como el que "Banxico desarrollará un sistema con el que las instituciones financieras puedan realizar, de forma rápida y eficiente, el perfilamiento de las personas migrantes con quienes celebren operaciones".

SALIDAS

Se integra como un protagonista de primer nivel a la estrategia la Asociación de Bancos

de México al comprometerse a que las instituciones de crédito ofrezcan el mejor tipo de cambio en cualquier punto del territorio nacional, disminuyendo la disparidad en los tipos de cambio que pueden obtener los migrantes y sus familias en diversas regiones del país.

Cabe subrayar que se observa en el documento que la SHCP, la SER, Banxico, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco del Bienestar y la Asociación de Bancos de México (ABM), que se comprometen a realizar una serie de acciones a fin de reforzar y ampliar la cobertura de servicios financieros, en los mejores términos y condiciones, a fin de que los envíos de remesas de los connacionales en el extranjero hacia sus familias en territorio nacional para que se realicen de manera sencilla, segura y económica.

Otro enfoque se orientaría a las autoridades del gobierno mexicano, quienes lanzan con una estrategia que se apunta para mejorar el tipo de cambio que reciben las personas migrantes y sus familias por el envío de

preciso que las personas migrantes mexicanas podrán recibir orientación sobre el programa por el Instituto de Mexicanos en el Exterior en las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) de los consulados distribuidos en aquel país, para abrir sus cuentas y sobre los beneficios de ellas. También podrán recibir, a través de las VAF, sus correspondientes tarjetas de débito internacionales respaldados por una educación financiera que les permita ir integrándose al proceso de bancarización.

Entre los avances es visible el hecho de que "las personas migrantes y sus familias tendrán acceso a la recepción de remesas en México a través de 2,393 puntos de atención, entre sucursales del Banco del Bienestar, sociedades financieras populares y cooperativas de ahorro y préstamo que integran L@Red de la Gente, así como corresponsales de Telecom".

Cobra relieve otra perspectiva adicional en juego y es que las autoridades financieras implementarán otras acciones en beneficio de las personas migrantes y sus familias. Destacan las siguientes acciones: apertura de cuentas en pesos para personas migrantes de manera remota, a través de instituciones de crédito y de fondos de pago electrónico, el objetivo de recibir remesas electrónicas al mismo tipo de cambio que el aplicable para cargos a tarjetas de crédito y débito, la creación de un sitio web y un aplicativo (app), desarrollados por el Banxico, que permitirá a los migrantes conocer los productos financieros a su alcance y realizar la búsqueda de centros de canje de divisas y la ubicación geográfica de las sucursales más cercanas por medio del aplicativo Ubicanje-Banxico.

La oferta de operaciones cambiarias en las sucursales bancarias ubicadas en los módulos de trámite a personas migrantes para la internación temporal de vehículos particulares, donde nuestros connacionales puedan canjear divisas en efectivo al entrar al país; brindar atención especial a personas migrantes por parte de las unidades especializadas de atención a usuarios de las instituciones financieras, donde podrán presentar consultas y reclamaciones; realizar la venta de tarjetas prepagadas denominadas en pesos, emitidas por bancos, para personas que ingresen a territorio nacional, para pago de bienes y servicios.

EN EL TABLERO

En el marco de una amplia visión igualmente se contempla que la SHCP y la CNBV establecerán las condiciones regulatorias adecuadas para la identificación en línea y perfilamiento de personas migrantes con documentos de la SRE por todas las instituciones de crédito. Además de que el Banxico desarrollará y operará un sistema y una base de datos para que las instituciones financieras puedan llevar a cabo dicho perfilamiento. Igualmente se integrará la ampliación de la lista de municipios en donde las instituciones de crédito y sus corresponsales cuentan con autorización para recibir dólares en efectivo por operaciones de compra, recepción de depósitos, de pagos por bienes o servicios, y transferencias o situación de fondos.

La importancia de la fiscalización

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*

BRÚJULA PÚBLICA

En todas las democracias la fiscalización juega un papel importante en el sistema de pesos y contrapesos.

Se trata de la posibilidad de conocer las actividades de los gobernantes en donde se descubre el verdadero fin al que han sido destinados los dineros públicos.

La historia de la fiscalización en México es relativamente reciente, ya que hasta 1978 fue que se expidió la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que le otorga facultades de control y fiscalización. Con anterioridad a ese año no existían mecanismos para auditar a los gobiernos y hacer públicos sus resultados.

Pero conforme el avance de la democracia política mexicana también avanzó la democracia en la rendición de cuentas. Tiempos vertiginosos.

La Contaduría Mayor de Hacienda, órgano de la Cámara de Diputados encargado de la función de control y fiscalización, con el paso de los años se ha transformado en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como la dependencia de la Cámara de Diputados que se encarga de fiscalizar los recursos públicos que aprueba en el Presupuesto de Egresos.

Sin embargo uno de los pendientes que debe el Poder Legislativo Federal es, que los informes y auditorías que realiza la ASF tengan una fuerza y carácter vinculante, de tal forma, que sus resultados puedan ejercer la obligatoriedad y puedan relacionarse con delitos de corrupción, ya que de 2010 a 2020 sólo ha



acumulado 22 sentencias en más de la mitad de las denuncias presentadas por la ASF.

Esto da cuenta de la debilidad del sistema en que se encuentran los métodos y procedimientos de vinculación de la legislación en materia de control y fiscalización.

Sus informes han divulgado importante información sobre los excesos en que incurre el poder, como por ejemplo, presentó el informe "Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano, Oportunidades de Mejora, 2009", en la que detectó, que en el 2006, 50 grandes con-

tribuyentes, –entre empresas de la industria automotriz, productos fotográficos, panificadoras, acereras, tiendas departamentales y de autoservicio, e instituciones financieras–, pagaron 74 pesos de Impuesto sobre la Renta (ISR) y 67 pesos por Impuesto al Valor Agregado (IVA) entre

el 2000 y el 2005, en promedio, entre otras barbaridades.

El informe que presentó recientemente la Auditoría Superior de la Federación sobreestimó el cálculo de gasto que se hizo sobre las obras significativas de esta administración, como la refinera Dos Bocas, el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles de la Ciudad de México lo que dejó a la ASF en una debilidad institucional.

Una versión de la opinión pública señala la presunción de que el presidente López Obrador ejerció presión política necesaria para que el titular de la ASF reconociera la sobreestimación en sus cálculos hasta en un 70%, mientras que otra versión señala la falta de pericia en actuaría y cálculo, como la responsable en el cómputo fallido.

La ASF no debe ser sujeta de un juicio sumario que debilite la función de control y fiscalización, que es necesaria en una democracia que experimenta la transición en un gobierno de izquierda. No pierde la ASF o sus titulares, sino la democracia. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

Viene de la página 15

Banxico en la...

En este sentido el gobierno federal a través del Ejército se ha dado a la tarea de la construcción de sucursales del Banco del Bienestar.

No falta en el documento de la estrategia la propuesta de que el Banxico brindará facilidades a las instituciones de crédito que tengan dificultad para repatriar dólares en efectivo, a través de financiamiento contingente garantizado, en los términos y condiciones que determine el Banco Central. Está política contempla la agilización del procedimiento para incorporar los recursos de divisas en efectivo incautados a favor del Estado Mexicano. En el sentido de este objetivo el Banxico establecerá un procedimiento claro en disposiciones de carácter general para que las instituciones financieras puedan recibir los billetes y monedas extranjeros del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

Resulta interesante conocer que la ABM "se compromete a que las instituciones de crédito adopten e impulsen estas medidas, de tal forma que las personas migrantes y sus familias puedan tener acceso al mejor tipo de cambio que les ofrezca su banco, donde sea que requieran disponer de los recursos de sus remesas dentro del territorio nacional. Esto permitirá disminuir la disparidad en los tipos de cambio que pueden obtener las personas migrantes y sus familias en diversas regiones del país".

Por su parte la SHCP, la SRE, el Banco del Bienestar, el Banxico, la CNBV y la ABM

reiteran su compromiso para implementar las acciones y medidas que sean necesarias a fin de brindar a la población los servicios y productos financieros adecuados, preservando la integridad y el funcionamiento del sistema financiero.

A la vista hasta ahora la invulnerabilidad del Banxico, su solidez, su autonomía y



lo que sugiere el congelamiento de toda intención de intervenir en el centro de comando del sistema financiero nacional que cuenta con un prestigiado reconocimiento internacional. Con esta propuesta el debate de caminar hacia una reforma se aplaza tras una amplia discusión que ha puesto bajo la lupa los más diversos elementos para ser analizados por una suerte de un "Parlamento Abierto" que incluyó a representantes de los poderes públicos y financieros.

Dónde queda la controvertida propues-

ta del senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura al Senado de la República que ha lanzado a la mesa de discusión sobre la reforma de Banxico, planteó el dilema de la manzana de que Banxico también puede ser perfecto, mejorable y que se mantiene protegido de todo signo, formula, combinación o clave de una vulnerabilidad cuando

estamos con los testimonios de sus fortalezas.

La iniciativa del senador zacatecano tiene como principales objetivos que el efectivo en moneda extranjera que ingresará el país por actividades legítimas, por los que llegan al país y portan los migrantes mexicanos, así como también el del turismo extranjero para vacacionar o por motivos de trabajo fluya de forma e sencilla, segura y económica como apoyo para quienes reciben dichos apoyos

Como pulso de los tiempos, diagnóstico de las necesidades o de la decodificación institucional incluyendo la esfera financiera, un virus que nos ha puesto contra la pared quedando como pulso las resonancias que la reforma provocó debido a los avances de las discusiones cuya salida se encuentra en el Senado durante el mes de diciembre. La especial dinámica de los mercados financieros locales mostraron un cierto nerviosismo que despertó la posibilidad que la idea y la movilidad legislativa irían más allá, una frontera en la que fuera de alguna manera tocada por la discusión política y económica, de la autonomía de Banxico. Las consecuencias estuvieron a la vista en tanto que la moneda mexicana sufrió la fractura de su estabilidad.

¿Estamos sepultando la iniciativa? ¿Queda claro y aceptado que se abrieron otras rutas para resolver el problema centrando en los migrantes y las remesas que envían a sus familias? Pareciera que sí cuando hemos observado que desde el interior del corazón del centro financiero del Estado Mexicano se cuentan con las herramientas para enfrentar el reto y ello en beneficio de las familias migrantes y de nuestros compatriotas que se viene reconociendo como los nuevos héroes nacionales

En los hechos avanza la señalización de que Banxico siguiendo la vía de su estrategia intensifica los trabajos en distintas vertientes a fin de apoyar a los migrantes en el campo del intercambio competitivo de divisas, en la construcción de los instrumentos que faciliten el envío de excedente de dólares que los bancos no puedan colocar en el mercado, e igualmente en el sentido de reforzar el intercambio de información sobre los trabajadores que originan los envíos y las familias que los reciben. ■

Cárcel para quienes maltraten a los animales

- Abandono y malos tratos
- Los animales también sienten
- Sanciones penales

Valentina Bijoux

En la Cámara de Diputados tuvo lugar una jornada maratónica a favor del enfoque legislativo sobre los derechos de los animales y la penalización para quienes los maltratan. Las denuncias y las cifras estremecen, conmueven el abandono y la crueldad.

Se dio otra vez una sesión legislativa con una distinción que deriva de una visión diferente, que se concreta distinguiendo lo común y el peso de lo humano, señalando el dolor y rescatando a los débiles, reflejo en esa ley que aborda la calle, recupera y valora la vida, los sentimientos que sólo se puede dar rienda suelta en la libertad y por la sensibilidad de los integrantes de una Legislatura que se reconoce como de paridad y género, que además ha hecho de la comunicación con la gente lo suyo.

Quienes luchamos por los derechos humanos, la representación de ciudadanos de a pie por darle voz a los animales, no podíamos mirar indiferentes este suceso legislativo y dejar de capturar los colores y tonos de la historia. Sentimos que había un día, una hora, un momento para registrar, el matiz de las sesiones, el sentido de las propuestas, las discusiones de ley, en las que se destacan el parlamentarismo de las mujeres, diputadas y senadoras del Congreso de la Unión, entre las que priva el reconocimiento, respeto, incluso la emoción. Ellas deliberan, ellas difieren, ellas coinciden, acuerdan, respetan, se comprenden, construyen leyes de largo aliento y de solución a fondo.

Y para ello, entre las historias del día, destaca el testimonio emocionado que van dejando Dulce María Sauri (PRI), presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura y Dolores Padierina Luna (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, al despedirse para contender por la alcaldía de Álvaro Obregón. Ambas transmitieron la emoción de tres años de construcciones legales, de Presupuestos de Egresos de la Federación, de nombramientos a cargos federales, si bien no hay nada más abstracto que una ley, no hay nada más concreto que la norma justa y representativa que surge de la convivencia.

En el marco de una sesión en la modalidad semipresencial por los riesgos que ha venido presentado el COVID desde hace un año, con 444 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, se reformó el Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida e integridad de los animales e igualmente se establecieron las sanciones correspondientes.

En una sesión en la que dominó la preocupación ambiental en tanto debatieron dictámenes sobre el tema forestal, biodiversidad, agua y la sanción penal para quienes maltraten a los animales, brilló otra vez el humanismo en el último tramo las legisladoras y legisladores de la LXIV Legislatura con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.

*Por alta sensibilidad del tema que alcanza a la máxima Tribuna de la Nación, con satisfacción y reconocimiento en *Congresistas recogemos los posicionamientos de los diputados que intervinieron en el debate. Es de contar que correspondió a M^a del Pilar Ortega Martínez (PAN), fundamentar el dictamen en términos del art. 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ortega Martínez contó la historia del dictamen de la Comisión de Justicia que es el primero de dos

importantes reformas con el objetivo de integrar normas jurídicas para proteger el bienestar de los animales, de conductas como la explotación y el maltrato.

Ambas reformas postulan que la crueldad animal es un reflejo de la violencia que, ha permeado las bases más profundas de nuestra sociedad y que se refleja en un estudio del INEGI, como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2016, que registró que en el país conviven 18 millones de perros, un 30% tiene dueño y 70% restante vaga en las calles debido al abandono como resultado reproducción de los mismos animales desamparados.

Este dato nos desnuda "México se posiciona a nivel mundial, en un penoso tercer lugar en crueldad hacia los animales y a la lista de crueldad integran otras más, las de Semarnat quien ha denunciado que 4,200 quejas de animales que han sufrido alguna especie de maltrato, de los cuales el 64% eran perros y el 18% gatos. Los resultados se calculan mayores desde un enfoque a nivel local y municipales, en donde, desafortunadamente no hay cifras consistentes y homogéneas que nos permitan



dimensionar el problema con certeza empírica. Por ello, la importancia de proteger a los animales del maltrato y el sufrimiento", agregó.

La diputada refirió que los perros son sometidos a peleas consecutivas y son utilizados para criar cachorros, todo para obtener ganancias. Ilustra la experiencia cruda "con la vida de un perro peleador que llegó a producir más de 100 mil pesos de ganancias en un año, al ser alquilado como semental". Y un mundo circular en el que estamos ante "la urgencia de sensibilizar a la población sobre la importancia de los animales y apartarnos de las condiciones que preceden a las peleas de perros o las apuestas de grandes cantidades de dinero que acompañan esta actividad".

La legisladora pone en la mesa las necesidades: robustecer el marco normativo en aras de salvaguardar el adecuado bienestar de los animales. Legislar los tipos penales relacionados con la celebración de peleas de perros, combatir y castigar las peleas generando prohibiciones de conductas que colocan a los perros en una situación vulnerable, lo que afecta su supervivencia. Ortega Martínez recordó que las sanciones a las peleas de perros ya existen, sin embargo, persiste la crianza a fin de hacerlos participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre peleas entre dos o más perros, nos hablan de explotación.

Advierte sobre otra modalidad "que también se incluyan las peleas de un perro contra cualquier otro animal para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole. Los ajustes penales precisan la disposición para prevenir el caso de compra o venta de perros que tengan como fin involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros o un perro contra cualquier otro animal. Además, el dictamen prevé sanciones a quien transmita, por cualquier medio electrónico, espectáculos que impliquen peleas de perros, pues el fin es inhibir la búsqueda de un lucro a partir de las peleas y su difusión, dicha disposición responde a la realidad, pues ya existen diversas herramientas electrónicas distintas a las tradicionales, para que un evento tenga un gran alcance y obtenga este lucro".

"Se rompe el círculo o la espiral de la crueldad del abuso humano de los animales con las sanciones destinadas a actos que permiten incluso que menores presencien exhibiciones o espectáculos de peleas entre un perro contra cualquier otro animal e incluye la responsabilidad penal también, para quienes asistan

como espectadores a cualquier exhibición, tal como estaba ya previsto en la disposición aludida en el Código Penal Federal".

Vía telemática participa el Dip. Ulises García Soto, exaltó que la compasión hacia los animales se vincula a la bondad de carácter. Advirtió "que se puede afirmar, con seguridad, que quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona". Calificó a las peleas de perros como una práctica cruel y sádica. Advirtió sobre la delicada línea de frontera que revela que las peleas de animales están vinculadas con el crimen organizado.

En la exposición de ideas las más avanzadas del orbe como es la consideración de sintiente de los animales, lo que significa que son sensibles también a emociones como la alegría, la bondad, nobleza, lealtad gratitud, recuerdos, sufren, experimentan dolor, capacidad de sentir el estrés, la conciencia del tiempo, entre otras cosas. Ortega Martínez, comentó sobre diversas legislaciones a nivel internacional que han reconocido la necesidad de implementar marcos normativos que protejan el bienestar animal. Resaltó el Tratado de Lisboa, firmado en 2007, que fue el antecedente inmediato del reconocimiento normativo de los animales como seres sintientes en Gran Bretaña, mediante la reforma de bienestar animal aprobada por el Parlamento Británico de 2019.

Resaltó que "lo trascendente de estas reformas consistió en el reconocimiento como ofensa criminal, el provocar sufrimiento innecesario en animales vertebrados y que las causas del maltrato animal pueden ser tan variadas como diversas, por lo cual, en el análisis de este problema social, creciente, el enfoque primario fue sancionar el resultado provocado por las conductas. Explicó que al menos 28 legislaciones estatales ya contemplan diversas sanciones penales para quien realicen algún tipo de maltrato animal. Sin embargo, como ocurre en el caso de diversos delitos, dichas tipificaciones son heterogéneas y presentan diversos problemas lógico-jurídicos, lo cual hace poco viable su aplicación.

Participante también en la sesión Zulma Espinoza Mata (PVEM), expresó que la lucha por la búsqueda y el reconocimiento de los derechos de todos los animales mediante la investigación científica, la educación, el trabajo legislativo y la concienciación de la sociedad, ha llevado a grandes avances en la materia, movidos por la sensibilidad y el respeto que merecen todos los seres vivientes. En el balance van significativas reformas, la creación de nuevas leyes, como la prohibición de los animales en los circos y la tipificación de las peleas de perros en el Código Penal Federal.

En las deliberaciones destacan asimismo las de naturaleza psicológica sobre el maltrato animal que se reconoce como un factor que predispone a la violencia social y, simultáneamente una consecuencia de esta, lo que se vincula a la cascada de violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad. Se va más allá cuando del análisis se desprende la consciencia de que la violencia animal "es un acto intencional que puede ser único o recurrente y psíquico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros, la cual casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, las que tienen el poder en una relación".

Explica, desde tribuna, que la violencia "al ser ejercida contra animales, evidentemente se configura una relación desigual, donde el ser humano se encuentra superior en intelecto y poder. De ahí, tanto las implicaciones psicosociales como la violencia, como por la defensa de los más débiles, surge la necesidad de reforzar la legislación con el propósito de desincentivar estas prácticas a través de la imposición de penas privativas de libertad para los infractores".

A la mirada y consciencia pública el penar que producen las personas causando dolor innecesario o estrés a los animales, desde la negligencia en los malos tratos hasta la falta de cuidados básicos, mutilación o muerte intencional.

En el debate de una sesión histórica se incorporan esas otras voces de los legisladores: Mónica Bautista Rodríguez, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Ana Ruth García Grande, René Juárez, Ruth Salinas Reyes, Eugenio Bueno Lozano.

Se pronuncian los distintos grupos parlamentarios a favor del decreto de ley, de cárcel para el abusador, pero también por el futuro de los animales y de quienes amamos a los animales, para los que dan su voz a los sin voz, denunciando el trato cruel y despiadado que sufren muchos animales por parte de sus propios dueños, lo que resulta en una fotografía cotidiana de animales abandonados en la vía pública que sufren maltrato, violencia y explotación.

Viene de la página 11

Producir con menos...

Varias instancias para generar la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores. Este ejercicio ya concluyó, justamente el día de hoy cerramos el grupo de trabajo para la construcción de la estrategia e iniciamos los trabajos del grupo para la implementación y seguimiento de esta Estrategia Nacional.

Ahí tenemos ocho ejes temáticos, varios objetivos específicos, diferentes líneas estratégicas y acciones puntuales, justamente para contribuir a la protección y el uso sostenible de estos organismos tan importantes para nuestra sobrevivencia. Y así tenemos otras acciones que estamos buscando impulsar desde nuestro sector para justamente contribuir y aquí voy a resaltar el compromiso que ha hecho el secretario y que ha comentado en muchas ocasiones, es que queremos producir más sin incrementar la frontera agrícola. También tenemos que apoyarnos en nuevas tecnologías para poder justamente contribuir a la deforestación, y es otro gran problema que afecta al cambio climático.

Me quedo pensando en las abejas. Es inevitable para mí no preguntarle por las abejas y la miel que producen estas abejitas mexicanas que tienen un mercado extranjero y en especial con los alemanes y la miel yucateca, porque la miel de diferentes partes, de diferentes regiones, sabe diferente. Además, es un agente polinizador. Hablamos de la producción de alimentos, su calidad cualquiera que éstos sean. Hay una exigencia internacional en la calidad de la miel y también en otros productos. ¿Cómo se cuidan esas cosas, cómo se está dando?

Dentro de la estrategia de conservación y uso sostenible de los polinizadores hay elementos justamente para favorecer la apicultura, no sólo de las abejas europeas que son las que más se utilizan en México y en el mundo, sino también de las abejas nativas que usted menciona, que son estas abejitas las meliponas justamente de la península de Yucatán que no tienen aguijón y que tienen también un mercado muy importante de miel de abeja melipona como usted mencionaba.

Así es que están contempladas dentro de la estrategia y también estamos buscando justamente abrir mercados que no solamente reconozcan la gran calidad que tiene la miel, como usted lo hace notar, en particular la miel de Yucatán, pero no solamente en función de las regiones sino de los cultivos o de las especies predominantes que dan lugar a esta miel, porque si usted ha escuchado, pues hay miel de agave, de flor de azahar, de algunas variedades de plantas de la selva, que justamente le dan otro valor a este producto, y entonces estamos buscando abrir mercados a través de un biosello que estamos impulsando, en donde se reconoce que las prácticas para producir en particular miel, y hay otros productos con los que estamos trabajando en el biosello, son prácticas Amigables con la Biodiversidad.

Y así los productores que tienen este reconocimiento que están produciendo esta miel con estas prácticas y los consumidores tenemos la oportunidad también de contribuir adquiriendo estos productos, pudiéramos decir, incidimos de manera indirecta, porque los consumidores estamos muchas veces con esa posibilidad de decidir qué es lo que se va producir y cómo, si es que lo compramos. Entonces si podemos los consumidores tener iniciativa de comprar una miel que sabemos que estuvo asociada a prácticas amigables con la biodiversidad, pues es un

mecanismo adicional para favorecer estos mercados.

Quisiera que me hablara de las mujeres, el campo y el desarrollo rural, las actividades que se generan, que tienen que ver con una serie de actividades del cultivo de estos árboles, ¿qué me puede decir de esto?

Lo que nosotros estamos impulsando dentro de la Secretaría de Agricultura son justamente sistemas más diversos y obviamente enfocado a los sitios y zonas donde estos sistemas van a prosperar. Hay un programa, una forma de hacer producción agrícola que se ha impulsado desde hace ya un tiempo que se generó con trabajo de investigación tanto del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) como del CIMMYT, que se llama el MIAF que es milpa intercalada con árboles frutales.

En estos sistemas se promueve la siembra, de la milpa que no solamente es maíz, sino maíz, calabaza y frijol, asociada justamente con árboles frutales que son los que crecen en la región correspondiente, no cualquier árbol



frutal, sino los que, y eso es parte de lo que creemos que es muy importante que se conozca, no se puede sembrar cualquier árbol en cualquier lugar, sino que se tiene que seleccionar, de acuerdo a las condiciones climáticas y de disponibilidad de agua, condiciones de temperatura, etc. Ese es el acompañamiento que da el CIMMYT para este sistema del MIAF.

Y queremos impulsar sistemas pastoriles que es digamos, el pastizal pelón, sino que haya árboles que contribuyan, por un lado, a mantener el suelo, a darle sombra al ganado, también pueden ser árboles de los que se alimenta el ganado y que justamente hagan estos sistemas diversos, es decir que haya ganado y también cobertura vegetal. Los dos grandes elementos que le comento asociados con la ruta general de qué estamos haciendo con los árboles, además de lo que ya se tiene de producción frutícola tan importante en el país, que incluye cítricos y aguacate, por poner dos ejemplos representativos.

También está el reconocimiento al trabajo de las mujeres, las productoras, creo que esto es muy importante no sólo en la cuestión de los árboles, justamente muchas de las productoras de miel, de las que trabajan con las abejas son mujeres que han estado impulsando este sistema de producción de miel con abejas nativas.

Habló de nuevas tecnologías lo que me lleva a pensar en el paso entre prácticas tradicionales que han de haber perdurado por su funcionalidad, pero en un marco de las nuevas tecnologías. Cuando habla de nuevas tecnologías, ¿qué puedo entender con esto?

Por un lado, podemos ilustrar tecnologías que tengan que ver con un mejor manejo del agua, entonces si en su momento hay un tipo de riego que, por ejemplo, el rodado o por aspersión que no usa de manera eficiente el agua, y ahí es muy importante porque este es un recurso sumamente valioso para la agricultura, podemos pensar en tecnologías donde se haga un mejor uso del agua, como el riego por goteo o riego por microaspersión, en donde se haga de manera eficiente en el momento del día adecuado, no estar así como con la regadera en cualquier momento, esa es una.

Otras nuevas tecnologías que se están impulsando, es el uso de satélites, generar información meteorológica y agroclimática que ayude a los productores a poder decidir en qué momento es mejor sembrar, qué cultivo o variedad es mejor dadas las condiciones que se pronostiquen del tiempo. Esto es complicado porque, como sabemos, el tiempo en este sentido de cómo va a estar el clima en los próximos dos, tres meses, pues no es fácil de pronosticar, pero sí hay un trabajo que está desarrollando la Conagua y el Servicio Meteoro-

rológico Nacional, en donde estamos impulsando lo que le llamamos Mesas Técnicas Agroclimáticas, que es en las diferentes regiones del país y en particular iniciamos en Chiapas por la experiencia que traía ya el sistema que se había implementado con el CGIAR primero en Colombia y en Guatemala.

Estas Mesas consisten en un diálogo entre gobierno, es decir, el Servicio Meteorológico Nacional, los técnicos de campo que están ahí y conocen los sistemas productivos, donde dan la información de los pronósticos a los productores, y los productores con su conocimiento de la región, con su conocimiento y su experiencia en el manejo de los cultivos, de cómo han funcionado estos pronósticos, digamos a través de este diálogo deciden de manera colectiva y responsable qué cultivos o variedades se pueden sembrar mejor en determinado momento del año.

La otra tecnología que puedo referir son los drones, como un sistema que permite revisar cómo están las parcelas, en donde, con información calibrada se identifica una deficiencia de algún nutriente. Esto ya se hace en el norte del país para el caso específico del trigo, se ven estas parcelas y qué necesitan de acuerdo a la coloración de las plantas, cómo están creciendo, se puede estimar si les falta nitrógeno, fósforo, potasio, y entonces hacer un uso más racional de los insumos agrícolas, no se trata de que si hacen falta no se usen, no, pero el chiste es que no haga un sobreuso, por ejemplo, del nitrógeno, que a final de cuentas si no es asimilado por las plantas, pues acaba contaminando el agua y los mares. Se promueve que sea un uso más racional de estos insumos agrícolas y para eso hay tecnología que nos

puede ir ayudando. Esos son tres ejemplos que le puedo dar.

Se habla mucho de sustancias químicas para la productividad, de herbicidas, etc., que además lo ha dicho el presidente que no se va a tolerar. ¿Qué hay de eso, qué hay de ese tipo de cosas de mantener la sustentabilidad, la salud y la sanidad de los suelos?

Obviamente es muy importante y de hecho por eso está en uno de nuestros pilares del Programa Sectorial la cuestión de sustentabilidad y simplemente creo que en algunas ocasiones lo mencionaba con esto de la tecnología, dar un uso no tan racional de los insumos agrícolas y cualquiera que sea este el insumo agrícola o si no se usa de manera adecuada, pues en lugar de tener el beneficio se tienen efectos adversos. Tampoco debemos de satanizar todas estas herramientas que tienen los productores porque, ahora sí que queremos que se mantenga la producción, que estén ahí día a día y que lo han hecho, como lo ha dicho el secretario, el campo no se ha detenido con la pandemia, así que tampoco los podemos atar de manos. Hay muchos insumos agrícolas que bien utilizados pues han contribuido a mantener y a incrementar la producción.

El problema, y esto no solamente con los insumos agrícolas, sino prácticamente con cualquier sustancia, ya lo decía desde la época de los griegos, que el veneno está en la dosis. Si un insumo agrícola se usa de manera irracional, o si la botella en la que se usa se tira al campo, se contribuye a la contaminación, un mal uso nos puede llevar a enfrentarnos a niveles de toxicidad que son inaceptables, no solamente para los productores sino también para los consumidores y para el ambiente.

Aquí sí es muy importante no satanizar las herramientas con las que cuentan y han contado los productores por muchos años, sin encontrar las formas de hacer un uso más racional de éstas, ahorita está el decreto que firmó el presidente a finales de año, me parece que el 31 de diciembre firmó el decreto para la reducción gradual del uso del glifosato en particular como uno de los herbicidas que ha generado mayor controversia en los últimos años, diría yo. El presidente lo ha dicho, el sector público no va a usar glifosato, ahí digamos podemos hablar de una restricción total o una prohibición, no se va a usar en los programas de gobierno.

Pero incluso el presidente ha reconocido que en la agricultura industrial, la agricultura comercial, no tiene que dejar de usarlo de un día para otro, va a haber un proceso gradual y que la limitación en particular de este herbicida se va a dar de aquí a enero del 2024, siempre pensando en que se cuente con sustitutos para este tipo de compuestos de moléculas, de formas de producir. Creo que sí es importante enfatizar ambas cosas, que es muy imperativo hacer un uso muy eficiente de cualquiera de los insumos agrícolas, ya sean herbicidas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, etc., pero también reconocer que en ciertos sistemas agrícolas se requieren. Hay sistemas agrícolas que desafortunadamente, por los usos no adecuados han perdido la fertilidad del suelo, entonces, si no se incluyen determinados fertilizantes, no hay una buena producción.

No podemos atar de manos a los productores y pedirles que incrementen la producción. Esto tiene que estar asociado con que tengan las herramientas, las mejores herramientas posibles, ya sean tecnológicas de prácticas innovadoras, como usted mencionaba, de prácticas ancestrales que han funcionado, pues adelante, todo abona. Página 20

Crecimiento económico

- Abandono y malos tratos
- Los animales también sienten
- Sanciones penales

Carlos Mateos

a los docentes en los planes nacionales de vacunación, para garantizar que las actividades educativas puedan continuar de manera segura. Queda para los registros de la UNESCO que sólo 17 de 149 países dieron prioridad a los maestros en su primera fase de vacunación reconociéndolos como sectores prioritarios.

DE VUELTA

En algunos países hay mandatarios que tienen una lectura en la que se observan señales de que se cierra un ciclo con la campana de vacunación en incremento y de que es hora del volver al empleo, a la productividad que seguro experimentará innovaciones y secuelas, vinculadas a la seguridad en cuanto a los saberes del virus y la certidumbre que ofrecen las vacunas y las campañas de vacunación.

Se han tomado medidas en Europa contra la tercera ola de contagios. Estado Unido exhibe cifras a la baja mientras que Brasil se coloca en la punta de los estragos con más de 4 mil muertos diarios como registra la prensa. La certidumbre de la vacunación resulta relevante para recuperar el ritmo tanto de las inversiones como de la producción y del consumo.

La globalidad es un retroceso de las desigualdades imposibles de ocultar entre los países. Hay algunas naciones cuya pobreza les ha impedido el acceso a las vacunas y a pocos, los más ricos acapararlas. Evidentes son la diferencias entre continentes en los que América Latina da señales de concentrar mayores impactos de la crisis provocada por el COVID.

No son un código de comunicación que se pueda hacer a un lado para no advertir una recomposición geopolítica, en donde se emerge la diplomacia de las vacunas de la salud como los puentes heredados por la aparición del COVID y la nueva normalidad a construirse.

La prensa inglesa ha dado cuenta de lo que ha ocurrido en América Latina. La BBS tomó el pulso de los eventos pandémicos en países como Bolivia, Colombia, El Salvador y Perú, los que formaron parte del programa piloto "Primera Ola", consiente de una política de ayuda y recepción al principio del año, de una ilimitada dotación de vacunas, de la marca Pfizer/BioNTech por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se ha informado a detalle que las donaciones de las dosis no han llegado para todos, pues hay países como los centroamericanos y del Caribe que no han iniciado sus campañas de vacunación debido a la escasa posibilidad de obtener las dosis.

Se detecta que en el Hemisferio Americano desde de los países del norte hasta los del sur, hay las notables diferencias de desarrollo. La BBC informó que mientras que Canadá, tiene la facilidad de vacunar cinco veces a su población, los Estados Unidos, ya llevan en su cuenta a millones de vacunados, que incluso a los del territorio canadiense en el norte y su vecino mexicano en el sur, con sus oleadas de migrantes del continente.

De la información se desprende que hay países como Guatemala, Honduras, Nicaragua que no han empezado con la vacunación. mientras otros como México, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Bolivia, Chile, Argentina y Brasil, iniciaron la debido a que ya cuentan con dotación, aunque sea intermitente debido a que iniciaron sus negociaciones a tiempo de colocarse entre los primeros lugares de la fila o convertirse en empacadores de las sustancias inmunizadores como México en el caso de la vacuna China y en Argentina la rusa.

VISIÓN CEPAL

Los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), nos dicen con diversos elementos de análisis que nos pueden dar una idea más clara sobre lo que vive el continente debido al COVID. A la vista nos encontramos con una caída del PIB del 7.1% de lo que representa el cierre de 2.7 millones de empresa, cuyo impacto aumenta con la desocupación y ensancha las brechas sociales. En



cuanto a las muertes los porcentajes incitan a la reflexión, en tanto que representan el 8.4% de la población mundial afectada, registrando el 28.7%.

Se muestra un retroceso de 12 años de pobreza y 20 años en pobreza extrema. Dato duro, la cifra del incremento de la vulnerabilidad de 461 millones a 491 personas que viven hasta tres veces la línea de la pobreza, lo que hace esencial la generación de empleo.

Para la CEPAL América Latina y el Caribe es la región en desarrollo más afectada de la pandemia y además nos alerta sobre los factores de riesgo como es la densidad poblacional, el hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos, cierre de escuelas, desigualdades en educación por línea, sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado para las mujeres.

En las tendencias, se deslizan el incremento de la pobreza y de la pobreza extrema; mayores niveles de pobreza en las zonas rurales; para la infancia, en poblaciones indígenas y afrodescendientes. No falta el aumento de la desocupación con altos niveles de informalidad y desprotección social.

La CEPAL toma el pulso sobre sobre las condiciones existentes derivadas de una pandemia extendida a todos los ámbitos de la vida humana que han alterado la maneras de relación humana paralizando la economía y gestando cambios profundos, incrementando las desigualdades, ensanchando las brechas

estructurales y agudizando los problemas de las opciones de salida de la crisis.

Alicia Bárcenas, Secretaria General de la CEPAL, sostuvo en el documento que reciente fue publicado, sobre las repercusiones sociales que "la pandemia ha evidenciado y exacerbado las grandes brechas estructurales de la región y, en la actualidad, se vive un momento de elevada incertidumbre en el que aún no están delimitadas ni la forma ni la velocidad de la salida de la crisis. No cabe duda que los costos de la desigualdad se han vuelto insostenibles y que es necesario reconstruir con igualdad y sostenibilidad, apuntando a la creación de un verdadero estado de bienestar, tarea largamente postergada en la región".

BITÁCORA FINANCIERA

Para ilustrar el panorama, resalta la importancia del Informe del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), organismo conformado por el secretario de la SHCP, el gobernador y dos vicegobernadores del Banco de México (BdM) el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el presidente de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) fechado el 31 de marzo, en sesión evaluó su balance de riesgos para la estabilidad del sistema financiero, así como los retos que continúa enfrentando el sistema financiero mexicano a raíz del COVID.

Se destaca que la actividad económica mundial se mantiene en recuperación y de forma heterogénea entre países y sectores. Esto se explica como resultados de la campaña de vacunación en distintas jurisdicciones, en la medida de los estímulos fiscales y monetarios por diversas autoridades.

En la mira lo que puede y debe representar para la economía mexicana es el T-MEC y la inyección billonaria la de promover la producción y la economía de nuestros vecinos del norte que equiparan como una locomotora que puede jalar nuestra economía.

Se muestra en el informe que se sigue presentando volatilidad en los mercados financieros globales, incremento en las tasas de interés a mediano y largo plazo en Estados Unidos derivado del considerado estímulo fiscal aprobado y la perspectiva de mayor crecimiento, sin embargo se anuncia que persisten riesgos para el mercado financiero mexicano debido a un contracción de las consideraciones de los mercados globales en grado de que permanezcan cero grados de volatilidad, cambios en la dinámica en los flujos globales y enfocados con los reajuste de los portafolios de riesgos.

Si bien se reconoce que el sistema financiero viene enfrentando la pandemia en escenarios adversos simulados en las pruebas de estrés. El sistema bancario muestra sus fortalezas con una posición sólida de capital y niveles de liquidez. Entre los sectores más vulnerables generados por la pandemia que se ha traducido en un bajo índice de morosidad debido al incremento de la cartera vencida en un contexto del saldo agregado del crédito.

En el documento se registra que persisten en algunas instituciones elementos de vulnerabilidad asociadas con la concentración de fuentes de financiamiento. En el caso de México se asegura que seguirá la actividad económica sujeta al ritmo de la pandemia y la dinámica del progreso de la vacunación, evolución de los sectores más afectados. Como reacción se observan los riesgos de una recuperación más lenta de la economía; mayor recomposición de los flujos internacionales, posible ajuste de la calificación crediticia de Pemex y las recuperaciones en el sistema financiero.

Viene de la página 13

Falta de regulación...

Con lo cual el nivel de penetración de la Banca Comercial en la actualidad no alcanza a llegar a superar al más del 60% de la población ocupada lo cual debe preocupar al gobierno actual ya que su acceso representa un alto costo para la población de ingresos bajos.

En este caso podemos señalar que bancos como es el Azteca, Bancopel, principalmente por el alto número de sucursales que se han enfocado a la atención de la población de menores ingresos además de brindar créditos para la venta de los productos que ofrecen de consumo duradero principalmente, pero podemos decir que un factor principal de acceso y de mayor penetración es la desigual distribución de la riqueza en nuestro país.

Al respecto del crédito, también estamos en una diferenciación existente entre el crédito al desarrollo, a la empresa mediana, micro, ¿qué nos puede decir, con qué tasas y su dinámica antes y después de la pandemia en la perspectiva?

Al respecto podemos señalar que las pequeñas y medianas empresas y otras conforme a la encuesta de opinión que realiza el Banco de México a las 500 empresas, el acceso al crédito desde antes y después de que pase la pandemia, el principal factor que limita el acceso al crédito es el alto costo del crédito para las empresas. Lo anterior hace aún más relevante la importancia de legislar en torno al margen financiero que actualmente percibe tanto la Banca Comercial nacional como la extranjera, y en la medida que no exista un verdadero Programa Financiero para el Desarrollo con impacto en la industrialización, en la generación del empleo que imponga una regulación mayor a la Banca Comercial difícilmente podremos estar en la posibilidad de que la Banca Comercial sea un verdadero detonante del financiamiento para el crecimiento.

Entiendo el crédito como una herramienta para el desarrollo, como instrumento de acceso a mejores condiciones de bienestar, hablo de crédito a la vivienda, automóvil, educación, sin embargo, no pierdo el interés de conocer ¿cuál es el costo del crédito antes y después de la pandemia y su impacto en un contexto de empleo?

En el caso del costo del crédito como herramienta para el desarrollo este a desaparecido sobre todo después de la privatización de la Banca Comercial a partir de 1991, y la implementación del neoliberalismo en nuestro país en donde se deja en manos al sector privado el papel principal de agente para el crecimiento y por ende como un instrumento de financiamiento pero como ya comentamos su papel ha sido principalmente el de obtener márgenes de financiamiento altos, y que sólo con excepción de la tregua financiera por tres meses a partir del 2020 y al inicio de la pandemia.

Gracias al apoyo del gobierno federal, el margen financiero de la Banca Comercial sigue siendo alto y como ya señalamos anteriormente cercano al 50% anual en 2021 y sin la posibilidad de que se reduzca dado que las autoridades financieras y legislativas no han propuesto una regulación



más adecuada a las tasas activas que cobra la Banca Comercial así como a las tasas pasivas que paga a sus ahorradores.

La Banca Comercial no será un instrumento para el crecimiento en nuestro país, sino más bien una Banca Comercial que tiene beneficios importantes por la compra de valores públicos (Cetes 28 días), con lo cual obtiene beneficios importantes y prueba de ello ha sido el crecimiento de la Deuda Interna en nuestro país que actualmente supera incluso a la deuda externa medida en dólares (ver las cifras de la SHCP), que es superior a los 500 mil millones de dólares casi el doble de las reservas internacionales en poder del Banco de México.

La tarjeta de crédito, el crédito al consumo, el que suple las diferencias salariales, que además debido a su alto costo, del interés al interés. Lo que se convierte en una suerte de nueva tienda de raya. Interés sobre interés más pago de membresía y otras tasas, ¿cuál es la diferencia y cuál es la razón por la cual los bancos tengan esas tasas tal altas y ganancias tan exorbitantes?

Como nos resulta claro las excesivas tasas de interés por el crédito de la Banca Comercial al consumo que es como se conoce técnicamente responde principalmente a la falta de una política de regulación de la Banca Comercial como lo hace EEUU, la Reserva Federal que establece como una de sus funciones principales de ser una institución que no sólo busca la estabilidad del dólar (estabilidad cambiaria), sino también la de ser promotora del financiamiento para el crecimiento a la cual se sujetan los bancos comerciales de EEUU.



En México este proceso no se da ya que la principal función del Banco de México a partir de crearse su autonomía en enero de 1994, es bajo lo que establece su Ley Orgánica, la de vigilar y procurar la estabilidad de compra de nuestra moneda o sea el peso, se refiere principalmente a vigilar que la inflación no crezca mediante el control de la base monetaria y la estabilidad de la Finanzas Públicas es decir que no haya más gasto público respecto a los ingresos públicos programados, con lo cual se limita el poder del Estado Mexicano para ser un promotor del crecimiento vía gasto de Inversión Productiva en nuestro país con impacto en el empleo y por tanto del ingreso con lo cual se mejoraría la perspectiva del ahorro y la inver-

sión y por ende del nivel de vida de la población.

¿Qué nos puede compartir al respecto de la calidad de los servicios digitales, el Cody o sistemas de pago vía celular y una cosa más la obligatoriedad de contar con una tarjeta de crédito sobre una de débito para compras digitales y el otro tema que corre en la pista del Buró de Crédito y la protección de los datos personales?

Respecto al primer punto podemos decir que los servicios digitales y electrónicos que actualmente se observan ya en la Banca Comercial sobre todo la extranjera que ya se venía dando desde la aparición de los teléfonos celulares, implicó para la Banca Comercial sobre todo durante la segunda década del siglo XXI, fuertes inversiones en informática que dio lugar posteriormente a la automatización de procesos electrónicos como depósitos, compras, pago de tarjetas de crédito, estados de cuenta, que finalmente han reducido en buena medida sus costos de operación y posibilitado la elevación de utilidades que pese a la crisis de la pandemia en el año del 2020 la Banca Comercial reportó una baja de utilidades pero no la pérdida de las mismas, actualmente el principal renglón del Sector Servicios que amortiguó la caída del mismo en el año pasado.

Por otra, parte las compras digitales han promovido el jaeo de cuentas, fraudes con tarjetas de crédito que han implicado que muchos usuarios hayan caído en el Buró de Crédito que realmente no es más que una institución que no cuenta con herramientas de medición para su eficacia y eficiencia, con bajo impacto en el riesgo del crédito por ello es necesario actualizar la regulación del Buró de Crédito para que se convierta en un verdadero instrumento promotor del financiamiento y no únicamente de mecanismo para la "reducción" del riesgo crediticio. Por otra parte, otro factor que se ha impulsado a partir de la digitalización de los servicios bancarios es el Robo de Identidad que facilita el fraude bancario.

Por todo lo anterior, se hace necesario regular y actualizar el funcionamiento del sistema financiero en nuestro país incluyendo el Buró de Crédito, así como a las Administradoras de los Fondos para el Retiro de los Trabajadores (Afores). ■

Viene de la página 11

Producir con menos...

Tenemos la pesca en aguas internas, en mares, en lagunas, tenemos los bosques, la ganadería, temas que se quedan en el tintero. No puedo dejar de hablar de la producción de maíz, si lo estamos produciendo tecnológicamente, con sustentabilidad, con soberanía alimentaria. Es un tema que debe preocuparnos mucho.

Antes de pasar al tema del maíz, en la Secretaría de Agricultura, el secretario nos instruyó recién que llegamos, conformar un grupo para coordinar todos los temas que tienen que ver con el cambio climático. Ahora que usted menciona el tema de la pesca, la ganadería y todos estos otros sectores, le comento que en este grupo de coordinación tenemos a los representantes del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), de la Coordinación General de Ganadería y de diferentes instancias den-

tro de la Secretaría y además dentro de los órganos sectorizados a nuestro sector, valga la redundancia, en donde también, con mucho gusto, podemos hacer la liga para que hable usted con el experto que está atendiendo cada tema.

Las expertas que están ahorita haciendo un programa de coordinación de colonización y repoblación de corales, es justamente que podamos tener sitios de nidación de los peces, que luego se van a pescar. Le comento porque hay esa posibilidad también, tengo el honor, el gusto y el gran reto de coordinar este grupo, pero hay muchos otros colegas de la Secretaría que pueden también trabajar con usted.

Ahora el maíz es nuestro gran reto, el presidente lo ha dicho muy claro, es uno de los cultivos prioritarios y aquí, ¿pues cómo estamos produciendo maíz? Como usted sabe, somos un país megadiverso,

con diversidad biológica, somos un país diverso y también el centro de origen de muchos cultivos y uno de estos es el maíz. Tenemos gran número de variedades nativas de maíz, pero además una enorme diversidad de sistemas productivos para el maíz. Entonces tenemos los sistemas productivos de alto insumo con la agricultura industrial y comercial y la agricultura de traspaso y todo lo que hay en medio de este espectro para producir el maíz, hay grandes productores de maíz, medianos, pequeños y hay muy pequeños.

Por tanto, lo que hemos buscado es atender, en esta administración, a todos los sistemas productivos agrícolas, porque hay que reconocer que todos contribuyen a la seguridad alimentaria, pero nos estamos centrando en los pequeños productores que son los que queremos sacar de la pobreza. Parte de estos programas que se están implementando en la Secretaría contribuyen a esto, y desde nuestra área,

que es la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, pues lo que estamos impulsando no sólo para el maíz, para todos los cultivos, es que cualquiera que sea el tipo de agricultura, siempre hay un área de oportunidad para hacerla más sustentable para encontrar la forma que interaccione mejor con el medio ambiente y con los recursos naturales de los que se provee, ya lo decía usted, el sol, el agua, el suelo, los nutrientes, etc.

Así que, en este gran mundo, gran universo que es cómo producimos maíz, pues justamente estamos buscando producirlo de mejor manera, con prácticas más sustentables que justamente nos permitan no solamente continuar con la alimentación y contribuir a la seguridad alimentaria que es nuestro deber en la Secretaría, sino también que esto no afecte a las generaciones que nos siguen. Entonces, en eso andamos. ■

Se hace sentir la globalidad con un cambio dramático del mundo y el anuncio de respuestas universales a problemas colectivos, hay pocas aristas para escapar a una fórmula y ecuación global que encarna una pandemia.

Ante el Coronavirus y sus impactos en la economía, se organizan las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Europeo (BE), Banco Mundial (BM); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que plantean sus estrategias mediante deuda, gasto, inversión, ajustadas a la lógica de la recuperación sustentada en la disciplina fiscal y la inversión en la protección de empleo, la vía irreversible de la economía.

Bastaron unos meses de shocks y contracciones para el derrumbe. En lo último de los respiros en materia de salud y en estado de quiebra económica, los países llegan a sus límites. Hay una atmósfera de confinación de millones de personas impulsadas por el temor al contagio, la esperanza en la contención y reducción de la infección-enfermedad y muerte, como fórmula. Todos los países van en el sentido de urgencia con la aplicación de las políticas de sanidad y en el sentido de renovar labores. Los más estamos a un paso del hambre y del desastre laboral, social y político, pues el virus llegó para quedarse y hasta hoy no hay vacuna ni suficientes remedios.

Reconocer a la pandemia con sus efectos como la mayor del siglo dejó de consolarnos.

DESDE EL FONDO

El FMI que representa a 189 países, en voz de su directora general, Kristalina Georgieva en su reunión virtual con los líderes del G20, anunció una serie de estrategias de rescate que pone especial atención en los países más pobres, quienes están padeciendo los efectos más severos del estallido de la pandemia. En el horizonte inmediato, todas las naciones comparten la estrategia de las limitaciones a la producción y al comercio, lo que se traduce en fracturas a las cadenas de suministro y restricciones financieras, incidiendo en el campo laboral, de occidente a oriente o a la inversa.

En el panorama asoman sujetos a las listas de recursos y a los endeudamientos, los países, además buscan un rápido acceso a las facilidades y arreglos de créditos del fondo para las catástrofes. Desfila la precariedad institucional de las naciones y sueñan en las cajas de registro solicitudes urgentes, así países ubicados en América del Sur, otros en Asia y África, incluso unos más en Europa, sufren los impactos lacerantes que produce la desigualdad. En caja y a disposición una cantidad equivalente a un monto de 17,489,23 millones de dólares que anuncian adeudos y ajustes fiscales, finalmente una cuenta de los más pobres.

EL PULSO

En el diagnóstico del FMI, compartido con el G20, se documenta un déficit de un tercio de la economía por efectos directos de la enfermedad y la pérdida de vidas, lo que también significa el cierre de lugares de trabajo y las cuarentenas. Dos tercios más se traducen como costos indirectos, por la merma de confianza de los consumidores, el comportamiento de las empresas y el deterioro de las condiciones financieras, se destaca como reto el manejo de la incertidumbre.

El FMI al rescate de la salud y la economía

- Objetivo salvar vidas y proteger a la empresa
- La incertidumbre, lo natural
- A la espera de la vacuna

Eugenia Morán

En la exposición de Kristalina Georgieva, la asignación de prioridades para el Fondo, se destaca la respuesta fiscal que consiste en garantizar un gasto en sanidad de primer orden para protección de la salud, el cuidado de los enfermos y frenar el avance del virus, asegurar la producción y abastecimiento de insumos médicos conforme a la demanda. No faltan a la cita las medidas macrofinancieras consistentes en estrategias para enfrentar los efectos de las contracciones de la oferta y la demanda que suavicen las reacciones, pero que además puedan ser focalizadas en los sectores, empresas y hogares afectados.

Los efectos a la mano como el enfriamiento del comercio internacional y el turismo, la contracción de los precios de las materias primas y el endurecimiento de las condiciones financieras, de la que se advierte que requeriría una política de respuesta adicional para apuntalar la demanda y asegurar una oferta de crédito adecuada, según muestran los documentos del Fondo.

El FMI focaliza a los países en peligro que requieren de más ayuda como son aquellos que se identifican con débiles sistemas de salud, insuficiencias en implementar políti-

que se trata de una afectación que no conoce fronteras.

En la visión fiscal del FMI, la pandemia ha generado la adopción de medidas de política fiscal como más necesarias que nunca, pues es la hora de salvar vidas, proteger a las personas y a las empresas más afectadas por la pérdida de ingresos, el desempleo y las quiebras. Se define un objetivo que es reducir la posibilidad de desempleo y las quiebras empresariales. Se aconseja reducir la posibilidad de que la pandemia provoque un desplome económico profundo y duradero.

Se informa que el costo humano se ha intensificado a un ritmo alarmante, advirtiendo que el impacto sobre el producto y las finanzas públicas puede que sea devastador, por lo que las respuestas de los gobiernos deben de ser rápidas, concentradas y proporcionales a la gravedad de la crisis sanitaria, lo que implica asignar una importancia crucial a la gravedad de riesgo en salud.

PRIORIDAD

En este marco se considera como primera prioridad salvar vidas, atendiendo el



cas de sanidad, asociados a políticas de exportación de materias primas expuestas a la contracción en términos de intercambio, también aquellos de bajo ingreso, mayor vulnerabilidad con necesidades de financiamiento con tendencia a incrementarse económicamente y a la escalada humana del virus.

PROPUESTA

En la oferta del FMI para la crisis se anuncian 50 mil mdd a través de servicios financieros de emergencia con rápido desembolso a países de bajo ingreso y de mercados emergentes que podrían solicitar apoyo. De esa suma, 10 mil mdd están a disposición de los miembros más pobres, libres de intereses, mediante el Servicio de Crédito Rápido.

Posteriormente en conferencia de prensa, Georgieva, se refirió a las afectaciones que han sufrido los países miembros, por un virus que dejó de ser un problema regional para convertirse en uno mundial que requiere de una respuesta internacional, ya

requerimiento de satisfacer el gasto en pruebas de detección y tratamientos. Ello implica la exigencia de coordinación a escala internacional, y que además incluya apoyos a países con una capacidad sanitaria limitada, a través de donaciones, financiamiento concesionario como también lo es el desarrollo de una vacuna de alcance universal y de bajo costo. El objetivo está cifrado en salvar vidas, lo que se refuerza con el papel del distanciamiento social como herramienta de protección colectiva.

Un estudio del FMI expone que la pandemia de COVID-19 infringe enormes y crecientes costos en todo el mundo, se prevé que a fin de proteger vidas y permitir la dinámica de los sistemas financieros se requiere mantener los aislamientos, confinamientos y cierres generalizados para evitar la propagación del virus. Se calcula que la pandemia repercute en la actividad económica con una contracción del 3% en 2020, porcentaje calificado de mucho peor que el que se mostró en la crisis financiera de 2008-2009.

PROYECCIONES

En el horizonte las proyecciones de crecimiento (PIB) en 2020: Estados Unidos -5.9; Alemania -7.0; Francia -7.2; Italia 9-1; España -8.9; Japón -5-2; Reino Unido -6-5; Canadá -6.2; China 1.2; India 1.9; Rusia -5.5; Brasil -5.3; México -6.6. Las proyecciones económicas para 2021 apuntan en una plataforma: Estados Unidos 4.7; Alemania 5.2; Francia 4.2; Italia 4.8; España 4.3; Japón 3.0; Reino Unido 4.0, Canadá 4.2; China 9.2; India 4.2; Rusia 3.5; Brasil 2.9 y México 3.6, después de una caída de -6.6 en 2020 por el impacto del COVID-19.

La crisis se ha producido por las necesidades de contenciones de las personas en casa y no por la actividad industrial ocasionando una crisis económica que se le reconoce como la peor después de la gran depresión que ocurrió en 2020.

El pronóstico sobre el crecimiento de la economía mundial transita por la vía de la incertidumbre. Los procesos y tramos pendientes del ritmo y la velocidad del COVID-19 como también acompañan a los esfuerzos desplegados para su contención, los factores perturbadores de la oferta, son los efectos del endurecimiento de la dinámica de los mercados mundiales, las variaciones en los modelos de gasto, cambios en los patrones de consumo, asistencia a los centros comerciales, utilización del transporte público, efectos de la confianza y volatilidad de los precios de materias primas.

Concurren otros factores que son igualmente decisivos y que obligan aplicar políticas eficaces que acompasen las medidas asumidas para evitar y reducir las condiciones de contagio y proteger las vidas que invariablemente tendrán un impacto económico. La prioridad inmediata es contener la secuela del brote del COVID-19, lo que implica incrementar el gasto sanitario, reformando la capacidad y los recursos del sector salud, simultáneamente desplegar políticas para evitar el contagio.

En el entendido de que las secuelas económicas responden a shocks aplicados a determinados sectores, es de esperar que las autoridades implementen medidas orientadas al campo fiscal o al monetario para respaldar a las empresas y hogares afectados. La idea es que éstas medidas contribuyan a preservar las relaciones económicas durante la paralización. De esta manera resultan esenciales para que de forma gradual las actividades se normalicen tras que se disipa la pandemia y se levantan las medidas de contención.

Se reconoce que la respuesta fiscal ha sido rápida por parte de países de economías avanzadas, así como también de otras de países con economías emergentes que han anunciado medidas de corte fiscal a fin de favorecer a sectores y trabajadores duramente afectados. Se conviene en la necesidad de reforzar los apoyos fiscales si se mantienen las paralizaciones de la actividad económica o su repunte cuando se levanten las restricciones.

Hay posturas y ánimos que apuntan en el sentido de que se empiezan a vislumbrar los umbrales del túnel, además de que se adentran en la ruta del desarrollo de una vacuna y la instrumentación para enfrentar una enfermedad que como nunca provocó el pánico mundial, no sólo con el embate a la salud y sino el hambre que acompaña a la quiebra económica. ■

El fenómeno migratorio por el que atraviesa México como punto de cruce a los Estados Unidos o hasta al Norte al Canadá como destino, nos muestra la compleja problemática que viven los migrantes centroamericanos, pero además de que la situación exige un enfoque multidisciplinario al problema y la atención especial al fenómeno migrante que en los años recientes vive un gradual incremento y un mayor acento con la presencia de niños que viajan solos.

En un contexto de violencia en los lugares de origen, de desintegración social y territorial generada por la violencia, una migración presa del crimen organizado con la trata de personas, el panorama con su problemática se agudiza e incorpora a las naciones líderes del hemisferio norte en su solución. No se trata de soluciones fáciles y simples sino que contemplan inversiones que aporten innovación y valor agregado a una de sustentabilidad ambiental e inno-

dos), con el incremento de ayuda debido al aumento de las solicitudes de asilo, también con el apoyo de procedimientos de asilo, en medio de un fuerte aumento en el número de personas que solicitan asilo en el país.

En los números que se registran para el primer trimestre de 2021, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), enumera 22,606 nuevas solicitudes de asilo. Esto fue un 31% más que en el primer trimestre de 2020 y un aumento del 77% con respecto al mismo periodo en 2019. Marzo de 2021 marcó un máximo histórico para las solicitudes de asilo mensuales, ya que llegaron a 9,076.

A la vista en el comunicado de ACNUR, nos encontramos con un aumento que marca la tendencia ascendente pre-pandémica, que comenzó en 2014, y que continúa mientras el país expandió su capacidad para procesar las solitu-

A medida que los países flexibilizaron las restricciones, las solicitudes de asilo en México reanudaron la trayectoria ascendente que tenían antes de la pandemia.

Nos explican con el comunicado que la mayoría de las solicitudes de asilo están relacionadas con

adicional para aumentar la capacidad de más de 30 albergues de la sociedad civil. Mencionan que a finales de 2020, ACNUR completó la construcción de un nuevo albergue de 300 camas para personas solicitantes de asilo y refugiadas en Tapachula. En 2021, ACNUR completará la construcción de un nuevo albergue en Monte-



ALEJANDRO GONZÁLEZ MIS DERECHOS

la violencia que afecta a cientos de miles de personas en ciertos lugares de Centroamérica, incluidas amenazas, reclutamiento forzado, extorsión, violencia sexual y asesinatos. También nos relata que estos datos son una muestra de los importantes esfuerzos que está haciendo México para ofrecer protección a quienes huyen para salvar sus vidas.

En el marco de un escenario complejo y una dinámica en acceso de asilo y previniendo el aumento del número de solicitudes, desde 2018 ACNUR ha ayudado a impulsar la capacidad de registro y procesamiento de casos de la COMAR, incluso mediante la contratación de personal y el apoyo para abrir un nuevo centro de procesamiento en la ciudad de Tapachula, Chiapas, al sur de México.

Se informa que con estas políticas también se han venido ampliado los propios programas de ACNUR para asistir a las personas solicitantes de asilo mientras se examinan sus solicitudes y para apoyar a las personas reconocidas como refugiadas a integrarse en sus comunidades de acogida. Entre otros, lanzamos un programa innovador en virtud del cual las personas refugiadas son reubicadas y pueden aprovechar oportunidades laborales y educativas en ciudades del centro y norte de México.

Se informa que se encuentran brindando apoyo

rrey, al norte del país, para 80 personas y otro para 100 en San Cristóbal de las Casas en el sur de México. Más del 70% de las solicitudes de asilo en México se realizan en el sur, especialmente en el estado de Chiapas.

En la perspectiva del futuro en 2021, destaca la perspectiva de la espera que las necesidades sigan manteniéndose altas y planeamos continuar apoyando con alojamiento, acceso al asilo y asistencia para la reubicación, entre otras formas de asistencia. Si bien México alguna vez fue considerado un país de tránsito para muchas de las personas que huían de Centroamérica, el reciente aumento en las solicitudes de asilo confirma que también se ha convertido en un lugar donde muchas personas refugiadas pueden encontrar protección y empezar sus vidas.

Las historias que alimentan la migración son las más de las veces desgarradoras. Se viven despojos, secuestros, torturas, pérdidas de identidad, abandono, robos, sometimiento, muerte, discriminación, ataques sexuales, todas inimaginables, enfermedades, hambre. La migración es el desplazamiento forzado que viven las personas en sus países de origen, cientos de hombres, mujeres, niños enfrentan condiciones que los llevan preferiblemente a enfrentar los peligros de lo desconocido que permanecer en sus y comunidades víctimas del desempleo y de la violencia de pandillas criminales. ■



vación tecnológica para territorios afectados por el cambio climático y la violencia criminal. No se trata de recuperar paraísos ambientales sino de salvaguardar paraísos naturales salvados de una explotación voraz por el mercado, sobre los que además penden amenazas de extinción.

En este escenario es de destacar el apoyo que se encuentra recibiendo México por parte de ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugia-

des de asilo e integrar a las personas refugiadas. Entre 2014 y 2019, el número de solicitudes de asilo registradas en México aumentó de 2,137 a 70,302, un incremento de más del 3,000%.

Se documenta que el año 2020 marcó una pausa en la tendencia al alza, cuando las restricciones de movimiento relacionadas con la COVID-19 y los cierres de fronteras llevaron a una caída significativa en las solicitudes de asilo.

Deficiencias del régimen

La administración del presidente López Obrador se ha esforzado en demostrar que con la Cuarta Transformación las cosas pueden ser distintas en la forma de gobernar y que es posible inculcar nuevas prácticas de gobierno y ciudadanas. Sin embargo lejos, y no en esta administración, está el momento en ver la transformación deseada. Se detectan en lo económico, en lo social y en lo político.

Uno de los principales cambios que debe poner atención la #4T es en el aspecto económico, en modificar el modelo económico para que la riqueza sea distribuida en los nichos sociales a donde pretende llegar. Pero enfrentarse con la clase empresarial, además de abrir una crisis innecesaria, provoca incertidumbre y en algunos casos fuga de capitales.

Igualmente el sistema de recaudación fiscal de esta administración pareciera que está sustentado en el terrorismo y la persecución, antes que en la invitación al contribuyente.

También el modelo de consolidación fiscal

que resultó ventajoso en administraciones pasadas, debería ser sujeto de una actualización para no pasar de un límite en su aplicación, ya que se basa en las deducciones y pérdidas de las empresas para que sean sujetas de algunos beneficios fiscales, como devolución o exención fiscal, figuras que también deben ser sujetas a revisión.



Las suspensiones definitivas que la autoridad jurisdiccional ha concedido sobre la Ley de la Industria Eléctrica así como la construcción de la refinería de Dos Bocas en Tabasco pueden ser el momento para revisar la viabilidad o la modificación de la políti-

ca energética del país, junto con la posibilidad de regresar a la utilización de energías no renovables, como el carbón, que ha merecido críticas en su utilización.

En el modelo social, la administración del presidente Felipe Calderón suprimió de los libros de texto gratuitos la enseñanza del periodo de La Colonia. Justo es el momento para revisar los contenidos de los planes de estudio, ajustarlos y actualizarlos para volver a incluir asignaturas, temas, capítulos o unidades temáticas, como retomando contenidos que funcionaron en otros periodos, por ejemplo civismo, cuya asignatura es necesaria incluir o actualizar.

Por otra parte, el exceso de funciones y atribuciones que se le están dando a las Fuerzas Armadas, no contribuye a la armonización del país.

Se manda el mensaje que la estructura burocrática y operativa de las Secretarías de Estado no hace las cosas bien; se infiere que el

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ* BRÚJULA PÚBLICA

presidente no confía en sus colaboradores y prefiere poner sus proyectos en manos de militares; se sobrecarga de funciones a las Fuerzas Armadas, provocándoles un desgaste innecesario.

Por último pero no menos importante, en el tema de seguridad la Secretaría de Estado debería elaborar procedimientos o protocolos operativos para fijar las acciones básicas de las policías municipales, por ejemplo, señalar qué es la paz y el orden público, cómo deberían actuar las policías municipales, las policías estatales y la Guardia Nacional, ya sea de manera conjunta o supletoriamente. Esto debido a que encontramos a elementos de la Guardia Nacional haciendo labores hasta de agentes de tránsito y vialidad, cuando no es su función.

La profundidad de la transformación depende de las modificaciones a los sistemas y subsistemas en que descansan las funciones de Estado y de gobierno que ejecuta la administración pública y el sistema político mexicano. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

POSICIONES Y EQUILIBRIOS

Interesante análisis de la economía norteamericana se desarrolló por el catedrático José María Calderón Rodríguez, del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, quien comentó que Estados Unidos tiene que hacer frente a su propia decadencia económica teniendo como trasfondo o contexto histórico la feroz competencia de la República Popular China. Sostuvo que nuestro vecino país del norte afronta una América Latina (AL) oscilante entre políticas liberales y neoconservadoras, lo cual propicia un balance inestable. Explicó que la Unión Americana se encuentra en una fase de profundo declive y algunas de las estrategias económicas que plantea el presidente Joe Biden van en el sentido de hacer frente a esa decadencia.

En la sesión "Perspectiva de las relaciones Estados Unidos-América Latina y el Caribe en la era Biden", del Seminario permanente de Análisis Político de América Latina y el Caribe Eduardo Ruiz Contardo expuso que para el mandatario estadounidense es importante crear millones de empleos y construir una base que le permita una modernización de la economía nacional y enfrentar a China. En EEUU, el gasto militar ha sido mayor que en infraestructura; lo contrario ha ocurrido con el gigante asiático que a partir de 2018 su inversión en este rubro fue 10 veces mayor. Sostuvo que si hay un crecimiento de la economía norteamericana habrá un incremento de las remesas hacia nuestro país. Indicó que las mismas, tan sólo el año pasado se recibieron más de 40 mil millones de dólares, cifra récord, así como en las exportaciones mexicanas.

Ruiz Contardo agregó que el problema de EEUU con AL es el hecho de que varios países, sobre todo en la última década, han tenido una creciente relación económica y comercial con China, que de 2010 a 2020 fue cercana a los 200 mil mdd. Así de esta forma Latinoamérica se convirtió, para el gigante asiático, en su socio comercial más dinámico, por lo que ahora nuestro vecino del norte quiere una especie de recuperación del continente.

En su participación José Antonio Hernández Macías del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, coincidió en que no se puede entender la posición de EEUU frente AL sin el contexto global de transición hegemónica o "difusión del poder", donde China tiene mayor presencia, pero también países como Rusia. Resaltó que este es el reto principal de Estados Unidos a escala internacional: la pérdida de sus espacios tradicionales, hoy en manos de China, quien desde hace años le viene ganando la competencia económica y tecnológica. Indicó que hoy esa "guerra" pasa por lo estratégico: energía, materias primas, control de los mares y, ahora, las vacunas. Además, el país asiático ha desbancado a EEUU como principal socio comercial en diversos países latinoamericanos. Por ello, en el vecino país "hay un consenso bipartidista de que debe haber un golpe de timón, en este contexto de pérdida de hegemonía".

Relató que durante su gobierno Donald Trump se dedicó a antagonizar y a hostigar a aliados y socios en Latinoamérica y en otras regiones. Dividió al mundo en amigos y enemigos, con simpatía por gobiernos conservadores como los de Brasil y Colombia, y ataques y amenazas contra otros como Venezuela, Cuba o Nicaragua. Y a nivel interno, Joe Biden heredó un país completamente polarizado, en crisis económica y de

salud. Expuso que uno de los cambios importantes que se prevén en la política exterior de EEUU hacia AL es la mayor presión en temas como corrupción y derechos humanos.

En un interesante ejercicio de análisis y participación de expertos, Raúl Benítez Manaut, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, señaló que hace pocos días se hizo público el primer documento estratégico global de la administración Biden, en el cual México aparece como parte de la región de América del Norte; es decir, "geopolíticamente hablando, la nueva administración piensa en una América del Norte integrada; en cambio, el año pasado, para el gobierno de Trump, nuestro país aparecía como parte de AL".

Manifestó que ahí se establecen problemas globales que amenazan la seguridad del norte, algunos relacionados con nuestra región: la pandemia y su manejo; medio ambiente y clima; crimen organizado y migración. Respecto a este último rubro, tan sólo el mes pasado el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), capturó a 172 mil 331 personas no documentadas, 40% mexicanas. Dijo que "la crisis por la COVID y la falta de crecimiento económico de nuestro país provoca la búsqueda de una salida laboral". Sin embargo, ese flujo migratorio es imposible de soportar para la economía estadounidense y alimenta a la derecha racista, concluyó.

Para Luis Arriola Vega, de El Colegio de la Frontera Sur, habrá concesiones en la política migratoria interna de EEUU, como aprobación para los dreamers y quizás una reforma para regularizar



a los migrantes quienes se encuentran en territorio estadounidense, pero el gobierno mantendrá una línea dura hacia afuera. Resaltó que un problema que se enfrenta ahora es el aumento de la migración de menores no acompañados, en marzo se reportaron 19 mil en territorio estadounidense, cerca de la frontera, más del doble que en febrero. Además, hay razones para pensar en un repunte de la migración mexicana hacia el norte. Ante ese escenario, "van a prevalecer las medidas de contención".

SUSTENTABILIDAD Y ENERGÍA

En el documento "Hacia una transición energética que promueva el desarrollo y el bienestar con un enfoque hacia la economía mexicana", se plantea que es necesario construir una nueva matriz energética accesible a la población, a costos económicos razonables, baja en carbono y consistente con un desarrollo que contribuya al bienestar y a un estilo de vida sustentable, además de que ayude a preservar bienes públicos globales, propusieron académicos universitarios. En conferencia de prensa virtual señalaron que retrasar este proceso y persistir en la actual matriz, basada en combustibles fósiles, tendrá costos significativos en el bienestar de la población, en el actual estilo de vida y en la viabilidad de los ecosistemas.

"El crecimiento económico y social en el mundo

en los últimos 70 años ha estado basado en una disponibilidad muy grande y a precios muy bajos de combustibles fósiles. El problema es que eso ha derivado en consecuencias nocivas para nosotros mismos a través de la degradación ambiental. William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, aseguró que hasta ahora hemos tenido un crecimiento exponencial en el mundo, sin límites, pero con recursos finitos que estamos agotando a un ritmo cada vez mayor. Destacó que "para pretender tener un desarrollo



CIRCUITO UNAM

sostenible social, económico y ambiental donde podamos vivir en una situación más armónica con lo que nos rodea, proponemos este marco de los retos de la transición energética y una mirada crítica y propositiva de parte de la Universidad para usar lo que sabemos y ver qué nos falta aprender para ponerlo al servicio de la sociedad".

José Manuel Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica y coordinador por parte de la UNAM de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés), explicó que ésta forma parte de la Agenda 2030 auspiciada por la ONU, con cuyos objetivos México está comprometido desde 2015. "Es el mecanismo que se ha diseñado para la participación de la academia en el ecosistema global de la Agenda 2030. El capítulo México de esta Red está coordinado por la UNAM y el Tecnológico de Monterrey y cuenta con 70 universidades asociadas en todo el territorio nacional". Advirtió que la SDSN busca articular los esfuerzos de las universidades con gobiernos, iniciativa privada y sociedad civil organizada, así como buscar el bienestar del planeta a partir de alianzas multisectoriales, añadió.

Saniger Blesa consideró que la transición hacia energías renovables es un imperativo para mejorar el bienestar social de la población mexicana en su conjunto, y es mandatorio para que México pueda cumplir con compromisos internacionales como el Acuerdo de París, que busca alcanzar cero emisiones de carbono para 2050. Manifestó que a la sustentabilidad hay que ponerla en primer plano porque es la vía para que tengamos bienestar y armonía con todas las especies con las cuales compartimos el planeta.

Karla Cedano Villavicencio, secretaria de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto de Energías Renovables (IER), manifestó que "la transición energética es importante, pero también es urgente, pues necesitamos que nos lleve, tan pronto como sea posible, a una transformación energética global. Tenemos que transformar los usos, el entendimiento y la gestión energética en todas las personas". Se reconocen como beneficios de transitar a energías renovables la reducción de los impactos de gases de efecto invernadero (GEI), los cual impactarían de manera positiva en el cambio climático global; disminución en la pérdida de biodiversidad, reducción en la deforestación y la acidificación de los océanos. Además, los precios de las energías renovables como la solar y la eólica bajarán para ser cada vez más competitivas.

Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía, destacó "aplazar o retrasar esta transición energética y persistir en la actual matriz basada en combustibles fósiles, tendrá costos económicos muy significativos para el funcionamiento regular de la economía nacional, en desmedro del bienestar social general. Podríamos estar perdiendo la oportunidad irreplicable de insertarnos de manera sustentable y oportuna en una tendencia global que va en ruta hacia el uso más amplio y generalizado de estas

energías renovables". Comentó que impulsar la energía solar, eólica, geotérmica, de mareas o la energía recuperadora de metano es una oportunidad irreplicable, y propuso que la transición energética sea gradual pero sistemática y que las políticas públicas se rediseñen respecto a la política energética.

Aseveró que nadie está suponiendo que mañana o en 15 años vamos a prescindir de la energía fósil, pues el 85% de nuestra matriz energética hoy, y el funcionamiento de nuestra economía nacional, está basada sobre esa infraestructura ya existente. Pero el futuro empezó ayer y no podemos perder las oportunidades de mañana. Miguel Robles Pérez, investigador del IER refirió que el fin último del desarrollo sustentable es crear una sociedad eficiente, justa y limpia. Subrayó que "Las acciones tienen diferentes escalas desde lo municipal, estatal o federal y desde ellas se puede incidir y realizar proyectos que generen riqueza. El cambio climático es una urgencia y una realidad física.

Mujeres

Erika Villavicencio-Ayub, académica de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, planteó que cuando las organizaciones permiten que sus trabajadoras/es tengan un balance de vida, a través de herramientas necesarias para su capacitación y desarrollo profesional y personal, logran que ambos se sientan más dispuestos, comprometidos y obtengan mejores resultados. Destacó que el tema de la inclusión de la mujer en el ámbito organizacional pareciera avanzar en la agenda política; sin embargo, según cifras que reportó la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en marzo de 2020, el 26% de las empleadas han vivido con algún tipo de discriminación o violencia laboral (mobbing).

Expresó que una cantidad importante son madres solteras que toleran estas situaciones para llevar un sustento a casa. Indicó con cifras del INEGI que en el primer trimestre del 2019 se reportó que más de 10 mil mujeres abandonaron su empleo por acoso laboral. Lo que indica que aún estamos en espacios de trabajo donde todavía la cultura machista permea; además de que son elementos que evidencian lo mucho que nos hace falta. Afirmó que de acuerdo con entrevistas que ha realizado a distintas colaboradoras de empresas en el país, por cada 10 altos ejecutivos solo uno es del género femenino; la mayoría indica que sacrificaron aspectos de su vida personal, como la posibilidad de formar una familia o de ser madre; hay quienes tienen la oportunidad de tener ambos roles, pero aseguran que es desgastante o poco flexible.

CONSULTA POPULAR

En comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, senadores aprobaron el proyecto enviado por la Cámara de Diputados que tiene como objetivo actualizar la Ley Federal de Consulta Popular y armonizarla con las reformas constitucionales en la materia. Con 6 votos a favor y 3 en contra apoyan el dictamen por los integrantes de la Comisión de Gobernación, que preside la senadora Mónica Fer-



JOSÉ MARÍA COYOTE

XICOTÉNCATL 9

nández Balboa. Senadoras/es de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, que preside Ana Lilia Rivera Rivera, lo avalan con 7 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Se propone que las consultas populares podrán ser anuales y llevarse a cabo el primer domingo de agosto de cada año; igualmente incorpora que este mecanismo de participación ciudadana para temas de trascendencia regional, que son competencia de la federación.

Se plantea con el dictamen que el resultado de la consulta popular será vinculante con los poderes Ejecutivo y Legislativo, y determina que el Instituto Nacional Electoral (INE) se encargue de la promoción y difusión del ejercicio de democracia participativa. Igualmente se amplían los temas que no pueden ser objeto de consulta popular, como es la permanencia o continuidad en el cargo de las personas servidoras públicas de elección popular, asuntos del sistema financiero como es el Presupuesto de Egresos de la Federación y las obras de infraestructura en ejecución. No serán asuntos de consulta la restricción de los derechos humanos reconocidos por los tratados internacionales de los que México es parte. En los perfeccionamientos de la reforma por el Senado destaca el proceso de recolección de firmas, puesto que incorpora la digitalización para la obtención de éstas.

En cuanto a asuntos de trascendencia nacional, los ciudadanos podrán solicitar una consulta popular con el respaldo de "al menos 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores". En lo que corresponde a las consultas regionales, se requerirá del mismo porcentaje de las personas inscritas en la lista nominal de electores del estado o estados que correspondan. Resalta la mejora de que los ciudadanos deberán presentar su solicitud de petición de consulta popular ante cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión y cada Cámara contará con un plazo de 20 días naturales contados a partir de la recepción de la petición para votar el respectivo dictamen.

Se informa que la mayoría de los integrantes de las comisiones, desecharon las propuestas de modificación presentadas por los grupos parlamentario del PRI y del PRD. Acordaron realizar al documento las adecuaciones de técnica legislativa y de lenguaje incluyente. Se fortalece la igualdad de género en fórmulas electorales de candidatos independientes. Simultáneamente se aprobó un dictamen que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual propone que, para el caso de las candidaturas independientes, las fórmulas encabezadas por una mujer, sean integradas por personas del mismo género; plantea que las fórmulas encabezadas por un hombre, la suplencia podrá ser ocupada de manera indistinta, ya sea por un hombre o una mujer. Esta disposición también aplicaría para los casos de diputados y senadores federales.

JUSTICIA

Se reunieron en la modalidad de distancia las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron el proyecto para expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del PJJ, así como para reformar diversos ordenamientos. El objetivo del dictamen es erradicar el nepotismo y hostigamiento sexual, garantizar la independencia, imparcialidad,

idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de los servidores públicos del sector. Se trata de la legislación secundaria de la reforma constitucional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de marzo de 2021. Legisladoras/es avalaron una adenda consensuada por diversas fracciones parlamentarias, con el objetivo de fortalecer la autonomía e independencia de juezas y jueces, blindar su trabajo al darles certidumbre jurídica para evitar presiones en su labor jurisdiccional.

El Sen. Julio Menchaca Salazar, presidente de la Comisión de Justicia, manifestó que el Senado ofrece los instrumentos necesarios al aparato de justicia para que pueda atender los reclamos de la sociedad. La Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, destacó la labor de los grupos parlamentarios para generar un entorno de mayor certidumbre



Senado de la República

jurídica y fortalecer a uno de los ámbitos públicos más señalados, respecto de la corrupción e impunidad. La Sen. Lucía Trasviña Waldenrath (Morena), afirmó que el objetivo del proyecto es eliminar la corrupción y el nepotismo; fortalecer al Instituto Federal de Defensoría Pública; consolidar un sistema de carrera y ampliar sus servicios. Indicó que así se cumple con las demandas históricas ciudadanas de garantizar el acceso a la justicia.

Nancy de la Sierra Arámburo (PT), resaltó el trabajo de las comisiones en el diseño de dos nuevas leyes; advirtiendo que el dictamen ameritaba "una discusión de mayor trascendencia". A la par que pidió garantizar la presencia de las mujeres como integrantes de los órganos jurisdiccionales. La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, reconoció el esfuerzo por parte de todas las fracciones parlamentarias para analizar este paquete de reformas. Sostuvo que la propuesta, busca atender temas sensibles para la sociedad como el nepotismo, el acoso sexual y la transparencia en la selección del personal. El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, indicó que una de las preocupaciones de estas reformas

es que se proteja la autonomía e independencia de las juzgadoras y los juzgadores, por lo que la adenda se encargará de fortalecer esta materia.

El Sen. Juan Zepeda (MC), denunció que su bancada no fue informada ni invitada a las mesas de trabajo para analizar la propuesta. "Nuestra fracción parlamentaria-dijo- también tiene propuestas para mejorar el trabajo del Poder Legislativo". Damián Zepeda Vidales (PAN), consideró que la reforma constitucional no representa un verdadero cambio en la impartición de justicia; por el contrario, existen temas negativos como el control del PJJ, toda vez que los nuevos nombramientos de magistrados pueden verse afectados por el dominio Ejecutivo sobre el Consejo de la Judicatura. El dictamen, junto con la adenda, fue aprobada con nueve votos a favor, una abstención y uno en contra, en la Comisión de Justicia; así como nueve votos a favor, uno en contra y dos abstenciones de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

FEMINICIDIOS

Sen. Ruth A. López Hernández (MC), propuso reformar el Código Penal Federal que amplía de 4 a 10 años de prisión a quien filtre imágenes, audios o documentos relacionados con los hallazgos de un hecho delictivo, así como a quien las difunda, publique o comercialice. Está iniciativa será analizada en las comisiones unidas de Justicia. Para la Igualdad de Género, y de Estudios Legislativos. Sugirió que cuando se trate de feminicidio, la sanción por la filtración, difusión o publicación de la información se incremente en una tercera parte. La propuesta no sólo busca que prevalezca y respete el principio de confidencialidad en toda investigación, sino proteger

y garantizar la dignidad de las víctimas. Aseveró que lamentablemente los feminicidios y homicidios dolosos en contra de mujeres han abierto otro frente: la filtración de imágenes de aquellas que fueron asesinadas. Este tipo de prácticas, violenta los derechos y dignidad de las víctimas, además de fomentar la revictimización. Se refirió a que en México 11 mujeres son asesinadas todos los días. En 2020 se registraron 939 feminicidios y 2,791 casos de mujeres.

BURÓ DE CRÉDITO

La Sen. Martha M^a Rodríguez Domínguez (PAN), propuso reformar la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a fin de terminar con sanciones excesivas y aminorar la temporalidad de los deudores en el buró de crédito. La propuesta, en el contexto de una pandemia, cuyo impacto en la economía mexicana derivó en una de sus etapas más críticas, hace necesario tomar medidas flexibles, que permitan a las personas afectadas tener la solvencia para pagar y evitar que se dañe, con una mala reputación su historial crediticio. Planteó disminuir de 72 a 18 meses,

el plazo para que las sociedades financieras conserven o eliminen el historial crediticio de los usuarios, a fin de que puedan tener acceso a servicios bancarios. Sostuvo que con una regulación de este tipo se ayudará a enfrentar las repercusiones financieras ocasionadas por el COVID-19, además apoyaría en la reactivación urgente de la economía. Dijo que se trata de una demanda de las personas que han perdido sus empleos y cargan con deudas que no han podido solventar. Mencionó que quienes están en el buró de crédito, generalmente tienen deudas por montos muy pequeños, pero a pesar de ello, derivan en cartera vencida, por lo que se debe impedir que sean boletinados por años.

ONU

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Eduardo Ramírez refrendó el compromiso de la Cámara Alta para impulsar la agenda legislativa pendiente. La Cámara de Senadores y ONU.Mujeres, suscribieron un convenio de colaboración, con el objetivo de impulsar propuestas legislativas que fortalezcan las medidas para erradicar la violencia de género en el país. El documento fue firmado por el Sen. Ramírez Aguilar; Belén Sanz Luque, representante en México de ONU-Mujeres; y los legisladoras y legisladores. Ramírez Aguilar asentó que en el Senado se han visibilizado los problemas que aquejan a las mujeres y que han llevado a los movimientos feministas a manifestarse en contra de "esa realidad cruel y difícil que en la actualidad tenemos".

Sostuvo que la firma del convenio compromete a los senadores a sacar adelante la agenda legislativa pendiente en favor de este sector de la población. Y convocó a las legislaturas locales para armonizar la legislación que se aprueba en el Congreso de la Unión. Propuso que "de la mano del Fiscal General de la República se convoque a todos los procuradores y fiscales de México, para fortalecer el marco jurídico en materia penal y tipificación de delitos". Dijo que como órgano legislativo, han hecho lo que corresponde, avanzado en reformas constitucionales para, entre otros objetivos, garantizar la paridad de género en los tres Poderes, espacios que se han ganado las mujeres con la férrea convicción de participar en la vida pública. El convenio establece las bases generales de colaboración para que el Senado y ONU-Mujeres realicen actividades tendientes a discutir, analizar y elaborar propuestas legislativas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

PADRÓN CELULARES

Con el objetivo de frenar extorsiones y secuestros; las más de las veces generados desde centros penitenciarios. En reunión a distancia, la Comisión de Estudios Legislativos, que preside el Sen. Manuel Añorve Baños, se aprobó el dictamen de la minuta que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. El objetivo central de la reforma es frenar los delitos de extorsión y secuestros que, en muchos casos, se cometen desde los centros penitenciarios, a través de teléfonos celulares que ingresan de forma clandestina a las prisiones. Se propone que la información contenida será confidencial y reservada, en los términos de las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales. De acuerdo con el documento, el IFT será el organismo encargado de instalar, operar, regular y mantener el padrón; así como de procurar su buen funcionamiento y el intercambio de información con las autoridades competentes. Además establecerá los procedimientos para validar la información que deba incorporarse al registro, conforme a los sistemas. ■

Transitamos al decir de los expertos por los territorios de una democracia electoral accidentada que nos ofrece hoy día la faceta de sus debilidades, pero tam-

decidido apropiarse del proceso electoral. La pandemia de COVID-19 plantea un reto adicional en la organización a la elección que se ha traducido, para la

popular, que también exige de la coordinación del INE con todos los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's), puesto se realizarán elecciones en todas las entidades federativas. El magno proceso electoral también contempla innovaciones como es el voto por Internet, adquisición de insumos de protección generados por la pandemia, adecuaciones tecnológicas a fin de evitar la interacción de las personas.

Sistema desde cualquier dispositivo para familiarizarse con el mismo. Del 22 de mayo al 6 de junio 2021 a las 18:00 horas (Centro de México). Ejercer el voto a través del Sistema. En cuanto a la vía postal se contemplan los pasos siguientes: 1ª semana de mayo 2021; recibir en el domicilio el paquete con la boleta física; Mayo de 2021; marcar la boleta física y regresar a México el sobre con el voto y hasta el 5 de junio a las 08:00 horas (Centro de México); el INE recibe el sobre con el voto para su resguardo hasta el cómputo.



LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

bién la oportunidad de fortalecerla. Hay quienes piensan que el proceso electoral por el que marchamos nos reserva importantes lecciones político electorales.

Por mandato de ley, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CGINE), revisó el dictamen que registra los resultados de los informes de ingresos de gastos de campaña al que están obligados los partidos y candidatos a presentar al árbitro electoral, para mantener las condiciones de equidad de la elección. La consejera Adriana Favela, presidenta de la Comisión de Fiscalización, comentó que se revisaron 377 informes que presentaron los partidos políticos, 16 en Colima, 204 en Guerrero, 99 en Nuevo León, 31 en San Luis Potosí y 27 en Sonora. En estos se detectaron 16 conductas recurrentes: aportaciones en especie y mayores de 90 UMAS. Estas no fueron pagadas con transferencias o cheque nominativo del aportante; 401 eventos fueron informados extemporáneos, se detectan egresos no reportados; registro extemporáneo de operaciones; ingreso no comprobado, y aportaciones en efectivo superiores a los 90 UMA.

Fueron iniciados procesos oficiosos a fin de verificar e identificar el adecuado registro de los gastos inherentes al proceso interno de selección de candidaturas, en el caso realizado por encuestas de Morena en Colima, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, abordó resultados de la revisión de cinco estados del primer bloque, con sanciones por más de 7.1 millones de pesos a diversos partidos políticos. Lamentó que se hayan presentado impedimentos de labores de los auditores de fiscalización recurriendo incluso a la violencia, como sucedió en Campeche. Exhortó a candidatos "a respetar las reglas y eso pasa por permitir un escrutinio escrupuloso de parte de esta autoridad electoral, cualquier intento por impedirlo será puntualmente sancionado y denunciado públicamente para que las/os ciudadanos cuenten con información relevante, entre otras, ese compromiso de cara a la emisión de su voto en las urnas, el próximo 6 de junio".

Conforme a los proyectos aprobados por el CGINE, se establecieron las siguientes sanciones:

BITÁCORA DEL PROCESO

Importantes avances registra la organización del proceso electoral que se conoce como el más grande de la historia y las elecciones del Congreso de la Unión, una es la Cámara de Diputados, la más reñida del México contemporáneo. Se registra la gran respuesta por parte de la ciudadanía que, a pesar de la emergencia sanitaria que enfrenta el país, ha

adopción de medidas y protocolos de un grupo de especialistas para salvaguardar la salud de toda la población, de probada experiencia en los comicios celebrados en 2020 en Coahuila e Hidalgo.

Al corte de febrero el Padrón Electoral registra 92 millones 714 mil 202 ciudadanas/os, integrando la Lista Nominal se instalarán 163 mil 136 casillas que se prevén instalar a lo largo de todo el país con estrictas medidas sanitarias. También las estrategias de capacitación consideraron protocolos sanitarios, para 4 mil supervisores y 41 mil capacitadores electorales que recorren las colonias, barrios y poblados de todo el país en busca de los ciudadanos que serán la base para integrar las mesas directivas de casilla. A mediados de abril se realizará la segunda etapa de capacitación en la que se tiene contemplada privilegiar el uso de las nuevas tecnologías para reducir cualquier riesgo de contagio.

Entre los avances 300 Juntas Distritales del INE en todo el país concluyeron la selección de los espacios en donde se instalarán las casillas el 6 de junio, privilegiando que sean lugares ventilados y amplios que permitan cumplir las medidas sanitarias. La mayoría se ubicarán en escuelas, para lo cual ya se han suscrito 30 convenios de colaboración con igual número de autoridades educativas estatales para garantizar los permisos necesarios para el uso de los inmuebles. Entre los datos destaca que en los Módulos de Atención Ciudadana se han atendido en lo que va del año 3'179,170 trámites relacionados con la Credencial para Votar, entre inscripciones al Padrón Electoral, actualización de datos y reimpresiones. Y se han entregado 2'676,375 credenciales listas para que la ciudadanía pueda votar el próximo 6 de junio.

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco de la reducción presupuestal de 870 millones de pesos, el INE además de los comicios más grandes de la historia tiene bajo su responsabilidad organizar una Consulta Popular. El caso es que esa reducción tiene efectos deficitarios, pues organizar una elección en la que están en juego 20,412 cargos de elección

VOTO EN EL EXTRANERO

El 10 de marzo venció el plazo para que los mexicanos que viven fuera del territorio nacional puedan realizar su registro para quedar inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y participar en los comicios del 6 de junio. Se ofrecieron a los ciudadanos residente en el extranjero todas las vías con el fin de solicitar el registro y elegir la modalidad de votación, una electrónica por Internet y la otra postal. Se estableció que el registro se realizaría por cualquiera de las siguientes vías: por

COLIMA	
FUERZA POR MÉXICO	\$ 89,326.00
MORENA	\$ 60,000.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 261,480.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 748,386.00
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 52,453.75
TOTAL	\$ 1,211,645.75
GUERRERO	
MORENA	\$ 106,969.89
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 20,534.44
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 1,061,120.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 30,591.20
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 150,533.56
TOTAL	\$ 1,369,750.01
NUEVO LEÓN	
MORENA	\$ 2,606.40
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 38,191.67
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 33,326.58
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 704,879.21
TOTAL	\$ 779,003.85
SAN LUIS POTOSÍ	
MORENA	\$ 745.41
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 139.20
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 908,491.05
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 365.70
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 2,720,780.18
TOTAL	\$ 3,630,521.54
SONORA	
MORENA	\$ 2,606.40
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 281,594.88
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 868.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,737.60
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 30,269.52
TOTAL	\$ 386,420.28
LA INFORMACIÓN PODRÍA SER ACTUALIZADA CONFORME A LOS ENGRESOS CIRCULADOS Y APROBADOS EN EL CONSEJO GENERAL	

internet, en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero en www.votoextranjero.mx; por teléfono, mediante INETEL y desde Estados Unidos al 1-866-986-8306 y otros países al +5255-5481-9897.

Una vez integrada la LNERE, la ciudadanía registrada deberá atender los siguientes pasos para el ejercicio del voto desde el extranjero, dependiendo de la modalidad que seleccionó: mediante voto electrónico, la primera semana de mayo 2021. Recibir por correo electrónico las claves de acceso al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero; del 8 al 19 de mayo de 2021. Ingresar al

Conforme las cifras de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), hasta el 9 de marzo se contabilizaron un total de 28,607 registros procedentes de mexicanas/os residentes en el extranjero. Del total, 18,615, el 65% optaron por la modalidad de voto por Internet, mientras el restante, 35%, 9,992 por la vía postal.

ARRASADO EL INE

Recibe el INE fuertes embates desde Poder Ejecutivo federal, lo que apunta sobre sus estrategias de educación cívica que por 30 años ha sido orientada a la niñez, cuando es evidente que los embates que hoy concentra la violencia y la vía de desacreditar al árbitro, es todo menos que un juego de niños. La pérdida de la candidatura a la gubernatura de Guerrero de Felix Salgado Macedonio que resulta de la aplicación de la ley por no presentar un informe de ingresos y gastos de campaña, ha provocado los más duros ataques contra dos consejeros del INE, que son sentenciados a morir y el Instituto a desaparecer.

Paridad

El INE dio registro a las candidaturas a la Cámara de Diputados a los ciudadanos/as que presentarán los partidos políticos y coaliciones cumpliendo con los criterios de paridad y acciones afirmativas adoptadas para el proceso electoral en curso. La ley prevé que para el registro de candidaturas los partidos y aspirantes a una diputación federal deberán cumplir la alternancia de género en las fórmulas de representación proporcional (RP) y que en por lo menos dos listas de RP sean mujeres quienes las encabecen, además de que la conformación de fórmulas con propietario y suplente deben ser del mismo género. Se determina el requisito a cumplir las acciones afirmativas en favor de grupos históricamente relegados para que los partidos políticos postulen obligatoriamente fórmulas integradas por personas que pertenecen a comunidades indígenas, afroamericanas, con alguna discapacidad, pertenecientes a la diversidad sexual, así como migrantes, tanto en distritos de mayoría relativa como de RP.

Conforme con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el registro de los candidatos a diputados de mayoría relativa tendrá que realizarse en las Juntas Distritales, mientras que las listas de RP en el Consejo General del INE. Se reafirma la responsabilidad y compromiso de los partidos políticos con el combate a la violencia política contra la mujer, a postular a personas que no tienen un comportamiento ético y cuentan con antecedentes o incumplan con la 3de3 contra la violencia. ■

MIPYMES

Interesante información orientada a la reactivación económica a cargo del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Gobierno de la Ciudad de México (GCdMx), a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sede-co), quienes formalizaron un Convenio General de Colaboración, por el cual el IPN impulsará el bienestar social al otorgar servicios de gestión, consultoría y transferencia de tecnología a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), para impulsar el empleo y el desarrollo económico en la capital del país. Autoridades del IPN reconocieron que las estructuras políticas, económicas y sociales sufrieron los embates de la crisis sanitaria, por lo cual es reinventarse y establecer alianzas. Enfoca como objetivo de recuperación, incrementar la eficiencia, competitividad e inclusión de las MIPyMES en las cadenas productivas nacionales e internacionales.

Consideran necesario propiciar una mayor oferta de empleo, condición fundamental para alcanzar el bienestar social en la CdMx. Se informó que el IPN por medio de la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia de Tecnología, tiene como fin la vinculación estratégica entre las dependencias politécnicas y los sectores gubernamental, productivo y social, ofrecerán a las MIPyMES servicios de formación, capacitación y certificación de personal, además de transferencia y licenciamiento de tecnología, servicios tecnológicos, los cuales son algunas de las fortalezas de la institución. Los funcionarios reconocieron que las MIPyMES son pilares de la economía, en tanto que informaciones y datos del INEGI, muestran que concentran el 99.8% de los negocios en México, generan el 72% de empleos formales y aportan el 52% del Producto Interno Bruto (PIB).

Precisaron su importancia en la economía nacional, además de que representan una importante fuente de trabajo e ingresos. Subrayaron que no obstante de que no todas cuentan con los recursos necesarios que permiten su desarrollo y consolidación. Se informó que muchas de ellas cierran en lapso de entre 5 y 10 años. Ante tal escenario el IPN brindará a la Secretaría de Desarrollo Económico que tienen como prioridad que las empresas de la CdMx maximicen su eficiencia, alcancen mayores niveles de productividad y logren expandirse con seguridad en nuevos mercados. Se planea ubicar estos desarrollos en la zona de Vallejo recuperando la vocación industrial de la CdMx. Resaltaron que el GCdMx tiene como prioridad incorporar a los egresados del IPN al desarrollo de la industria. Añadieron que se han realizado diversas inversiones en la zona industrial de Vallejo y, por ello, también será necesario impulsar a este sector con energías limpias y desarrollos no contaminantes.

COCHINILLA

Las actividades técnicas y experimentales el IPN se mantiene como tendencia en la vocación educativa de la institución. Se informa que con cera del insecto grana cochinilla, investigadores del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CeProBi IPN), lograron obtener policosanol, que es un producto con actividad bioestimulante para el cultivo de diversas plantas de importancia económica. Resulta que en el Laboratorio de Proteínas del CeProB, con la dirección de la investigadora Alma Leticia Martínez Ayala, recién egresada del doctorado en Ciencias en Productos Bióticos y Posdoctorante, Emilia Ramos Zambrano,

encontró una alternativa para el aprovechamiento sustentable de los residuos cerosos que se generan en el cultivo de dicho insecto.

Ramos Zambrano comentó que generalmente el policosanol se obtiene de la caña de azúcar y de la cera de abeja, así como de ceras vegetales, aunque se han estudiado otros insectos como posibles fuentes, en este caso de la grana cochinilla. Agregó que el policosanol tiene aplicaciones variadas debido a la acción de cada uno de sus componentes, la más destacada es en el área farmacológica por su efecto antioxidante, anticancerígeno, antiinflamatorio y/o antibacterial, así como para reducir niveles de colesterol y como protector del hígado, entre otras.

Indica que el compuesto obtenido de la grana cochinilla, está conformado principalmente por triacantanol, el cual ha sido el único que ha presentado actividad como promotor de crecimiento vegetal, por lo que se utiliza en forma pura o en extracto para incrementar los rendimientos de diversos cultivos vegetales e incluso cianobacterias, destacó. La experta del Departamento de Biotecnología detalló que se realizó la formulación de un producto con actividad



Cochinilla

bioestimulante, el cual fue probado en un cultivo de jitomate en un invernadero experimental, con lo que se incrementó su rendimiento hasta en 20% como resultado de una estimulación en diferentes puntos del aparato fotosintético y de la apertura estomática en las plantas.

VACUNAS

De vital interés el hecho de que el IPN y los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) suscribieron un Convenio General de Colaboración, mediante el cual el IPN aportará su capacidad científica y tecnológica en la producción de biotecnológicos, como vacunas y medicamentos, a fin de combatir enfermedades que afectan a la población de nuestro país, al tiempo que sumará su capacidad en inteligencia artificial y desarrollo de métodos computacionales, para la conformación y operación del Sistema Nacional de Distribución de Medicamentos del Sector Salud.

En la celebración del 22 Aniversario de BIRMEX (empresa innovadora que produce y comercializa biológicos e insumos médicos y tiene asociaciones estratégicas con empresas globales), las autoridades del Politécnico aseguraron que la pandemia que enfrentamos como humanidad, ha puesto a prueba a todos los sistemas de salud a nivel mundial y México no ha sido la excepción. También reconocieron que las instituciones afrontan desafíos para la investigación, el desarrollo y la producción de vacunas y medicamentos. Se destacó e que la aparición de nuevas enfermedades es cada vez

más frecuente y, por ello, es de suma importancia contar con instituciones con la fortaleza de BIRMEX, que ahora para cumplir con sus actividades estratégicas, contará con el apoyo del IPN, Conacyt, y de la UAM.

Se informó que nunca como hoy había sido

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!



tan importante sumar los activos gubernamentales, académicos, sociales y del sector privado, con el objetivo de encontrar soluciones viables a retos cada vez más complejos para las sociedades. Sostuvieron que el IPN, con 85 años de historia, está preparado para participar con BIRMEX en la producción de biotecnológicos, como vacunas y medicamentos, mediante la transferencia de conocimientos y tecnologías, además de proyectos de investigación conjuntos, para combatir enfermedades que causan estragos a nivel nacional e internacional. El Politécnico también aportará su amplia experiencia

interés a la producción de alternativas biodegradables, amigables con el ambiente e inocuas para el ser humano, desde los territorios del IPN; investigadores del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), se desarrollan bioinsecticidas para combatir plagas que afectan cultivos de interés económico

como aguacate, maíz, sorgo y soya en el campo mexicano. En el Laboratorio de Biotecnología Ambiental, la Dra. Ninfa M^a Rosas García dirige a un equipo de científicos que aplica estrategias de control biológico mediante el uso de enemigos naturales, como los entomopatógenos, para someter a los insectos plaga. En conversación con la doctora en Biotecnología sostuvo que existe una gran cantidad de microorganismos que pueden ser explotados.

Explicó que "los entomopatógenos son aquellos organismos como bacterias, hongos y virus que tienen la capacidad de enfermar a un insecto; su ventaja es que son altamente específicos y no causan daño a otros seres vivos, es decir que se puede trabajar con ellos con mucha confianza". En un contexto donde especialistas desarrollan formulaciones duales complejas en su composición con aceites esenciales para ejercer un mejor control sobre plagas resistentes y sin afectar el entorno se dan opciones interesantes a favor de la sustentabilidad ambiental. Desde el Centro, ubicado en Reynosa Tamaulipas, los investigadores trabajan con la plaga de *Diaphorina citri*, que es un insecto que se alimenta de la savia de los árboles de cítricos como la naranja, mandarina y el limón, la cual ha causado importantes pérdidas en huertos a nivel nacional y mundial. Al respecto, se informó que se elaboró una formulación viable con resultados en laboratorio y campo muy prometedores.

La investigadora comentó que también estudian al insecto *Spodoptera*, que ataca a más de 80 plantas, entre ellas sorgo, maíz y pastos. Indicaron que el insecto se nutre del follaje, hace hoyos y perforaciones en el cogollo que causa la muerte de la planta. En este caso, formulamos un bioinsecticida con cepas de la bacteria *Bacillus thuringiensis* agregó que en el laboratorio cultivan a los insectos de interés bajo condiciones de temperatura, humedad, fotoperiodo y dieta controlados para recrear el hábitat natural que permita un desarrollo favorable de los especímenes. Eso asegura que se tengan las generaciones necesarias para realizar los ensayos y pruebas. Con el proceso se contempla la selección del mejor microorganismo a través de algunas pruebas de biología molecular para conocer algunos genes de interés y saber si es factible o no, así como el modo en que deberá emplearse de forma directa, ingestión, contacto residual, fumigante o repelente.

Ilustro sobre el tema que cuando ya cuentan con el patógeno adecuado, realizan la formulación biológica combinándola con ingredientes naturales, es decir, formamos un producto estable, efectivo, económico, seguro, sencillo, fácil de aplicar y rápido. El objetivo de la investigación es, "reducir los daños a los sembradíos sin afectar el ambiente; es decir que no se pretende desaparecer a los insectos plaga, sino controlar sus poblaciones para evitar alterar de manera significativa la cadena alimenticia".

BIOINSECTICIDA

En el mundo la sustentabilidad ambiental es una preocupación que despierta un mayor

Ya casi al fin de periodo ordinario del tercer año de su ejercicio constitucional, la LXIV Legislatura intensifica sus tareas, en las que se destaca una sobresaliente legislatura de género, un interesante paquete leyes y un ejercicio de información y comunicación social sin precedente. Responde la Cámara de Diputados con un inédito esfuerzo a su responsabilidad de representación popular, sin embargo, habrá que decir que ningún diputado o senador de ningún partido se perfiló a la altura de una exigencia de una gobernabilidad democrática con la promoción y construcción de una Ley en materia de Comunicación Social, información y publicidad de Estado como derecho humano es instrumento de una gobernabilidad democrática.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Mientras avanza el proceso electoral reconocido como el más grande de la historia, en el Congreso se avanza a marchas forzadas en los asuntos legislativos. Con 426 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se modifica el artículo 5, fracción II, para establecer que serán integrantes del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y de Agricultura y Desarrollo Rural, además de los ya previstos en ese artículo. También se adiciona un segundo párrafo al art. 7 para establecer que el presidente de la República presidirá, al menos, una sesión en el año y designará un representante para que presida las demás.

Los titulares de las dependencias mencionadas en la fracción II del art. 5 podrán, a su vez, nombrar a un representante, quien deberá tener el nivel de subsecretario o equivalente. La participación de las secretarías busca fortalecer al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se considera fundamental que las actividades de estas dependencias estén vinculadas directamente con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país. Es de considerar que el impulso de la ciencia y la tecnología en los ámbitos de atención de desastres y de seguridad nacional, resulta estratégico para garantizar una mejor atención en estos temas, cita el documento validado.

El dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dip. M^a Marivel Solís Barrera (Morena), dijo que el dictamen permitirá que en el diseño de la política de ciencia, tecnología e innovación se consideren las aportaciones de estos conocimientos en la solución de problemas de seguridad y defensa de la soberanía. Es de anotar que la reforma tiene como finalidad fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, máximo órgano de decisión de todo el sistema.

De ese Consejo depende la definición de los objetivos nacionales para el avance del país, así como cuestiones programáticas, presupuestales y de evaluación de este sector estratégico. La presidenta de la Comisión expuso que la reforma plantea la posibilidad de que tanto el Ejecutivo federal como los secretarios que forman parte del organismo puedan nombrar representantes en las sesiones respectivas, y que el Primer Mandatario acuda, cuando menos, una vez al año para presidir las reuniones.

JUAN MANUEL QUADROS

ESTACIÓN SAN LÁZARO



LABORAL

Con 284 votos a favor, 108 en contra y 17 abstenciones, en lo particular y una cauda de reservas, legisladores de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD discutieron y aprobaron el dictamen que reforma diversos ordenamientos en materia de subcontratación laboral, que como ordena la ley fue remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La técnica legislativa documentó la reforma, que comprende adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, y de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B del art. 123 de la Constitución Política, así como del Código Fiscal de la Federación.

Entre los resultados sobresale la prohibición de la subcontratación de personal, lo que representa derogar las disposiciones que



prevén alguna regulación; diferencia la subcontratación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante. Comprende el documento la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que deberá formalizarse mediante contrato por escrito y establece que las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se incorpora que el patrón que no permita la inspección y vigilancia que las autoridades del Trabajo ordenen en su establecimiento, se le notificará por instructivo para que comparezca a exhibir toda la información requerida, apercibido que de no hacerlo se presumirá que no cuenta con ella y se subraya el hecho de que no permitir el desahogo de la inspección lo hará acreedor de una multa de 250 a 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización. Se destaca que quien realice la subcontratación de personal, así como a las personas físicas o morales que presten servicios de subcontratación sin contar con el registro correspondiente, se le impondrá multa de 2 mil a 50 mil veces la UMA.

Donación sede órganos

Con la unanimidad de 456 votos se aprobó

el dictamen a los artículos no reservados, y además con 444 sufragios los artículos reservados en términos del dictamen. El Dip. Rubén Cayetano García (Morena), presentó reserva al art. 333, misma que fue retirada. El documento, que fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que la citada dependencia, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, con los gobiernos de los estados y la colaboración de los sectores social y privado llevarán a cabo campañas permanentes de información, promoción y fomento. Igualmente se establecerán convenios con las autoridades correspondientes, a fin de que los trámites que involucren el proceso de donación y procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante, sean considerados prioritarios y de resolución expedita.

El proyecto va en el sentido de que las precisiones se fundamentan en que la donación es el acto por el que el donador de forma voluntaria y sin mediar pago, remuneración o contraprestación alguna, consiente la disposición de su cuerpo, sus órganos, tejidos

y células, en vida o después de su muerte, conforme a lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. También se contempla que los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México deberán establecer centros de trasplantes y se agrega que la donación tiene carácter solidario, voluntario, altruista, además de las garantías de confidencialidad y privacidad. Se reserva para el Centro Nacional de Trasplantes la definición de los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los otros ámbitos de gobierno, así como los mecanismos de colaboración de los sectores social y privado que permitan alcanzar los objetivos del Programa Nacional de Donación.

Destacan medidas como que se diseñará e implementará el Programa Nacional de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante. Se incluye que las normas reglamentarias señalarán cómo se cubrirán los costos derivados de la extracción de los órganos y tejidos que hayan sido erogados por la institución que haya llevado a cabo dicho procedimiento. Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Salud, Miroslava Sánchez Galván (Morena), afirmó que un mayor conocimiento de los programas de donación, procuración y trasplante incrementará la obtención de órganos y tejidos para satisfacer la demanda y disminuir la lista de espera a nivel nacional.

Se reconoció que el aumento de padecimientos de enfermedades crónicas degenerativas y el daño que provocan en riñones, hígado o corazón generan una demanda de órganos que está lejos de ser satisfecha. Agregó que más de 23 mil pacientes están en lista de espera.

DICTÁMENES

Se abren paso cuatro dictámenes de las comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social, que serán discutidos y votados en próxima sesión. El primer dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, e incorpora el término "cuidados paliativos pediátricos" y se define como el cuidado activo total del cuerpo y la mente de la niña, niño o adolescente, incluyendo el apoyo a la familia. Precisa que este tipo de atención inicia con el diagnóstico de una enfermedad amenazante o limitante para la vida, y continúa independientemente de si se recibe o no tratamiento, con el objetivo de aliviar el sufrimiento físico, psicológico y social.

El segundo dictamen tiene como objetivo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el propósito de fortalecer la regulación en la medicina tradicional y complementaria. Precisa que también tiene como finalidad el reconocimiento, uso, conservación, utilización, aprovechamiento y protección de la medicina tradicional, que conlleva el fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud y derecho de los pueblos indígenas. Se menciona que el Sistema Nacional de Salud podrá incorporar los aportes de la medicina tradicional indígena y medicina complementaria en conjunto con la medicina general. Establece que las prácticas médicas complementarias serán sujetas de certificación, regulación y vigilancia de la Secretaría de Salud.

El tercer dictamen modifica diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de nutrición materna y de personas recién nacidas. El objetivo es garantizar la atención integral de la mujer durante el embarazo, el periodo pregestacional, parto y puerperio, incluyendo la atención psicológica, así como las acciones de seguimiento, orientación nutricional e información constante del diagnóstico. Atiende la prevención, la atención integral de la persona recién nacida desde el periodo prenatal, neonatal y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, incluyendo la detección de enfermedades hereditarias y congénitas, mediante la aplicación de pruebas de tamizaje metabólico ampliado, auditivo, oftalmológico y promoción de la vacunación oportuna y completa.

El cuarto dictamen reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política. La finalidad de la reforma es regular la creación de Federaciones y Confederaciones de sindicatos de trabajadores al servicio del Estado. Precisa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tomará en cuenta la opinión de Federaciones y Confederaciones para fijar las normas, lineamientos y políticas que permitan establecer las diferencias en las remuneraciones asignadas a los trabajadores. Estipula que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no podrá exigir requisitos distintos de los que antecede para el registro de los sindicatos. ■

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se mantiene a nivel nacional en el frente de la lucha contra el COVID, pero también en el frente de las tareas de salud y sus responsabilidades de la atención de padecimientos de alta especiali-

caso de las plaquetas abordamos un componente que circula en la sangre y que requiere de la separación de los componentes que se realiza por medio de la centrifugación de la sangre en una máquina a la que se conecta la persona



EUGENIA MORÁN

LA CLÍNICA

dad como son los trasplantes. No por la pandemia pierden la vanguardia de esta responsabilidad en las emergencias de la innovación.

En un mundo en el cual la medicinas y las tecnologías médicas van en la ruta de innovaciones, investigaciones, capacitación y preparación médica, pero además se encuentran sometidas a una serie de presiones y retos generados por un contagio inédito, el IMSS se coloca a la vanguardia de la medicina social.

En los territorios de la donación de órganos debido al lugar que ocupa el IMSS en el campo de las intervenciones médicas de trasplantes, también la donación de plaquetas requiere de agilizar la donación a fin de que los pacientes pediátricos oncológicos puedan acceder a una transfusión de sangre. El objetivo es homologar los criterios de selección de donadores dentro de Bancos de Sangre a nivel nacional, se informó durante la trigésima reunión con madres y padres de estos menores. El director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto en un encuentro telemático con especialistas, anunció que se analizará la existencia de criterios diferenciados entre los más de 50 Bancos de Sangre que tiene la institución que estén apegados a lo lineamientos de la normatividad del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea sobre la validación de donadores para plaquetas y sangre.

Hablar de la donación de plaquetas y de sangre es hacerlo de componentes distintos. En el

donante. Los especialistas afirman que se trata de ciclos de extracción y retorno continuos, utilizando una sola vía o sea un solo brazo. Las plaquetas cubren la necesidad de enfermos hematólogos, con tratamiento oncológico, trasplantes a causa de una leucemia.

Robledo Aburto, dijo que la homologación debe examinarse en sus partes estructurales, acompañada de la realización de una revisión de los casos en los que hubo rechazo de donadores o por otra causa como el hecho de haber acudido o no a la sin cita, con el planteamiento de otros criterios. En su intervención el doctor Ángel Guerra Márquez, director del Banco de Sangre del Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) La Raza, dio a conocer que, la unidad hospitalaria cuenta con alrededor de 1,800 unidades de sangre de cordón umbilical que pueden ser compatibles con los pacientes en el marco de "recursos institucionales que es necesario echar mano de ellos".

Explicó con relación a los criterios para tener un proceso ordenado en la donación, que los can-

didatos deben acudir con una cita previa a fin de que se cuente con los equipos necesarios para los procesos de aféresis, que significa la separación de los componentes de la sangre y que en el ; caso de que una persona acuda sin ésta, tendrá que esperar a que otro donador no llegue para que tome su turno. En el caso de donadores convalecientes por COVID-19, Guerra Márquez manifestó que se recibe a las personas con previa cita 14 días después de que culminaron con los síntomas, lo que significa, en el día 28 iniciada la enfermedad. Indicó que para ello se les pide que presenten una prueba PCR positiva y en el Banco de Sangre se realiza otra para asegurarse que esté negativo.

Guerra Márquez, comentó que en el teléfono 55 5724-5900 Extensión 24203, se puede obtener mayor información sobre la donación de plasma de personas convalecientes por COVID-19, en donde un médico hematólogo atenderá la



llamada y analizará la factibilidad de generar una cita para donar. Abundó que los criterios de validación de donantes dependen de cada hospital, que es el lugar que decide si reconoce a uno o dos donadores, y el Banco de Sangre del Hospital General aplica lo que el nosocomio en cuestión solicita.

Resulta conveniente conocer los convenidos en

la sesión con el director Robledo Aburto, en que se avala que se reunirá con personal del Hospital Infantil Teletón de Oncología (HITO) a fin de precisar y aclarar dudas respecto a las cláusulas del convenio celebrado entre ambas partes; además de que se solicitará apoyo a la Unidad de Atención al derechohabiente para distribuir material informativo referente a la donación de sangre, también se compromete a la revisión con la Unidad de Comunicación Social.

Se dan a conocer los nombres de los participantes a la reunión estuvieron por parte del IMSS Célida Duque Molina, directora de Prestaciones Médicas; Humberto Pedrero Moreno, director de Administración; Claudia Vázquez Espinoza, directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico; Efraín Arizmendi Uribe, coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad; Jaqueline Moreno Gómez, coordinadora Normativa de la Dirección General; Marcela Velázquez Bolio, coordinadora de Vinculación con Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales.

Además, Carlos Quezada Sánchez, jefe de la Oficina de Control; Carlos Enrique García Romero, coordinador de Control de Abasto; Aurora Coutiño Ruiz, coordinadora Técnica de Planeación; Óscar Reyes Miguel, coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos; Enrique López Aguilar, coordinador Nacional de Oncología; Rocío Cárdenas Navarrete, directora del Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI; Guillermo Careaga Reyna, director del Hospital General CMN La Raza; José Arturo Velázquez García, director del Hospital de Especialidades CMN La Raza; Pedro Paz Solís, coordinador de Donación y Trasplante de Órganos, Tejido y Célula.

Por parte de los padres y madres, participaron las señoras Dulce, María, Abigail, Adriana, Ana Cecilia, Ana Lidia, Anabelle, Araceli, Blanca, Erika, Irma, Jessica Lozano, Lidia Berenice, Lilia Catalina, María de Lourdes, Mariana y Mónica; además de los señores Mario, José Alejandro, José Luis, Juan David y Nicolás Antonio. ■

Las crisis que vienen

En el reporte que hizo el Departamento de Estado norteamericano sobre la situación en el 2020 de derechos humanos en México, señala que la directora de Notimex, Sanjuana Martínez, participó de ataques hacia reporteros.

Dicho informe señala que la directora de Notimex ordenó a periodistas eliminar o no publicar contenido sobre ciertas instituciones gubernamentales y funcionarios, basado en información de los sitios de internet *Aristegui Noticias*, *Signa Lab* y *Artículo 19*.

En respuesta el presidente López Obrador y en apoyo a Martínez, señaló que la organización Artículo 19 está apoyado por el extranjero, pero además toda la gente que tiene que ver con *Artículo 19* pertenece al movimiento conservador que está en contra de su gobierno y señala que puede demostrarlo.

Sin embargo, el gobierno mexicano sólo percibe lo superficial del señalamiento hacia la titular de Notimex, cuando en realidad hay un trasfondo que toca otros intereses.

Los Estados Unidos ven en las deficiencias de las diversas funciones de gobier-

no, que han trastocado sus funciones de Estado y que tiene un impacto en intereses norteamericanos.

Con la divulgación de estos informes



poco a poco se teje una delicada operación política, para más adelante estar en condiciones de presionar al gobierno mexicano.

Otro asunto que tiene qué ver es el tema de los migrantes y el asesinato de la refu-

giada salvadoreña Victoria Salazar en Tulum por la policía de ese lugar, así como el del ciudadano guatemalteco Elvin Mazariegos en un retén del Ejército Mexicano, que complica la situación



de derechos humanos en México.

Las modificaciones a la política energética que incluye la electricidad y el petróleo constituyen también un frente de crisis, no sólo con Estados Unidos, sino con la política global de uso de

energías renovables, que tarde o temprano tendrá un impacto político hacia México.

La participación creciente de las Fuerzas Armadas en actividades meramente civiles que se alejan de sus funciones abre una crisis interna de inconformidad con los militares, con los servidores públicos desplazados de dichas actividades, y por supuesto, con los temas de la agenda de la relación bilateral que se suma a las crisis venideras con dicho gobierno. También su participación en labores de seguridad es un tema de inconformidad, aunque tiene razón el presidente en que no se trata de militarización.

Pero mientras la administración del presidente López Obrador trata de mantener una política de comunicación basada en la respuesta con el denuedo directo de sus críticos y en el uso de redes sociales para desacreditarlos, los problemas se siguen acumulando, las crisis que siguen son las diplomáticas por los desaciertos en las funciones de gobierno. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

PROFESIONALIZACIÓN

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se pronuncia por la profesionalización de los servidores públicos, estimando que ello permitirá que la Ciudad de México se mantenga entre las entidades líderes en materia de tecnología, orientación y, sobre todo, de políticas públicas que ayuden a salir de los problemas que aquejan a sus habitantes.

Desde el sur de la CdMx, el Dr. Fernando de León González, rector de la Unidad Xochimilco de la UAM. En la ceremonia inaugural de la segunda etapa de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración, que ofrece la Escuela de Administración Pública (EAP) de la CdMx, reafirmó que la Casa Abierta al Tiempo seguirá colaborando en la retroalimentación en este otro año de experiencia, que implicará la presentación de un trabajo final por el centenar de alumnos que cursan este programa de estudios.

El rector celebró el esfuerzo conjunto en favor de la formación y la capacitación destinada a mejorar una disciplina fundamental para la CdMx, que tiene un valor simbólico y de fuerza pública muy importante, ya que “si tenemos funcionarios adiestrados, entusiastas y motivados contaremos con un servicio óptimo para el usuario final, que busca no perder tiempo en filas o en la obtención de información relevante y crítica”.

PUBLICACIÓN FEMINISTA

El derecho al cuidado y la protección de las mujeres en México continúa sin ser reconocido y observado plenamente, sostuvo la Mtra. Urañia Lanestosa Baca, doctorante en Estudios Feministas de la UAM Xochimilco. Ingreso al análisis a la mesa sobre Violencia de Género en el contexto del COVID-19, del VII Congreso Internacional Avances de las Mujeres en las Ciencias, las humanidades y todas las disciplinas 2021, organizado por esta casa de estudios, expuso que “históricamente los cuidados han sido una actividad femenina con escasa valoración social y económica que en general han estado vinculados a representaciones prototípicas de la mujer” e igualmente relacionado con “las ideas de una madre o una persona con instinto maternal, aunque habría que pensar en qué casos ha sido una tarea impuesta o en qué situaciones corresponde a una elección personal y profesional”.

En la investigación se destaca que “el cuidado infantil desde la perspectiva de las mujeres cuidadoras remuneradas y su derecho al cuidado dijo que el análisis del caso de estancias pueriles en México reveló que entre 2017 y 2019, las mismas brindaron oportunidades de empleo a la población femenina en condiciones de pobreza, marginación y sin seguridad social ni acceso a la asistencia”. Agregó que “antes de la pandemia, nos encontrábamos en un contexto de cambio en términos de las decisiones de política pública en el tema que consistió en sustituir el denominado programa de apoyo para el bienestar de las niñas, niños e hijos de madres trabajadoras y entregarlos directamente para que las familias decidan cómo gestionarlos”. Se refiere a los hallazgos iniciales de su indagación, relatan que las cuidadoras remuneradas de estas estancias han enfrentado después de la pandemia precariedad, desempleo, incertidumbre y poca atención al proceso que han vivido debido a que no han dejado de cuidar en sus hogares, pero ya no en forma remunerada.

*La Dra. Claudia Domínguez Miranda, adscrita al Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa, mencionó que a raíz del confinamiento provocado por el COVID-19, la violencia doméstica se ha incrementado de manera alar-

mante, lo que preocupa y lleva a reflexionar sobre los recursos humanos con que se cuenta para enfrentar dicho problema. La autora del trabajo *Renegar de nuestras madres feministas, el pensamiento de Marta Lamas frente a las nuevas generaciones considera que “podríamos pensar en la autoridad y las obligaciones del Estado para con los ciudadanos, pero mirar en esa dirección es recurrir a un acto rebajado por la violencia, la corrupción, la impunidad y la enfermedad, así que en esas condiciones las universidades debemos invocar a las mujeres que desde los campos de las ciencias, las artes y las humanidades han pugnado por un mundo mejor”. En ese contexto, el pensamiento de Marta Lamas, icono académico del feminismo, es parte del patrimonio cultural con el que se cuenta para revisar y enfrentar las dinámicas de violencia que se dan en el hogar.

COVID IMPACTOS PSICOLÓGICOS

Por el territorio de los trabajos de investigaciones de la UAM al encuentro de los resultados del confinamiento por COVID-19, que ha marcado psicológicamente a la humanidad, la cual ya atravesó por varios niveles de estrés: agudo, crónico y postraumático, que han sido más evidentes en el personal de salud, particularmente en los encargados de atender a pacientes a punto de morir, lo que ha dado lugar a otra pandemia que amenaza directa-

por otro lado, el grupo de los “súpercontagiosos” conformado por los jóvenes, que quedaron al frente de familias desintegradas o por su situación económica, incluso por la creencia de su “fortaleza superior” ante la enfermedad, salen sin los mínimos cuidados sanitarios.

VACUNACIÓN

La Unidad Azcapotzalco nuevamente abrió sus puertas a sus vecinos, más de 38 mil adultos mayores de 60 años de edad, quienes recibirán la segunda dosis de la vacuna Pfizer BioNTech, que les protegerá contra el COVID-19. Tal como ocurrió en la semana del 10 al 15 de marzo, esta vez la vacunación inició el lunes 12 de abril y concluirá el domingo 18 del mismo mes, con la inoculación de más 85,300 personas en la demarcación, de acuerdo con las autoridades del sector del gobierno de la CdMx. Para tal efecto, en las instalaciones de la UAM desfilaron hombres y mujeres de la tercera edad, que no dudaban en saludar, desde la sana distancia, pero con mucho entusiasmo, al Hombre Araña que, junto con los jóvenes de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la capital, les recibía para conducirlos con amabilidad a las áreas de registro, aplicación, observación y sillas de ruedas, entre otras.

Así que se instalaron 52 células de inmunización para atender a más de 38 mil personas, que seguían las recomendaciones de los médicos,



mente a la salud mental, bienestar y calidad de vida de la población, advirtió el Dr. Víctor Aguilera Sosa, profesor e investigador del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Para el catedráticos de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI), del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, más de 30% de la población mundial presenta algún trastorno del sueño, varios tipos de insomnio: fase de sueño atrasada, microdespertares, fase inversa del dormir o hipersomnolencia, lo que significa mucho sueño durante el día, fenómeno relacionado con la depresión.

El doctor en Ciencias en Investigación en Medicina, por la Escuela Superior de Medicina (ESM), externó que también aparecieron otros fenómenos del comportamiento, como la “anticipación a la pérdida”, que es la percepción constante de que se perderá algo, lo que le genera elevados niveles de ansiedad, angustia, depresión, indefensión y aumento de ideación suicida. Indicó que “la cantidad de pérdidas y despedidas que los médicos internistas tuvieron que presenciar, aunado al mínimo contacto social que tuvieron desde el inicio de la pandemia, los llevó a generar estados crónicos de frustración, malestar, agotamiento mental, emocional y físico, de manera particular en el personal femenino”.

Explicó el especialista en Medicina del Sueño que, aunque el personal de salud fue el receptor directo de estas emociones y traumas psicológicos, el temor y el miedo comenzaron a generalizarse en todo el mundo, sobre todo cuando comenzaron a aumentar las múltiples pérdidas y los multitudielos, que incluyeron no sólo a seres queridos sino también trabajos, escuela, redes de apoyo y rituales sociales. Resaltó que después del largo confinamiento hay una respuesta psicológica conocida como el “síndrome de la cabaña”, fenómeno por el que las personas sienten protección excesiva en casa y

en caso de presentar alguna reacción o continuar los tratamientos si son diabéticas o padecen hipertensión, además de cumplir las medidas sanitarias: uso de mascarillas, lavado de manos y sana distancia. La Dra. Lourdes Delgado Núñez, secretaria de la Unidad, dijo que para esta sede académica ha sido muy satisfactorio participar en la importante misión de suministrar el biológico a todos los adultos mayores de esta Alcaldía y de la urbe, brindando las instalaciones –que desde un principio se adecuaron muy bien para este fin– además de garantizar que no falle la luz –ya que los refrigeradores y congeladores deben funcionar las 24 horas– facilitar los servicios; preservar la limpieza, y mantener los protocolos de protección civil, dentro y fuera del campus, en coordinación con las instancias de seguridad del gobierno de la Ciudad, en aras de la eficiencia.

AMBIENTES

Resalta por su importancia, romper la serie de mitificaciones imperantes que no deja entender de manera clara que en el mundo contemporáneo existe una dependencia en ambientes artificiales subordinados al ser humano, aseguró el Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, académico de la UAM, en el Conversatorio: Espacio-inmersividad: miradas desde la transdisciplina. El investigador sostuvo que es necesario estudiar el espacio, la inmersión y la inmersividad partiendo de que seguimos reproduciendo esquemas dualistas cuestionados desde la teoría, como en 2020, cuando la tendencia fue hacia lo digital y lo virtual, pero se siguieron debatiendo asuntos como la negativa a la dicotomía entre humanidad y máquinas”.

Indicó que a es imperativo analizar estos tópicos desde otras perspectivas, como por ejemplo, desde la ciencia y la tecnología, reconociendo la codependencia presente entre personas y aparatos. Sin embargo, “si seguimos con estos esquemas dicotómicos no aprovechare-

mos las posibilidades que tienen estas relaciones y las oportunidades más allá de la práctica y experiencia inmersiva”. El docente del Departamento de Artes y Humanidades de la Unidad Lerma dijo que en la situación actual de confinamiento, “espacio e inmersividad están muy presentes y en definitiva marcarán una nueva forma de vinculación con el sitio, con lo intangible”.

El Dr. Juan López Saucedo, profesor del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones de la misma sede universitaria, consideró que “entendido como orden, el espacio intangible –que parecería abstracto– puede ser usado como un detector de vida para, basados en él, generar construcciones teóricas para comprender y resolver problemas determinados, como mejorar la calidad de vida de las personas”. Sostuvo que con la evolución los organismos son cada vez más resilientes y robustos ante perturbaciones del exterior, y tales configuraciones biológicas tienen el potencial de almacenar datos, “que nos pueden llevar de una manera muy articulada a abordar a partir de la ciencia temas de la filosofía que se trabajan desde hace milenios”.

MUJERES

La mitad de los seres humanos está conformada por mujeres, de manera que el género es y debe seguir siendo el principal marco de referencia desde el cual pueden teorizarse sobre todas las exclusiones, como han demostrado ampliamente los estudios sobre el tema y el activismo de las feministas, sostuvo la Dra. María Pía Lara, investigadora del Departamento de Filosofía de la UAM, al dictar la conferencia inaugural del VII Congreso internacional: Avances de las mujeres en las ciencias, las humanidades y todas las disciplinas 2021, convocado por la Institución, expuso que las sociedades “hemos tardado muchos años para darnos cuenta que el género ha sido fundamental para problematizar toda clase de diferenciaciones sociales y políticas”.

Esta categoría puede pensarse desde dos perspectivas inseparables: como una construcción simbólica para justificar la desigualdad y como una red de las conexiones constituidas por el poder de los varones para el sometimiento femenino, expuso la doctora y maestra en Filosofía por la Universidad Autónoma de Barcelona. En tal contexto, “Hegel llamaría al género como una forma de identidad relacional, es decir, definido a partir de lo que es o no el otro y, en ese sentido, las discrepancias erigidas y la justificación de las exclusiones de todo tipo son los principios organizadores, los cuales están estructurados a partir de un grupo sobre otros”, por lo que esa condición se ha convertido en el eje esencial para comprender y tematizar las diferenciaciones sociales que se extienden desde el género y el sexo, hasta la raza, la clase y la etnicidad, entre otras.

“Sólo que también en estas exclusiones los hombres blancos siguen dominando a las mujeres en términos de clase, raza, etnia y, por ello, tiene que ser el género, el marco desde el que pueda ampliarse el espectro de los estudios sobre la desigualdad social, política y económica”. El feminismo debe ser una teoría que pueda conectar al patriarcado con el capitalismo, porque ambos modelos permiten vislumbrar mejor el asunto, es decir, la desigualdad puede ser analizada por las estructuras de este sistema económico, mientras que el patriarcado “nos provee de un paradigma en el cual el control, las leyes y sus normas están regidos por cimentaciones sociales masculinas; uno y otro deben estar diferenciados porque poseen marcos y ordenaciones disímiles, pero los dos son necesarios para discernir todo tipo de injusticias vinculadas con el género”.

Durante el mes de febrero de 2021, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio del subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, Víctor Suárez Carrera, dio a conocer, el programa Producción para el Bienestar, para el cual dispuso 586 millones 121 mil 844 pesos a favor de 120 mil 728 productoras/es de Guerrero, de los cuales el 95.6% son productores a pequeña

En la información destaca que los productores beneficiarios se encuentran dentro del padrón de Producción para el Bienestar lo que puede permitir un seguimiento más cerca del proceso y de los resultados. Resulta relevante encontrar entre las precisiones información que además de los agricultores de maíz, milpa y café que están recibiendo sus depósitos en el esta-

los beneficios. La difusión de los programas se realizan mediante las paredes exteriores de la Representación de Agricultura en el estado, en Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (Caders), en Centros Integradores de Bienestar y en las propias sucursales de Telecomm estarán pegados los carteles con los nombres de los productores que cuentan con su apoyo dispuesto en giro telegráfico.

para el Bienestar este 2021. Además de la ya mencionada decisión de dispersar el 90% de recursos durante el primer trimestre del año. Dio a conocer que el presupuesto del programa se elevó en 22.7% al pasar de 11 mil mdp en 2020 a 13,500 mdp. El incremento permite mejorar las cuotas de apoyos directos a productores de granos y café respecto de 2020 hasta en 25% en términos nominales. Se informa que las cuotas para productores de granos de pequeña escala pasan de 1,600 a 2 mil pesos por hectárea y para los de mediana escala suben de mil a 1,200 pesos por hectárea.

En cuanto a los productores de café de pequeña y mediana escala, la cuota se eleva de 5 mil a 6,200 pesos por productor. Las cuotas para productores de caña continúan en 7,300 pesos por productor. Además se establecen cuotas preferenciales de 3 mil pesos por hectárea para los productores de amaranto y chía, a fin de estimular estos cultivos propios de la cultura mexicana y de alto valor nutricional. Se incorporan como beneficiarios de apoyos directos a productores de cacao y miel de abejas Apis y Melipona (con y sin aguijón, en ese orden), con 6,200 pesos por productor para ambos casos. Estos productores contribuyen significativamente a la preservación de los ecosistemas y son cruciales en la tarea de enfrentar el cambio climático. En la integración, al menos a 40 mil productores de pequeña y mediana escala de cacao y una cantidad similar de apicultores de las mismas escalas, así como a productores de amaranto, chía y leche (con hatos de hasta 35 vacas en etapa productiva) como beneficiarios de la Estrategia de Acompañamiento Técnico. Se suman a los productores de granos, café y caña de azúcar que ya reciben el acompañamiento técnico en 23 regiones del país. ■



GLORIA PÉREZ-GÓMEZ

LAS RURALES

escala y 7 de cada 10 se ubican en municipios de población indígena. Informó que se trata de productores de maíz, milpa y café, principalmente, mismos que se localizan en 81 municipios de Guerrero y representan un avance de 67.5% de la meta anual del programa en la entidad, que suman 178,834 productores. Manifestó que se trata de un monto, cuyo avance de entrega es de 69.5% de la meta anual de 843'359,200 pesos.

do, también los apoyos llegan a productores de frijol, sorgo, arroz, trigo, ajonjolí, cacahuete, calabaza, chihua (pipián) y soya. Suárez Carrera reportó que del total de beneficiados hasta ahora con la dispersión en ese estado, 95.6% son de pequeña escala, poseedores de menos de cinco hectáreas de temporal cada uno, indicó que de este porcentaje el 41.7% son mujeres.

Es interesante conocer que los apoyos de estos recursos destinados a Guerrero, se han distribuido por medio de depósitos bancarios y se indica que en el caso de los productores que cuentan con cuenta bancaria, que por cierto representan el 43.2% del total, y por vía de Telecomunicaciones de México (Telecomm), el 56.8% recibe el recurso. Convocó a los productores para que consulten en el Buscador de Beneficiarios (<https://www.suri.agricultura.gob.mx:8017/buscadorBeneficiario>). Preciso que en esta dirección, estarán en posibilidades de detectar si han recibido ya sus apoyos de este año y con ello acudir a su banco para cobrar su depósito o, en el caso de los realizados vía Telecomm, podrán presentarse a la sucursal más cercana, llevando sólo su identificación oficial con CURP, o credencial para votar, y una copia y recibirán su dinero.

En el marco de un proceso de bancarización por un lado, los productores reciben sus apoyos, y por otro la autoridad va perfilando procesos de modernización de la recepción de

La Sader recomienda a los productores que cobren sus apoyos en bancos y Telecomm, que apliquen las medidas sanitarias, como el cuidado de la sana distancia, uso de cubrebocas y evitar causar conglomeraciones. Suárez Carrera señaló que en Agricultura se habilitaron números de teléfono para que los productores obtengan más información: 55 38 71 10 00, extensiones 40429, 40440, 40432, 40428,



40427 y 40425, así como el correo electrónico atencion.ppb@agricultura.gob.mx.

Resulta interesante conocer y sobre todo reafirmar que el secretario de Agricultura, Víctor Manuel Villalobos Arámbula ha sostenido como una de sus política de conducción de la dependencia el uso de la comunicación social y de la información que han permitido alcanzar los objetivos propuestos. Así fue posible que el subsecretario también pudiera reiterar el registro las buenas noticias que ofrece Producción

En una sesión de prensa a distancia con medios de comunicación de Guerrero, Suárez Carrera destacó que la Producción para el Bienestar opera de manera oportuna y sin contratiempos en la dispersión de sus apoyos, y a nivel nacional registra pagos realizados a favor de más de un millón cien mil productores en 2,071 municipios de 30 entidades del país. Detallo que se trata de cifras sin ningún antecedente y con el objetivo de alcanzar al 90% de avance de la meta nacional al concluir el primer trimestre del año.

Expreso que se trata de una operación adelantada que responde a una instrucción presidencial, en el sentido de impulsar las capacidades de inversión de los productores del campo y así fortalecer las economías rurales y comunitarias. Explicó que el programa se enmarca en una decisión estructural del Gobierno de México que busca rescatar al campo e impulsar la autosuficiencia alimentaria, así como revalorar a los productores de pequeña escala.

Someter el poder al derecho

Isidro H. Cisneros

La reacción inmediatamente autoritaria de intimidar al juez que concedió una serie de amparos para frenar la entrada en vigor de su reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, hace ver el verdadero rostro del gobierno mexicano. La batalla legal para frenarla incluye una docena de suspensiones y dos decenas de juicios de amparo contra leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general. Las medidas cautelares son para analizar la constitucionalidad de una ley que fue aprobada sin discusión e impuesta a la sociedad por una mayoría legislativa sometida al Presidente. Alguien debería informarles que el Estado Constitucional de Derecho que hasta ahora prevalece en nuestro país se fundamenta en la división de poderes.

Toda la historia del pensamiento político y jurídico occidental está marcada por la pregunta: ¿es mejor el gobierno de las leyes o el de los hombres? Desde Aristóteles la respuesta va en el sentido de la primera alternativa, porque ya sea que haya derivado de la naturaleza de las cosas, de la tradición o que haya sido descubierta por la sabiduría del legislador, la

poderosos y la arbitrariedad expresada por el antiguo proverbio que caracteriza al poder despótico del: "sic volo sic iubeo", que significa: "así lo quiero y así lo mando".

Por ello es que un aspecto importante de la relación entre el poder y el derecho es el problema de la legalidad del poder, que

pide que quien lo detenta lo ejerza no según su propio capricho, sino de conformidad con las reglas establecidas y dentro de los límites de éstas.

La distinción clásica entre un sistema autoritario y un sistema democrático radica en que el primero subordina el derecho al poder, mientras que el segundo somete el poder al derecho. La concepción autoritaria identifica al Estado con una estructura orientada a imponer decisiones unipersonales. Considera que en el vértice del sistema político se encuentra solamente el poder soberano del cual depende, incluso, la existencia y validez de las normas jurídicas.

A ella se contraponen una concepción democrática, según la cual, prevalece marcadamente la distinción entre el poder del derecho y el poder de hecho, porque un poder solo puede considerarse legítimo cuando quien lo detenta lo ejerce autorizado por las normas jurídicas vigentes. En esta perspectiva, surge el constitucionalismo que representa el gobierno de las leyes. Por ello es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá ratificar que en México no existe diferencia alguna entre gobernantes y gobernados con respecto al imperio de la ley. ■



ley siempre debe permanecer alejada de las pasiones humanas y como depósito de la sabiduría civil que impide los cambios bruscos, las prevaricaciones de los

no se refiere a quien tiene el derecho de gobernar sino al modo preciso como el poder de gobierno debe ser ejercido. Cuando se invoca la legalidad del poder se

Las elecciones del Estado de México han tenido siempre un gran atractivo para la clase política nacional por diversas razones. Entre éstas destaca el que la entidad cuente con la mayor densidad demográfica del país, y es lo que nos remite a que tenga un Padrón Electoral con el mayor volumen de

ciones de 125 municipalidades del país en las que sobresalen por sus recursos Huixquilucan, Naulcalpan, Atizapán, y Tlalnepantla. Lucen en el oriente de la entidad los municipios de mayor población en el país como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco, Chimalhuacán, Valle de Chalco y entran

electoral 2021, por diputaciones y ayuntamientos en la entidad, de los cuales 10 cuentan registro a nivel nacional y uno local, a la par, habrá que esperar a quienes logren acreditar una candidatura independiente, ha informado el IEEM. En las ecuaciones electorales, hay que anotar de que el año pasado se sumaron tres nuevos partidos nacionales a los que ya venían de procesos pasados como son el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, el Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, y Nueva Alianza Estado de México a los que se agregaron, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

como es la violencia y la discriminación que sufren las mujeres debido a la violencia política.

A fin de operar de manera óptima el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), e informar de manera oportuna y con transparencia a la ciudadanía sobre los datos obtenidos de las votaciones como las que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio, se requiere de la participación de las y los mexicanos como acopiadores digitalizadores, capturistas y verificadores.

Estas tareas son fundamentales para el buen funcionamiento de esta herramienta, sostuvo la consejera Sandra López Bringas, detalló que se necesitan aproximadamente mil personas que apoyen en la operación del PREP, es por ello que se invita a la ciudadanía a que se inscriban en la convocatoria referente a estas actividades, la cual estará vigente hasta el 15 de abril en el microsítio de la página institucional www.ieem.org.mx.

Explicó que entre los requisitos para poder participar como personas acopiadoras, digitalizadoras, capturistas de datos y verificadoras se destacan: ser mayores de edad, vivir en el Edomex, contar con credencial para votar vigente. López Bringas agregó que, una vez que concluyan esos pasos, el 22 de abril se darán a conocer los resultados de las personas que fueron designadas, cuya labor será indispensable para proveer información a través de la digitalización de las actas correspondientes a las más de 20 mil casillas que se instalarán. ■

de numerosas actividades productivas y recreativas.

Para Bolaños Cacho los procesos de urbanización, cuando se realizan de manera desor-

denada, tienen efectos negativos como la contaminación atmosférica, el sedentarismo, el estrés y otros factores de riesgo que reducen la calidad de vida de la población. Comentó que los parques urbanos, espacios verdes y cuerpos de agua ofrecen soluciones a las repercusiones de la urbanización rápida y poco sostenible, lo que genera importantes beneficios para la salud pública y la calidad de vida. Reconoce que se brindan oportunidades para realizar actividad física, mantener el contacto social y reducir la tensión, lo cual ayuda a mejorar considerablemente la salud física y mental, al mismo tiempo que reduce la incidencia de enfermedades.

Se considera que en las áreas urbanas, las personas socioeconómicamente desfavorecidas suelen vivir en barrios con pocos espacios verdes disponibles, por lo que también es importante reducir esta desigualdad, a fin de contribuir a reducir la brecha en la salud y en otros factores socioeconómicos y demográficos. La iniciativa propone reformar la Ley de Vivienda, para que las normas aplicables al diseño arquitectónico de los conjuntos, unidades, desarrollos habitacionales y en general, de la vivienda multifamiliar, contemplen la construcción de suficientes áreas verdes y espacios abiertos de uso común, en función del número de usuarios.

Hay esfuerzos y un genuino interés por el tema de la sustentabilidad ambiental y por el cambio climático que va aumentando. ■

EDUARDO XINANTÉCATL

BAJO EL VOLCÁN



ciudadanos/as del país. A estos factores de importancia se agregan otros más como el que el Edomex cuente con una posición geográfica de privilegios al rodear a la capital del país con 17 municipios conurbados y además protagonizar una actuación política, social, económica y cultural en una zona metropolitana de gran importancia por ser un actor de atracción en la migración interna, por contar con un relevante sector industrial y congregar un Presupuesto de Egresos e ingresos, interesante en el volumen de recursos pero también por identificar a una clase política que participó por años en los espacios de gobierno de primera línea, y distinguirse por contar con un Instituto Electoral (IEEM) que también luce reconocimientos internacionales por su organización administrativa.

en competencia 75 legisladores al Congreso del Estado, en el que Morena cuenta con una mayoría y se busca convocar a una nueva Constitución.

Comicios

En el panorama la equidad de género, la reelección y la lucha por las diputaciones federales tendrá una elección que se ha calificado de las más grandes de nuestra historia electoral, y reconociendo que representan uno de los comicios que se dan en el contexto de una pandemia, pero también de tensiones electorales en las que se rompen las fronteras para dar asomos de las intervenciones político mediáticas por del gobierno federal.

En los territorios de la competencia política formal, vemos la actual con 11 partidos políticos que competirán en la contienda

En la perspectiva de la consolidación de las candidaturas de paridad, género y el descarte de condiciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, valen también los principios de no discriminación al compás de los derechos políticos. En ese sentido la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Karina Ivonne Vaquera Montoya, ha fijado posición con la información de que se dotará a las mujeres de datos relevantes sobre estas reformas en materia de paridad de género a fin de que puedan hacer valer sus derechos.

Por su parte, la consejera electoral Patricia Lozano Sanabria se refirió al taller que el IEEM realizó para informar a las mujeres sobre los avances en materia de equidad y género, y sobre los pendientes por atender

Esto nos remite al acuerdo con el Programa de Manejo de esta APFF, publicado el 5 de octubre de 2018. El caso es que se da cuenta de que el área donde se realizó la reciente tala de bosque de manglar se ubica en la zona de preservación

Estás noticias de incendios y sequías, de predación ambiental, difundidas en prensa, también comparten el espacio noticioso de hechos que dan cuenta de que varias instituciones científicas y organizaciones ambientalistas denunciaron ante la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (Profepa), que la Isla Holbox, en Quintana Roo, experimenta nuevamente la tala ilegal y la destrucción del bosque de manglares por la presión de desarrollos inmobiliarios.

Las consecuencias son devastadoras, se enlistan y engruesan denuncias, se conoce a detalle que el bosque de manglar es un ecosistema anfibio de vegetales y animales ubicado en terrenos limítrofes entre mar y tierra, que su restauración es compleja en razón de que se requiere de sembrar árboles en tierras que están inundadas por lagunas costeras. Además, se argumenta el que a los manglares los distingue abundante vegetación leñosa, densa, con árboles de 1 a 30 metros de altura, y además los conforman varias especies de

FRANJA ESMERALDA



de manglares de Isla Chica e Isla Grande, donde hay cuatro actividades no permitidas: 1) Alterar o destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de las especies de vida silvestre; 2) alterar o fragmentar el hábitat de anidación de vida silvestre o donde existan ecosistemas de manglares, 3) alterar, remover o erradicar pastos marinos y algas nativas, y 4) abrir brechas o caminos.

Es de retomar por su importancia el hecho de que en este escenario de preocupaciones ambientales se cuenta con una interesante legislación en México, pero también resalta lo ocurrido en el Senado de la República, con una propuesta por parte del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), de una iniciativa para impulsar la construcción de suficientes áreas verdes y espacios abiertos de uso común en los conjuntos, unidades y desarrollos habitacionales.

Bolaños Cacho entiende que la urbanización generó la compactación de los centros de población, con la prestación eficiente de servicios básicos e incrementando la disponibilidad de opciones para la educación, trabajo, salud, transporte, comercio, vivienda y

Siniestros ambientales ocupan la prensa. Se trata de noticias de eventos que cruzan por las representaciones nacionales que cada grupo, sector social, interesado en el ambiente se hacen de los sucesos que afectan la naturaleza y la vida humana. Entre más información ambiental se genere más estaremos ocupados en la sustentabilidad de la vida de las distintas especies y la nuestra.

Hay eventos que sigue afectando y carcomiendo permanentemente nuestro mundo, como si al parecer las políticas para la sustentabilidad de la vida no fuera suficiente ni remontaran el discurso ni los intereses particulares y representarán un cambio armónico con la naturaleza.

Los cierto es que por los acontecimientos no se ha construido una conciencia ambiental amplia y suficiente sobre la importancia del derecho a la vida en condiciones de equilibrio con la naturaleza.

Hemos seguido con interés informaciones de que en el parque de la Primavera en Jalisco; en Monterrey, Nuevo León; en Tepoztlán, Morelos; en la Sierra de Michoacán, se han presentado una serie de incendios generados por fuertes sequías asociadas con el cambio climático. Con los siniestros se han arrasado con arboles, quemando superficies de tierra y ocasionado la muerte de animales silvestres de las zonas, pero también se han producido evidencias de los desequilibrios naturales que involucran las temperaturas y el agua.

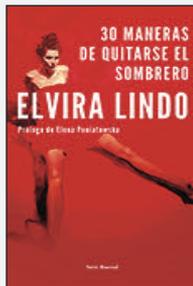


Y así también adquirió visibilidad una serie de acciones y esfuerzos a veces insuficientes para acabar con los incendios que han amenazado con extenderse, pero también han dado cuenta de la reducción de los presupuestos públicos destinados a las instancias que deben proteger y defender nuestro patrimonio ambiental.

árboles mangle. Se destacan en las notas de prensa el auge experimentado recientemente por la Isla de Holbox como destino turístico de playa y se destaca que Holbox se ubica en el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam, en el estado de Quintana Roo.

UN LIBRO ES MEJOR

30 maneras de quitarse el sombrero, Elvira Lindo, Seix Barral. El despliegue de una serie de relatos en torno a la vida de 30 mujeres. Una mirada sensible, solidaria y analítica que sacude una espesa cortina de tiempo. Esos años y horas en las que viven las creadoras como los abalorios calendáricos de una obra siempre al margen como un litoral de las convencionalidades. Así entre pausas, silencios, gritos se van constituyendo en formidables retratos y los años en los que cada gesto es el anuncio de otro porvenir. Es un suceder continuo de voces con sus matices y profundidades, pero también acompañadas de luz.



La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política, Angélica Mendieta Ramírez, Editorial Gedisa. La narrativa de la construcción de la democracia resulta de la manifestación de la creación del espacio público, a partir de la comprensión de la incertidumbre en la que se desenvuelven los sistemas políticos contemporáneos. En un contexto de aceleradas transformaciones que caracterizan la vida política en el siglo XXI, surgen acompañadas de modelos teóricos capaces de incorporar la complejidad de actores, fuerzas, procesos e instituciones que configuran el entramado social, cultural, educativo y mediático, con los que se construye la legitimidad democrática de las naciones.



Jóvenes y migraciones, Norma Baca Tavira/Andrea Bautista León/Ariel Mógica, Editorial Gedisa. Trabajo de investigación sobre la migración que involucra un enfoque transversal sobre todos los sectores de la sociedad desde su origen a su destino, sin pasar por alto esos cruces que se presentan en la dinámica, Los jóvenes van y vienen por una escala de niveles en la que nos encontramos con la falta de oportunidades que es la razón por la cual abandonan la tierra de origen y se aventuran hacia un destino pavimentado de aspiraciones por mejores sistemas de vida.



Memorias de un Basilisco, Gonzalo Lizardo, Editorial MR. Novela sobre la vida de Guillen Lombardo, un hombre que la historia califica de extraordinario, quien por sus ideas tuvo un triste final en el quemadero de la Santa Inquisición en 1659. Es la vida de un hombre que se dice pirata, se reconoce como conspirador, se llama poeta, y se asume como insurgente, cuya vida transcurre en Irlanda, la corte española y los palacios y casonas de la Nueva España, que iluminan una época oscura en el que el saber estaba prohibido y fractura su tiempo con su inteligencia. Lombardo denuncia los abusos tanto de las autoridades civiles como de las autoridades eclesiásticas, los que le cobran la vida.

Más allá de lo Salvaje, Julia Fine, Editorial Planeta. Una novela fantástica creada a partir de una historia en la cual la protagonista con el sólo roce de su contacto puede producir la vida o en su caso la muerte. Aislada su vida, compartida con su padre, con quien vive su confinamiento y la rutina de una serie de estrictas reglas que profundizan su distanciamiento de la gente en una atmósfera de misterio, terror, soledad, fantasía y fenómenos paranormales. Entre una dispersión de emociones y situaciones transcurre la historia de una mujer hasta la desaparición de su padre que ilumina sus laberintos interiores hasta descubrir su identidad.



La filosofía. Qué es y cómo se practica, André Comte-Sponville, Editorial Paidós. La filosofía es una disciplina que lo mismo cautiva que atrae, que atemoriza e intimida. Al igual que una ventana nos coloca ante la ruta del conocimiento, del pensamiento y de la reflexión con una cauda de preguntas que nos conducen por una vía interminable de cuestionamientos que parecen no tener fin y se constituyen en una espiral permanentemente en ascenso. La filosofía apasiona a quienes la estudian atrapados entre la grandeza del pensamiento y sus múltiples corrientes en pos de la sabiduría.

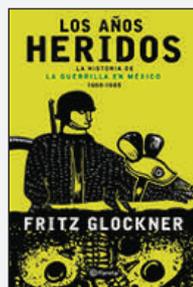


La diversidad en litigio. Encuentros entre las políticas de la diferencia y las del reconocimiento, Jorge Hernández Díaz, Editorial Gedisa. Un planteamiento que se convierte en un desafío sin límites. Una obra que crea y recrea en un permanente desenvolvimiento bajo un espejo retrovisor o ante un horizonte que se va deshilando se vuelve a tejer en otra ininterrumpida recreación a recreación. De innovación a innovación los humanos creamos y recreamos constantemente la diversidad, y esa es precisamente la característica que nos humaniza y al mismo tiempo nos distingue culturalmente, por lo que sus manifestaciones bien podrían pasar inadvertidas.

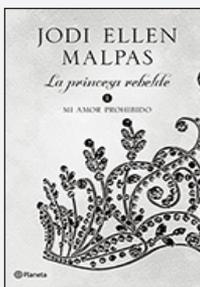


El Danubio, Claudio Magris, Colección Compactos, Editorial Anagrama. Somos invitados a una travesía por un maravilloso río entre espacios y tiempos inolvidables. Iniciamos una navegación por la biografía de hermosos e idílicos pueblos y castillos, bosques y praderas, entre paisajes cuya transparencia, nos lleva hacia el pasado, pero sin la renuncia del presente. Entre signos pequeños y grandes como una grafía vibrante de la historia de imperios y reinos, nos transportamos cruzando entre culturas con la fuerza de las huellas de su pasado.

Los años heridos, Historias de la guerrilla en México 1968-1985, Fritz Glockner, Editorial Planeta. Un relato a detalle sobre la historia de una parte de la guerrilla en México. Se escuchan las voces ahora levantadas no para acallar las versiones oficiales sino para hacer sonar las injusticias sociales sufridas, las crecientes o las que se ahogan en las propias lágrimas o en la sangre. Estamos en un relato que nos extrae de un gran viaje por el interior desde la clandestinidad, por la tortura y después la muerte. Años de miedos y temblores que se quiebran con el olor a pólvora y a fuego.



La princesa rebelde, Jodi Ellen Malpas, Editorial Planeta. Novela sobre una princesa que se resiste a someterse a las obligaciones que implica su título nobiliario. Adeline comparte una vida falsa bajo la idea de la imagen perfecta de la familia real y otra de engaño, mentiras y secretos. Ni quiere formar ni ser parte de ello ni piensa aceptar la petición de su padre para que se case con un hombre al que no ama... Todo cambia cuando se cruza en su camino Josh Jameson, un actor escandalosamente sexy que pronto se convierte en el último vicio de la princesa, su atractivo es abrumador y sus caricias son puro fuego... ¿Acabará rindiéndose a los deseos de su padre o a los de su corazón?



Cuentos Incompletos, Paco Ignacio II, Editorial Planeta. Imaginación que va de la mano del humor, de las aventuras al folklore, de la narrativa de color al espacio de sombra, de la conducta del judicial y la entonación de la duda a lo grotesco. Cuarenta años de historias como afiches o carteleros sobre paredes de colores chillantes recolectando el arcoíris, en la esquina de una pulquería o de una miscelánea o estancillo. Historia rural coronada con la cabeza de Pancho Villa o la urbana hilvanando la tela del hombre araña.



Las noches purpura, Lisa Holocausto, Editorial Planeta. Novela construida a partir de los descubrimientos de la sexualidad de una joven. Se trata del poder de la seducción que se dispersa como una suerte de encantamiento que se ejerce sobre otro. Se desarrolla una historia de exploraciones, significados, la madurez y el significado de saber a dónde pertenecemos. Roxana Olsen, siempre ha soñado con visitar París, por ello decide que al graduarse de la preparatoria se irá a estudiar francés. Pero cuando ese momento llega, un error de la compañía de viajes la lleva a Copenhague y ella decide aceptar el cambio de planes, que reconoce como un llamado del destino y un desafío a sus padres.

El ciudadano republicano y la Cuarta Transformación, Ulrich Richter Morales, Editorial Océano. Estamos ante una obra que se perfila como el primer esfuerzo serio de explicar lo que significa la Cuarta Transformación que surge como concepto del triunfo electoral avalado con millones de votos, el más cuantioso en la historia de México. Más que un movimiento o de un enfoque electoral estamos ante una idea y un símbolo político que engloba un triunfo electoral pero también el cambio de un régimen político.



Las horas de terciopelo, Alyson Richman, Editorial Planeta. Novela que narra la vida de una cortesana atrapada en la memoria de una infancia abatida por la pobreza. A la víspera de que se desate la guerra en Europa, comparte los secretos de su existencia con su nieta Solange, quien aspira a convertirse en escritora y ante quien exhibe hermosos objetos que ha venido coleccionando. Los días se suceden en un deshilar del tejido de secretos y posesiones que estimulan la imaginación y recorren sus mundos de luces y de sombras. Entre ese hilar que recupera el tiempo para lo imaginario se acomodan las piezas de sus vidas que se quedaron atrás y parecían guardarse entre el amor o desamor.



Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos, José Manuel Valenzuela Arce, coordinador, Editorial Gedisa. En octubre y noviembre de 2018, los migrantes atraparón la atención mediática internacional, el recorrido aproximado de 5 mil kilómetros que corren desde el Triángulo Norte de Centroamérica y cruzan el territorio mexicano hasta llegar a Tijuana. La mira estaba sobre las caravanas de migrantes que caminaron con el objetivo de buscar asilo político en Esta-



Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo una minoría colectiva de la violencia, Cristina Fallarás, Editorial Gedisa. El relato se inicia con una historia de acosos sexual cuyo ritmo y tono va en avanza entre situaciones de miedo, la culpa, y la vergüenza que padecen las víctimas de la violencia machista en todas sus formas. Esta es una obra que habla del silencio, complicidad y del consentimiento social que